

w w w . m a c r o h i s t o r i a . c o m

macrohistoria

• Número 8 • 2025

ISSN 2735-749X

macrohistoria

• Número 8 • 2024

ISSN 2735-749X

Sumario

Narrativa, metalenguaje y verdad en la historiografía: un examen analítico sobre la metanarrativa histórica

Víctor Elkin Miranda Barreiro 4 - 25

Localización y evaluación de fuentes históricas para el análisis científico de los terremotos y tsunamis chilenos preinstrumentales

Daniel Stewart..... 26 - 49

Luis Alberto Sánchez, político e intelectual: vivencias, alegrías y dudas de un exiliado

Emilio José Ugarte 50 - 68

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing*

Omar Chanocua..... 69 - 88

Las dictaduras en Chile y Uruguay: entre las “comparaciones odiosas” y los “parecidos de familia” (1973-1990)

Diego Escobedo 89 - 113

De región sin penitenciarías a zonas de encarcelamiento masivo: un análisis histórico de la prisión latinoamericana

Luis González Alvo, Jorge Alberto Núñez 114 - 135

Créditos y agradecimientos

Agradecemos enormemente a Juan Felipe Mejía por la donación de la fotografía de las calles de Málaga, en la región de Andalucía, España, que sirve para la portada de este número.

Presentación número 8

En primer lugar, Víctor Elkin Miranda Barreiro invita a detenerse en el lugar que ocupa la verdad en la narración histórica, usando ejemplos de eventos y traumas en América Latina. En su artículo titulado “Narrativa, metalenguaje y verdad en la historiografía: un examen analítico sobre la metanarrativa histórica”, recurre a herramientas de la filosofía y el análisis del discurso para evaluar factores que a veces tergiversan la memoria o el análisis del pasado. El trabajo muestra, una vez más, que las discusiones en torno a la posibilidad de la verdad en el quehacer historiográfico no están agotadas.

El segundo artículo también se vincula con la práctica historiográfica, pero desde la perspectiva de la localización y crítica de fuentes. Daniel Stewart, en su texto titulado “Localización y evaluación de fuentes históricas para el análisis científico de los terremotos y tsunamis chilenos preinstrumentales” (publicado en inglés), ofrece una propuesta metodológica, replicable en otros espacios, para abordar el estudio de eventos sísmicos en periodos donde los parámetros de medida no eran uniformes ni consistentes. Con un marco temporal amplio, que va de 1570 a 1898, el trabajo recurre a la triangulación de fuentes para ofrecer interpretaciones de la intensidad de eventos sísmicos específicos, el tamaño de los tsunamis asociados y sus efectos en la línea costera.

Los trabajos restantes publicados en este número se centran en casos específicos, abordados desde una escala espacial ampliada. El trabajo de Emilio José Ugarte analiza, desde la Historia Transnacional y con una perspectiva intimista, la experiencia del peruano Luis Alberto Sánchez como político intelectual y aprista exiliado en Chile. El artículo titulado “Luis Alberto Sánchez, político e intelectual: vivencias, alegrías y dudas de un exiliado” se apoya en las memorias de Sánchez, archivos de prensa y cartas personales, y presenta la escala humana de los procesos de circulación de ideas en América Latina en la primera mitad del siglo XX.

Por su parte, Omar Chanocua en su artículo titulado “La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana



(1977-1978), una crítica al sportswashing” se centra en Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud de México en la década de 1970, y sus esfuerzos por establecer cierta diplomacia deportiva en el contexto de la Guerra Fría, con homólogos de países tan disímiles como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, España, Francia o la República Democrática Alemana, entre otros. Cuestionando el concepto de *sportswashing*, el autor analiza desde México la construcción de redes de cooperación con países centrales en un contexto de equilibrio inestable.

También en el contexto de la guerra fría y las redes de cooperación internacional, Diego Escobedo presenta un estudio de historia comparada. En su trabajo “La dictaduras en Chile y Uruguay: entre las ‘comparaciones odiosas’ y los ‘parecidos de familia’ (1973-1990)”, en el que propone la relación del devenir del régimen uruguayo seguido de cerca por las autoridades pinochetistas. Muestra cómo la prensa oficial puede ser utilizada, desde el análisis de discurso, para poner en evidencia la intensidad de los vínculos, a veces más imaginarios que reales, entre regímenes militares de diversas latitudes.

Finalmente, este número cierra con el trabajo de Luis González Alvo y Jorbe Alberto Núñez, quienes recurren a la escala amplia, tanto temporal como espacial, para analizar el proceso de desarrollo de los sistemas carcelarios en la región. Su trabajo, “De región sin penitenciarías a zona de encarcelamiento masivo: un análisis histórico de la prisión latinoamericana”, aborda el periodo comprendido entre 1850 y 2020, atendiendo a las raíces coloniales del fenómeno, y dialoga con las corrientes globales en la materia, así como con los contextos ideológicos que fueron formando cada uno de los sistemas punitivos vigentes en la región.

En conclusión, el nuevo número de la revista Macrohistoria presenta, una vez más, un estado actualizado de la discusión actual en temas historiográficos, atento a la diversidad geográfica de autores y temas, así como enfoques y problemas históricos. Esperamos, una vez más, que nuestro esfuerzo sea un aporte a la construcción de una comunidad de pensamiento latinoamericano sobre la gran escala en la historia.

Equipo editorial
Macrohistoria

Narrativa, metalenguaje y verdad en la historiografía: un examen analítico sobre la metanarrativa histórica

Narrative, Metalanguage, and Truth in Historiography: An Analytical Examination of Historical Metanarrative

Víctor Elkin Miranda Barreiro**

Resumen

El presente trabajo se encarga de explicar diferentes funciones, retos y problemas de la metanarrativa en la historiografía y su relación con el concepto de verdad. Por lo tanto, se indaga en la naturaleza del metalenguaje, sobre cómo el historiador lo utiliza formulando una metanarrativa para trazar una correspondencia entre los hechos y el contenido de su narrativa (proposiciones de afirmación) sobre ellos. Además, se abordan diferentes retos como el trauma y la dificultad de representarlo en la narrativa y cómo se debe respetar el principio de lo real y el imperativo ético al momento de investigar.

Palabras clave: Metalenguaje, narrativa, metanarrativa, verdad.

Abstract

This paper aims to explain the various functions, challenges, and problems of metanarrative in historiography and its relationship with the concept of truth. It explores the nature of the metalanguage and how historians use it to formulate a metanarrative, establishing a correspondence between events and the content of their narrative (affirmative propositions) about those events. Additionally, it addresses several challenges, such as trauma and the difficulty of representing it in narrative, as well as the need to respect the principle of reality and the ethical imperative in research.

Key words: Metalanguage, Narrative, Metanarrative, Truth.

Recibido: 20 de mayo de 2025

Aceptado: 28 de julio 2025

** Historiador de la Universidad del Valle, victor.miranda@correounivalle.edu.co ORCID <https://orcid.org/0009-0004-5022-8350>,

1. Introducción

¿Qué tanta verdad hay en la narrativa de los historiadores? Esta pregunta es interesante y a la par de compleja. En diferentes campos del saber la verdad ha variado notoriamente, tanto así que aquel que exprese que solamente existe un tipo de verdad, demostraría que no conoce la multiplicidad del término. Hay diferentes tipos de verdad y esto no significa que sea relativa o subjetiva en su totalidad, como algunas corrientes filosóficas profesan.

Sin embargo, ¿qué tipo de verdad predomina en las narrativas históricas? ¿Qué clase de verdad hay en ellas? ¿Qué rol cumple la verdad en la narrativa? Algunos historiadores han hablado de la importancia de la verdad o su función; Marc Bloch, por ejemplo, decía que esta, junto a la justicia, era aquello a lo que el historiador lograba llegar a través de la crítica del testimonio (Bloch, 2010: 134). Para muchos historiadores, la verdad es aquello a lo que el historiador aspira, una meta y un logro, pero parece que no enfatizan mucho más en ella.

Esto remite a un tema ciertamente antiguo, aunque no menos importante: la explicación. Suele suceder con frecuencia que el historiador explique sin saber exactamente cómo lo hace; por ende, puede llegar a aceptar la verdad de igual manera y, así mismo, negarla sin saber por qué lo hace. Si a partir de un tipo cualquiera de relativismo se negase la verdad, ¿qué clase de verdad se estaría negando? Peligroso sería el afirmar “todas”. Lo mismo ocurre si, mediante un cientificismo, el historiador acepta la verdad sin saber por qué lo hace; peligroso sería que este diga que acepta “la única verdad que existe”.

Otros podrían simplemente ignorar el problema. Es muy recurrente que esta sea la reacción de muchos historiadores frente a lo que comúnmente se denominan “problemas filosóficos”. Esta relación conflictiva entre filósofos e historiadores no es nueva, pues estos últimos suelen observar, como lo afirma la profesora María Inés Mudrovcic, la materia filosófica con cierto recelo (Mudrovcic, 2005: 74).

En este trabajo, entonces, se analizará la relación que hay entre la verdad y la narrativa del historiador y cómo, mediante la metanarrativa, el historiador le ofrece a su narrativa un valor semántico de verdad. Para dicho análisis se empleará una metodología analítica y evaluativa. Todas estas herramientas (tanto de la filosofía del lenguaje como de la epistemología) constituyen el corpus de una filosofía analítica de la historia que se relaciona directamente con la historia teórica. Del mismo modo, se utilizarán casos puntuales para poder defender la tesis central de este trabajo, por lo que a pesar de que el enfoque de este artículo es teórico-analítico principalmente, también se adapta a un enfoque práctico de la historiografía.

2. Enunciados y hechos: la verdad en la metanarrativa

Primero, es menester diferenciar el lenguaje del metalenguaje. A inicios de siglo XX, cuando la filosofía analítica se estaba formando, el filósofo matemático Alfred Tarski elaboró una teoría de la verdad que permitió resolver una de las paradojas más antiguas e importantes de la historia: la paradoja de Epiménides. La proposición dice lo siguiente: “lo que digo es falso”, si el individuo que la enuncia dice la verdad, no podría hacerlo, porque la proposición afirma que lo que dice es falso, pero tampoco podría ser falsa porque, si la proposición es falsa, estaría diciendo la verdad al expresar que lo que dice es falso. Tarski expresa que: “No hay frase en el lenguaje ordinario que tenga un sentido precisamente determinado” (Tarski, 1977: 51), por consiguiente, la verdad debe definirse a través de un lenguaje exterior al lenguaje: el *metalenguaje*.

De acuerdo con el siguiente ejemplo: “Lo que digo (*P*) es falso (*X*)”, la expresión *P* pertenece al lenguaje objeto y *X* al metalenguaje. En consecuencia, en el enunciado se expresan las condiciones necesarias para atribuir un valor de verdad o falsedad; esta sentencia es verdadera porque en *X* se encuentra un condicionante de verdad para *P*, es decir, esta proposición es verdadera si y solo si es verdad que lo que dice la persona que la enuncia es falso. Dicho de otro modo, se reemplaza un enunciado del tipo *P* es verdad si y solo si *P*, por *X* es verdad si y solo si *P* (Tugendhat y Wolf, 1997: 179).

Esto parece un poco redundante y de hecho lo es, pero en su época no parecía tan obvio. Por lo tanto, en el lenguaje que utiliza el historiador, como decir que: “La Edad Moderna no fue época de grandes inventos, y no sólo en la comparación con la Revolución Industrial, sino también en relación con la Edad Media” (Schultz, 2001: 59) no encontramos en ninguna de estas palabras un valor de verdad, más sí un condicionante para poder concebirlo. La metanarrativa del historiador otorga un valor de verdad a sus enunciados por intermedio de un condicionante de correspondencia,¹ así como la expresión *X* si y solo si *P* (la nieve es blanca si y solo si es verdad que la nieve es blanca), lo que afirma la historiadora Schultz es verdadero

¹ Aquí no se entiende la correspondencia en su noción clásica “lenguaje como reflejo de la realidad” sino como un contraste entre enunciados (bien sea teóricos y empíricos) adecuados coherentemente a un hecho. Para realizar dicha contrastación se hace uso del metalenguaje, dado que los enunciados no pueden ajustarse o corresponder a los hechos. Solamente hay correspondencia entre las representaciones y la realidad, y los enunciados y narrativas son representaciones del pasado que, evidentemente, no son el pasado en sí. Como el término “correspondencia” se utilizará con frecuencia en este trabajo, es menester dejar claro su enfoque aquí.

si y solo si es verdad que en la Edad Moderna no hubo grandes inventos a comparación de la Revolución Industrial y la Edad Media.

Esto mismo ocurre con las narrativas y no solo con los enunciados aislados, según Jerzy Topolski:

“Uno de los principios metodológicos y lógicos básicos, que dice que el concepto de verdad se aplica solamente a las afirmaciones (es decir, sólo las afirmaciones pueden ser verdaderas o falsas, de acuerdo o no con los hechos), exige una cierta modificación en la historiografía. En lo que respecta a la literatura histórica, en el caso de las consideraciones metodológicas penetrantes, es necesario no sólo tratar la verdad o falsedad de las afirmaciones aisladas, sino también la verdad o falsedad de las narraciones históricas, o sea, secuencias de afirmaciones que en conjunto forman cuadros del pasado (...)” (Topolski, 1992: 67).

No obstante ¿cómo la historiadora Helga Schultz le ofrece un valor a toda la narrativa en su obra? Como todos los historiadores lo hacen, mediante las fuentes. Sin fuentes, la narrativa del historiador no tiene un valor semántico de verdad o falsedad, al igual que lo que se encuentra en la literatura no puede analizarse lógicamente por medio de un valor semántico con respecto a una correspondencia factual. Si Tomás Moro escribió: “La isla de Utopía se extiende por su parte media, que es la más amplia, hasta alcanzar unas doscientas millas y solamente se estrecha en los dos extremos, en los que gradualmente se reduce” (Moro, 1975: 119), tendríamos que buscar una correspondencia si el texto pretendiese ser realmente legítimo. En caso de ser literatura, no habría razón de buscarla en la realidad, este enunciado sería verdadero en el mundo literario que Moro ha construido pero no en el nuestro.

La profesora Schultz menciona las fuentes de los repositorios, intenta trazar una correspondencia entre lo que escribe y lo que ocurrió. Aunque, esta correspondencia no es absoluta ni del todo exacta, ese es el límite del historiador, este no explica los hechos tal y como sucedieron (como pretendía Ranke), hace lo mejor posible al respecto, pero debe entender sus límites. Continuando, el principio de lo real es lo que diferencia a la literatura de la historiografía, diferencia que algunos historiadores como Hayden White parecían no tener muy clara —o incluso se negaban a aceptar—. Aunque es verdad que los historiadores no reconocen los fenómenos históricos como si de un fenómeno cotidiano se tratase, como dice Frank Ankersmit: “En la historia, es como si tuviéramos que reconocer un conejo o un pato en algún dibujo bien conocido de un conejo o un pato sin haber visto jamás un conejo ni un pato” (Ankersmit, 2014: 137). Si el pasado fuese tan real y accesible, entonces no necesitaríamos los textos históricos (Ankersmit, 2006: 145).

Por otra parte, es necesario hacer una aclaración sobre la verdad y los hechos. Es fundamental dejar más que claro que los hechos no son verdaderos, son las proposiciones sobre ellos las que tienen un valor. Siguiendo esta idea, en teoría una persona incauta podría pensar que la verdad es aquello que se dice, que esta no tiene más valor del que se le ofrece en el lenguaje y por ende es subjetiva. Esto no es así porque un individuo podría ver un cuerpo caer y decir: “esa manzana se cayó del árbol” y que la verdad sobre esta proposición no sea una convención; la verdad es que realmente cayó. A esto se le llama realismo práctico. El realismo práctico establece la relación entre construcciones lingüísticas con una realidad objetiva (Appleby et al, 1994: 230-234). Por medio de una correspondencia, estas convenciones obtienen un valor objetivo, es objetivo decir que “la manzana se cayó del árbol” si y solo si, en efecto, la manzana cayó del árbol.

Entonces, presentando un caso, el expresar que el Holocausto es verdadero o verdad es ciertamente un error, porque no hay en el término “Holocausto” un condicionante de verdad, pero el exclamar “el Holocausto ocurrió” sí denota una verdad, porque al acontecimiento se le atribuye un condicionante de verdad que depende de una contextualización mucho más amplia. Del Holocausto hay muchas interpretaciones y ninguna de estas afecta los hechos objetivos que conforman lo que llamamos Holocausto. Podría incluso haber filósofos como Roger Garaudy que lo nieguen, y que ello no altere en lo absoluto el hecho de que este sucedió. Dicho de otra manera, el Holocausto ocurrió y tuvo lugar en el pasado, independientemente de lo que diga una interpretación negacionista. Sumado a esto, se le llama Holocausto (del griego *όλόκαυστος*) a un acontecimiento traumático, es un término que engloba experiencias, traumas, catástrofes, masacres y, en general, mucha violencia.

Continuando con el tema principal, otra función del metalenguaje es explicar con el mismo lenguaje el cómo este cambia diacrónicamente. Si decimos que la palabra Holocausto en cuanto a su etimología tenía las implicaciones semánticas que tiene ahora, pues sería más que obvio decir que dicha afirmación es falsa porque consta de un anacronismo. Utilizamos el propio lenguaje para respetar la condición lingüística de un estrato temporal determinado, y para identificar cómo los conceptos se transforman a lo largo del tiempo (Koselleck, 1993: 113). Por esto podemos afirmar que Foucault tenía razón en su obra *Las palabras y las cosas* sobre el cambio de representación de una época a otra, lo que él llamaba *episteme*. El historiador hace uso del metalenguaje para poder entender cómo aquello que para él no tiene sentido en el presente, tiene sentido en su propio pasado, como la clasificación china del cuento de Borges (Foucault, 1993: 1).

Una vez se ha dejado clara la importancia y uso del metalenguaje en la metanarrativa del historiador (que no es más que la narrativa que hace el historiador sobre otras narrativas), es momento de abordar ciertos problemas alrededor de la metanarrativa.

3. Trauma, metanarrativa y correspondencia

En resumidas cuentas, el apartado anterior y lo que en él se ha expuesto es lo que diferencia la historiografía de la literatura. La literatura puede albergar elementos realistas que, en efecto, pueden ser verdad. Si se hace una novela histórica sobre la Independencia colombiana del siglo XIX, en esta puede haber elementos que son verdaderos, como la Independencia en sí misma, elementos del espacio, etc. No obstante, este texto literario no pretende representar lo que objetivamente fue la Independencia, porque no traza una correspondencia. La literatura no requiere de fuentes, de investigación científica, porque el escritor tiene toda la libertad para tramar su narrativa a su antojo. El historiador, a diferencia del escritor de ficción, respeta el principio de lo real o como lo llama Georges Duby, un imperativo ético (Duby, 1988: 44-53 Cit en Mudrovic, 2005: 84).

Tomando un pasaje de Dominick LaCapra de su obra *Escribir la historia escribir el trauma*, este realiza una comparación entre historiografía y ficción de la siguiente manera:

“La comparación de la historiografía con la ficción puede hacerse con una orientación muy distinta de la que salta a la vista en la obra de White. Se podría argumentar que las narraciones propias de la ficción pueden implicar también reivindicaciones de verdad en un nivel estructural o general, pues aportan discernimiento acerca de fenómenos como la esclavitud y el Holocausto, ofrecen una lectura de un proceso o un periodo, o generan una "sensibilidad" ante la experiencia y la emoción que sería muy difícil de conseguir a través de métodos documentales estrictos. Se podría esgrimir este argumento con respecto a la novela de Toni Morrison, *Beloved*, acerca de las secuelas de la esclavitud y el papel que cumplen fuerzas fantasmáticas transgeneracionales que acosan a la descendencia. Lo mismo puede decirse de *La caída* de Albert Camus con respecto a la impresión que causó el Holocausto. (En realidad, el contraste más pertinente entre historiografía y ficción tal vez esté en el nivel de los acontecimientos, pues los historiadores a diferencia de los autores de ficción no pueden armar ni tratar del mismo modo los sucesos reales y los que inventan)” (LaCapra, 2005: 38-39).

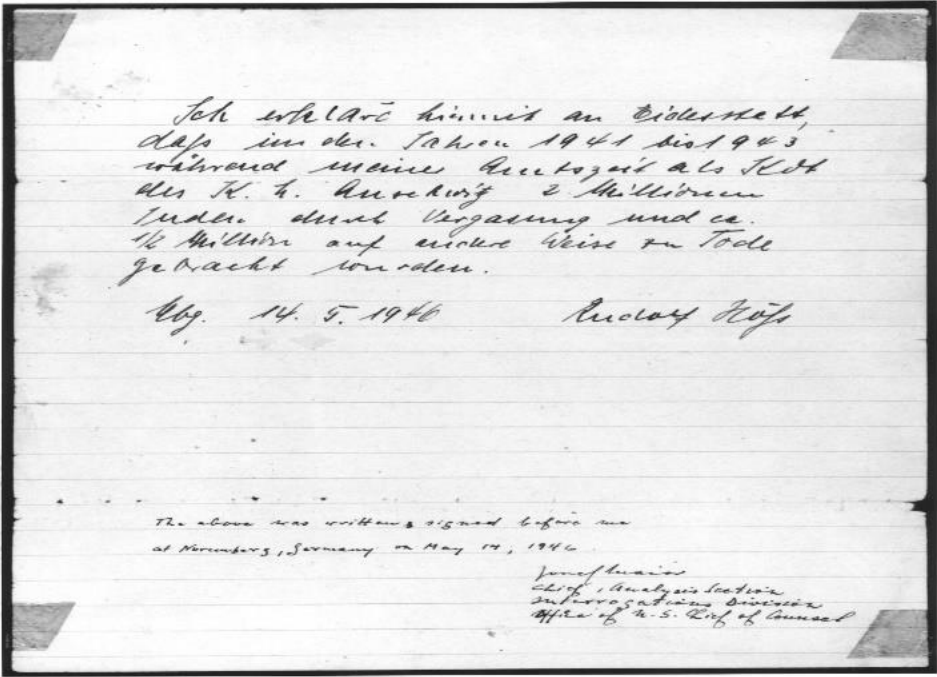
La ficción puede abordar ciertos elementos de la realidad, algunas personas saben más de historia por la ficción que por la historiografía. Sin embargo, se debe hacer esta comparación puesto que la ficción no representa la realidad pasada, la investigación sí lo hace, el historiador tiene normas y límites que el autor del género de ficción no tiene.

El historiador parte de hechos objetivos, y de manera obvia, hace uso del metalenguaje para poder ofrecerle un valor semántico al pasado, para poder explicarlo y comprenderlo, no lo inventa y no lo trama. No hay pues, en la comprensión y explicación, una dicotomía (Ricoeur, 2015: 33), el historiador comprende el pasado y esto no evita que lo explique. En cambio, historiadores como Hayden White pensaron que la narrativa del historiador sí tenía una estructura poética tropológica y no explicativa (White, 2019: 18). Muchos historiadores como Carlo Ginzburg criticaron esta filosofía de la historia narrativista, por cuanto los textos no están tramados, todo texto posee semántica, sintaxis y estilo, pero no por esto se encuentra tramado por un tipo de arquetipo literario que le atribuye un valor ficticio. Para ilustrar, el diario de Ana Frank es un texto pero no un texto tramado de orden ficcional. El historiador no solamente tiene un rol epistemológico con el pasado, también posee un rol ético.

3.1. Las dificultades de la correspondencia como representación narrativa del trauma

Considérense estas indicaciones: los historiadores del Holocausto (acontecimiento el cual utilizaremos como ilustración a continuación), por ofrecer un caso, han tratado de comprender los eventos que le conforman, pero también de explicar por qué dichos eventos, en efecto, ocurrieron. Los testimonios son cruciales, como la declaración de Rudolf Hoess, comandante de exterminio en Auschwitz, quien reconoció sus crímenes y explicó cómo fue que se le ordenó a la SS el encargarse de la exterminación judía en Auschwitz. Con esto no solo se traza una correspondencia entre lo que dicen las víctimas con respecto a los hechos, paralelamente ocurre entre lo que dicen los victimarios con los hechos.

Imagen 1. Declaración Jurada de Hoess



*Ich erkläre hiermit an Eidesstatt,
dass im der Jahren 1941 bis 1945
während meiner Amtszeit als Kommandant
des K. L. Auschwitz 2 Millionen
Juden durch Vergasung und ca.
1/2 Million auf andere Weise zu Tode
gebracht worden.*

Kg. 14. 5. 1946 *Rudolf Hoess*

*The above was written, signed before me
at Nuremberg, Germany on May 14, 1946*

*James H. ...
Chief, Analysis Section
Investigative Division
Office of U.S. Air Force Council*

Fuente: (Collections Search - United States Holocaust Memorial Museum, s. f.)

Esta fuente consta de una declaración del propio Hoess, la interpretación o explicación por correspondencia que haga el historiador será parte de una metanarrativa, se utiliza el propio lenguaje para entender estas declaraciones y ubicarlas en un contexto histórico. El historiador representa los hechos, los interpreta y los explica. Logra ofrecerle al lector una explicación, no sólo de porqué a los soldados alemanes se les ordenaba exterminar a los judíos, también de por qué estos mismos soldados justificaban sus acciones y cuáles fueron las consecuencias de ellas (en el caso de Hoess, este fue ejecutado).

Ahora enfocándonos en otro acontecimiento traumático de finales del siglo XX en Latinoamérica, la Guerra de las Malvinas: de igual forma fue un acontecimiento que se estudia desde la historiografía y la memoria. Estudiar el caso de las Malvinas no es en lo absoluto sencillo —como tampoco lo es estudiar cualquier acontecimiento traumático—, se debe entender la complejidad del trauma cuando el acontecimiento traumático es negado, reprimido, cuando produce un lapsus en la memoria de la víctima, cuando los efectos del trauma se exteriorizan, y más aspectos (LaCapra, 2009: 21-22). Los testimonios, como aquellos que se pueden encontrar en el informe de la Comisión Provincial por la Memoria por

los cuarenta años de las Malvinas, son complejos no solo de digerir, también de representar en una narrativa. En este caso puntual nos encontramos con un problema en torno a las dinámicas de poder y su abuso. Aquí, el abuso de poder fue ejercido por los altos mandos sobre los soldados argentinos (Comisión Provincial por la Memoria, 2022), entre los cuales, la gran mayoría eran jóvenes que se enlistaron al conflicto, manipulados por la propaganda:

“Cuando llego a Puerto Argentino pesaba alrededor de 60 kilos y cuando nos fuimos de Malvinas pesaba, con los cuatro cargadores que tenía encima, ropa y botas, alrededor de 36 kilos. Durante todo el período de la guerra sufrí mucho el frío y principalmente hambre. Fui maltratado, vejado, torturado y estaqueado durante la guerra de Malvinas y los días posteriores, que fueron cometidos por un Cabo del Ejército, quien era el jefe de grupo de la primera línea” (Comisión Provincial por la Memoria, 2022: 5)

Así pues, teniendo presente la dificultad de comprender y explicar un acontecimiento traumático como el Holocausto o la Guerra de las Malvinas, el metarrelato que antecede las narrativas y la metanarrativa no debe reducirse a una construcción literaria tramada por tropos o arquetipos que lo doten de un valor ficcional, este tiene una función representativa de un pasado inaccesible que nos permite entender mejor el presente, como el presente de una nación como Argentina, marcado por eventos y crímenes de este tipo. El metarrelato posee una función social, puesto que le ofrece epistemológicamente un valor de verdad a hechos que realmente sucedieron para rechazar cualquier tipo de negacionismo, especialmente los que se manifiestan con respecto a diferentes eventos traumáticos como la propia Guerra de Malvinas. La correspondencia reivindica a las víctimas y sus experiencias al no entenderlas como ficciones o meras “interpretaciones”.

Algunos pensadores, filósofos o críticos literarios podrían llegar a pensar que analizar el pasado así consta de una falta ética, que analizarlo de tal modo solo es un intento de “formalizar” el pasado o un “nuevo neopositivismo” al usar el término de correspondencia y el de explicación. Es pertinente evidenciar que analizar el pasado de esta manera es más útil y necesario que las “interpretaciones” relativistas o “ficionistas” que dejan todo a la interpretación, negando así un valor semántico de verdad en los hechos históricos. Esta práctica es antiética y, sobre todo, antirrealista. Tampoco es posible que sigamos la tesis posestructuralista de pensadores como Jaques Derrida. No podemos afirmar que “no hay nada fuera del texto” (Derrida, 1986: 207), cuando estos hechos históricos no son textos (aunque sean los textos un medio para acceder a ellos), hay toda una realidad fuera de los textos. La labor de la metanarrativa es enlazar las narrativas del pasado con su respectiva

realidad; el metarelato y la metanarrativa se conectan para lograr tal objetivo. En consecuencia, no es una opción negar el metalenguaje como lo hacen ciertas corrientes posestructuralistas (Žižek, 2003: 201-204).

Acontecimientos históricos como el Holocausto o como la Guerra de las Malvinas albergan diferentes verdades, y ninguna de estas es relativa en el sentido estricto del relativismo, ni tampoco depende de lo que hay en los textos. Encontramos verdades objetivas sobre los hechos ocurridos, no solo por la correspondencia entre el propio espacio y las fuentes, sino también porque estos hechos cambiaron completamente el cómo se entiende la historia porque sus efectos resuenan hasta el día de hoy como algo que tratamos de evitar, su ocurrencia tiene una reflexión práctica en nuestro presente. En el pasado ha habido prácticas crueles y crímenes, en el caso puntual del Holocausto, este es uno de los acontecimientos traumáticos de los que más testimonios y fuentes audiovisuales, materiales y escritas hay, el historiador del Holocausto puede horrorizarse si no tiene el estómago para enfrentarse a este pasado traumático. Asimismo, hay otros acontecimientos traumáticos sumamente violentos y catastróficos de los cuales no se tienen tantas fuentes, es labor del historiador dar con ellas para reivindicar a las víctimas y ofrecerle un valor de verdad a estos hechos que, a menudo, corren el riesgo de dejarse en el olvido o tergiversarse.

Por lo que, retomando la metanarrativa y el metarelato, estos no se encargan solamente de describir hechos y sucesos (esto le compete la narrativa), se encargan, de igual forma, de explicarlos y atribuirles un valor de verdad, una correspondencia realista con la realidad. La correspondencia entonces no es solo un término frívolo cientificista, es un término cuya función social es de suma importancia para demostrar que las víctimas son escuchadas y que sus experiencias y sus traumas no son relativas o falsas, son verdaderas, no meras invenciones o una ficción literaria.

Cabe resaltar que es menester tener claro que hay que sentar límites en la representación del trauma, como lo había dicho LaCapra, para poder trazar una correspondencia de un acontecimiento traumático. El historiador puede tratar de entenderlo y representarlo, pero no debe pretender que lo hace de manera exacta o que “revive” sus experiencias al estilo de *Collingwood*. El historiador trata de representar el Holocausto o la Guerra de las Malvinas, pero es consciente de que su labor es complicada y delicada, cualquier implicación ideológica o prejuicio podría tergiversar el trauma de las víctimas, y a raíz de esto, tergiversar el pasado.

Pese a que el historiador no pueda representar de manera exacta el trauma, no significa que este no obedezca al principio de lo real. El trauma tiene un punto de referencia, una coordenada en el terreno de experiencias, para comprenderlo y tratar de representarlo parcialmente, el historiador debe estar abierto a sumergirse en este terreno tan crudo y violento. Interpretar el metarrelato del historiador sobre el trauma “identificando” un tropo, rompe con el imperativo ético; no es la labor del historiador “identificar” e “interpretar” estas tramas tropológicas. Aun así, es importante entender cómo es que el historiador, al sumergirse en un terreno de experiencias pasadas, puede tratar de comprenderlo.

4. Acarcer, convención y verdad e las prescripciones metalingüísticas

Es verdad que la Segunda Guerra Mundial ocurrió, así como la Revolución del Neolítico hace más de 7000 años a. C. Aun así, algunos acontecimientos poseen una convención lingüística. Se diferencian los hechos y los acontecimientos de la siguiente manera:

Hechos simples: son singulares o múltiples, pueden relacionarse entre sí y son parte de la cotidianidad (hechos micro). Tal que: “Los abogados, comerciantes y sacerdotes católicos, principales miembros de las juntas que se conformaron en el continente americano, no sólo estaban preocupados por el destino del rey, también les preocupaba su propio destino” (Loaiza, 2012: 168).

“Estas y otras incertidumbres, más que un minucioso y meditado plan, fueron los principales resortes de la actuación del notablato criollo en aquellos años (...) Unos criollos preocupados por el predominio militar y político francés en la península; unos criollos frustrados por la escasa representación que les otorgaba la convocatoria de la Junta Central de Sevilla que, además, fue disuelta, tuvieron que tomar decisiones que terminaron siendo soluciones políticamente revolucionarias” (Loaiza, 2012: 168).

Acontecimientos: son una coordenada de referencia espaciotemporal de gran relevancia en la historia, se encuentran conformados por muchos hechos complejos que a la vez están conformados por una infinitud de hechos simples. Por ejemplo, la Independencia colombiana del siglo XIX.

Siguiendo a la profesora Belvedresi, un acontecimiento es aquello que *llega a ser* (Belvedresi, 2021: 25). Sin embargo, para que llegue a ser, debemos entender cómo es posible que llegase a ser. Podemos conocer un acontecimiento por medio de lo que Topolski llama “conocimiento no basado en fuentes” (Topolski, 1992: 324), del mismo modo podemos conocer algunos hechos que conforman un acontecimiento por medio de este conocimiento. Aunque el historiador puede aceptar sin problema alguno que no hay acontecimientos singulares, sí hay

irrepetibles. El principio de la unicidad se sigue en esta concepción del acontecimiento, un acontecimiento histórico como la Revolución Industrial no volverá a repetirse, por esto se ha decidido separarlo en diferentes acontecimientos semejantes como Primera, Segunda y Tercera Revolución industrial. Que no puedan repetirse, no significa que no sean semejantes entre sí. El profesor Rodolfo Suárez Molnar resume esta cuestión de la siguiente manera:

“Los argumentos hasta aquí desarrollados permiten apuntar a que la unicidad absoluta de la materia histórica es insustentable, si por ello se entiende que el mundo histórico está constituido por particularidades radicalmente desemejantes, o bien por acontecimientos que en ningún caso pueden incorporarse en clases o categorías generales” (Molnar, 2007: 52).

Categorías prescriptivas de clases como Revoluciones, Guerras, Independencias, etc., pueden representar acontecimientos o hechos semejantes, pero no iguales. No hay como tal una unicidad radical en la cual todos los hechos y acontecimientos son únicos y desemejantes.

Ahora bien, esta clasificación de hechos simples y complejos procede de la obra de Topolski. Esta distinción es ciertamente relativa, el historiador debe ofrecer una distinción entre a qué llama hecho simple y hecho complejo. En nuestro caso, los hechos simples son parte de la cotidianidad, de la experiencia común. Podemos afirmar que, desde algo tan humano y cotidiano como la preocupación por un futuro incierto, pueden surgir factores que impliquen acontecimientos de gran relevancia en la historia de un país, tal y como pasó en el caso de la Independencia de Colombia. La Independencia tiene una gran cantidad de hechos complejos que sí deben ser enlazados a fuentes y evidencias. Un estudiante de primer semestre de Historia podría saber que la Independencia del siglo XIX ocurrió sin saber cómo ocurrió, si quisiese saber cómo fue posible, como lo expresa William Dray con su pregunta ¿cómo fue posible? (Dray, 2021: 166-171), debería buscar fuentes y evidencia.

Por otra parte, los acontecimientos históricos de gran relevancia tienen nombres únicos: la Revolución Gloriosa, la Guerra de los Cien Días, la Revolución Industrial, la Revolución Francesa, la Santa Inquisición, etc. No obstante, ¿acaso se llaman así o es el historiador quien las llama así? En algunos casos —no en todos— son los historiadores quienes le llaman a un acontecimiento de una manera u otra mediante un acuerdo; tomemos como ejemplo la Revolución del Neolítico. En muchos cursos de Historia Antigua se pone en tela de juicio si el término Revolución debería atribuírsele al Neolítico. Algunos estudiantes suelen confundir lo que el término Revolución representa, debido a que hacen referencia a su enunciación actual, aquella que está influenciada por revoluciones sumamente violentas como la Revolución

Francesa o la Revolución Bolchevique. Ignoran entonces, que una Revolución hace referencia a un cambio drástico. Atribuirle este término al Neolítico es una prescripción metalingüística porque utilizamos el propio lenguaje para referenciar un periodo histórico que intrínsecamente no posee una referencia.

Lo previamente expuesto puede explicarse por medio de la obra de Thomas Kuhn. Pese a que el trabajo de Kuhn con respecto a la ciencia es más histórico que filosófico, su obra *La estructura de las revoluciones científicas* aportó una nueva manera de entender la historia de la ciencia. Con el término revolución, Kuhn no se refiere a un tema de ideologías o luchas políticas, esto lo menciona Mario Bunge en una entrevista: “En Europa los estudiantes alemanes creyeron que Kuhn era revolucionario, cuando de hecho era muy conservador” (Bunge, 2015). Con la expresión “revoluciones científicas”, Kuhn menciona un cambio de paradigma radical (Kuhn, 1992). Llamar revoluciones a estos cambios de paradigmas es una prescripción que sirve para entender la gran relevancia de estos cambios.

Las prescripciones metalingüísticas son arriesgadas pero necesarias en muchos sentidos, porque ofrecen claridad o tienen un valor axiológico en el presente. En reiteradas ocasiones se pone como tema de discusión si el historiador debería llamar indios o indígenas a los nativos americanos durante el periodo de Conquista; estos debates se han presentado desde la década de los 70 (Batalla, 1972: 105-124). Si bien en las crónicas españolas se les llamaba indios por una confusión, este término en nuestra actualidad es erróneo y peyorativo. Si se hace la respectiva prescripción, es decir, cambiar el concepto, se hace con justas razones. Si el historiador tuviese que escribir sus textos a partir del lenguaje de una época determinada, no existirían los libros de historia que conocemos hoy.

Pero, ¿son verdaderas o no estas prescripciones? Las prescripciones metalingüísticas son convenciones, y estas, siguiendo el realismo práctico, nos deben ayudar a entender mejor la realidad (Appleby, Hunt, Jacob, 1994: 231-234). Por lo que, la convención “Revolución Industrial”, tiene sentido porque expresa un cambio radical que se debió a la industrialización durante finales de siglo XVIII e inicios del siglo XIX. La producción cambió, los modelos socioeconómicos cambiaron, las condiciones reales de existencia cambiaron, hubo muchos cambios y por tal razón, la convención es verdadera.

Siguiendo el hilo conector, las convenciones que hacemos de manera prescriptiva tienen que hacer referencia al acaecer y justificarse mediante este. Entonces, la Segunda Guerra Mundial está conformada por muchos hechos, combates, estrategias, avances tecnológicos, entre

otros. Se le llama Segunda Guerra Mundial porque se relaciona contextualmente con la Primera Guerra Mundial y porque no solo países europeos se vieron afectados por esta guerra, si un conflicto de tal magnitud implica diferentes partes del mundo que conocemos, de manera directa o indirecta, este tiene una magnitud global.

Por consiguiente, las prescripciones son convenciones que permiten comprender y explicar ciertos elementos del acaecer sin necesariamente acudir a un tipo de relativismo hermeneúutico de la interpretación. Aunque no todos los nombres propios de hechos o acontecimientos son prescripciones fuera de tiempo, tenemos el caso de la Revolución en Marcha en Colombia durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Algunos historiadores utilizan nombres propios de un momento dado para clasificar una serie de cambios, permanencias y hechos. En el caso de la Revolución en Marcha, el historiador Ricardo Arias Trujillo explica cómo se desarrolló y sus repercusiones, asimismo, menciona que así se le conoció en el primer cuatrienio del presidente López y la describe como: “el esfuerzo más sólido que se había llevado a cabo hasta el momento para modernizar el Estado colombiano mediante reformas acordes a los nuevos tiempos”, o en otras palabras “era el comienzo de una nueva etapa histórica” (Trujillo, 2018: 62). No obstante, a partir de las voces subalternas podemos, de igual manera, apreciar referencias a esta revolución:

“[...] la primera satisfacción de mi vida de trabajador por un decreto del gobierno del presidente Alfonso López que elevó, de una vez, el salario mínimo de \$0.50 a 0.90 diarios, lo que doblaba casi mis entradas y me permitió ayudar en mejor forma a mis padres y también a adquirir muchos artículos propios que antes sólo podía conseguir en lentos ahorros siempre que no los arrastrara alguna necesidad inesperada. [...] López era el presidente de los trabajadores. Todos simpatizaban con sus medidas y yo entre ellos, porque comprendía que un cambio de gobierno nos había traído ventajas en la vida política y social de la nación. Empezaba a interesarme la política liberal y a entender el “slogan” de la “revolución en marcha” que me entusiasmaba” (Mendoza, 1963:19-20).²

El nombre propio “Revolución en Marcha” no solamente hace parte de una clasificación o referencia del historiador, tiene en su propio estrato de tiempo un significado de expectativa,

² Esta fuente primaria hace parte de una autobiografía de un ciudadano caleño llamado Carlos Augusto Mendoza, el cual relata sus vivencias y experiencias durante los cambios y fracturas ideológicas de Colombia a inicios y mediados del siglo XX. Mendoza pertenecía a la clase obrera del país y perteneció a las células comunistas, el libro en cuestión consta de una crítica a la ideología comunista que vivió en carne propia cuando viajó a la URSS, financiado por estas células. El documento cuenta con fotografías y otros elementos.

contiene emocionalidades y un contexto más amplio. Así pues, las experiencias de los subalternos dotan al concepto de Revolución en Marcha de expectativa, basándonos en la dualidad experiencia-expectativa de Reinhart Koselleck (Koselleck, 1993: 354-356). Si bien muchas de las clasificaciones o referencias de los historiadores son prescripciones, entender el contexto de aquellas que no lo son es vital para la investigación. Con esto dejamos claro que no todos los nombres propios son prescripciones sino que también nacen de un contexto dado.

El historiador hace uso del metalenguaje para poder trazar un metarrelato semántico sobre estas clasificaciones o prescripciones. En el caso de la Revolución en Marcha, solamente mediante la contrastación lingüística entre la significación “macrohistórica” y la “microhistórica” de un nombre propio es posible ofrecer un panorama más completo de la cuestión donde se contemple la perspectiva del historiador y las emocionalidades y significaciones de los subalternos. Hacer esto solamente es posible cuando el nombre propio no es una prescripción y tiene lugar en el propio terreno de experiencias; si no es el caso, solamente el historiador puede trazar el uso o significación de la prescripción, como es el caso de la Revolución del Neolítico.

5. Los tipos de verdades de las metanarrativas: la verdad parcial

Una narrativa nos puede decir algo del mundo, una carta, una crónica, incluso una mera narración sucesiva de datos. El que estas narrativas tengan un valor de verdad o falsedad para el historiador depende de diferentes nociones: ¿Cómo estas narrativas se adecúan a los hechos? El historiador no podrá estar completamente seguro de que una fuente se adecúa a los hechos de manera exacta, puede estar parcialmente seguro. El problema de la parcialidad es que para algunos puede ser representada como algo relativo. Hay una clara distinción entre una verdad relativa y una parcial, esta radica en que la verdad relativa no pretende ser objetiva o trascender la creencia. Una persona podría ver la lluvia y enunciar diferentes proposiciones al respecto:

“Hoy está lloviendo” (P)

“Llueve porque el cielo llora” (P_1)

P es una afirmación de un hecho objetivo, pero P_1 no solo hace referencia al hecho objetivo, pretende explicar por qué este sucede. Pese a que P_1 parte del hecho, no lo explica, entonces su enunciado es falso, no relativamente falso, es falso en todo sentido, así como en el caso de

P , si es verdad que está lloviendo, esta proposición es verdadera y no relativamente verdadera. Ahora bien, hay otros tipos de verdades que son parciales porque poseen verdad en su contenido, pero que no son exactas. Puede verse en el caso de que si alguien afirma que “un mosquito causa la malaria”: este enunciado causal es verdadero si y solo si la causalidad hace referencia al proceso de transmisión de la malaria. Hay verdad en su contenido, pero esta verdad es parcial, mas no relativa porque su contenido no depende de la interpretación. Es cierto que el mosquito transmite la malaria, se trata de una verdad parcial, pero una verdad que provenga de un enunciado causal más sofisticado y exacto sería: “un mosquito del género *anófeles* puede llegar a tener el parásito *Plasmodium*, por medio de su picadura puede transmitir sanguíneamente el parásito, causando en la persona que sufra la picadura la enfermedad de la malaria”. Vemos aquí un proceso, pero también una narrativa secuencial:

- A) El mosquito del género *anófeles* tiene el parásito *Plasmodium*.
- B) El mosquito pica a una persona.
- C) Sanguíneamente se transmite el parásito a esta persona.
- D) El parásito causa una enfermedad en el huésped conocida como malaria.

En una explicación por indicación unicausal del tipo $x \Rightarrow y$ (si x entonces y) tendríamos solamente dos sucesos: a) el mosquito pica a una persona, y b) la persona se enferma de malaria. Este enunciado es verdadero, pero su valor semántico constituye una verdad parcial porque no contempla todo el proceso. Esto diferencia una verdad parcial de una verdad exacta, ambas parten de un hecho objetivo, pero con diferentes matices de exactitud. Podríamos entonces afirmar que decir “el mosquito causa la malaria” (a) es una verdad parcial, menos verdadera que una verdad más exacta (b), por lo que tendríamos que: $(V)(V(a) < V(b))$.³

A diferencia de lo expuesto en el párrafo anterior, la verdad relativa puede mantenerse estática, la verdad parcial, en cambio, se encuentra en constante cambio porque esta pretende ser, en algún momento dado, una verdad exacta o, al menos, estar lo más cerca posible de serlo. Podemos partir de un enunciado simple como a para concluir con un enunciado b . Una verdad relativa podría darnos a entender que un enunciado o narrativa es verdadera o puede no serlo, porque al ser relativa no se compromete con un valor semántico de verdad o falsedad. Una verdad relativa o subjetiva podría corresponder a las creencias, a las ideologías, pero no a las explicaciones científicas. Una proposición con un valor de verdad

³ Para todo enunciado verdadero, la verdad del enunciado a es menor que la verdad del enunciado b .

relativa podría ser: “el conservadurismo es una ideología política perjudicial”, en esta proposición tenemos el condicionante para ofrecerle un valor de verdad o falsedad. Sin embargo, ¿qué valor le ofrecería un conservador? Este pensaría que la proposición es falsa, y si le preguntásemos a un liberal diría que es verdadera. ¿Quién tiene la razón? La verdad de este enunciado es relativa porque depende de a quién se le pregunte, dado que se trata de una proposición ideológica y estas no pueden dictaminarse en términos lógicos (Miranda, 2024: 63). Mientras que, en un enunciado como: “El M-19 tomó el palacio de justicia en 1985”, no hay nada de relativo en esta proposición, es verdadera.

Por otro lado, los hay quienes creen que la verdad, al ser falible, es relativa (historicismo científico). Los adeptos de esta clase de relativismo desconocen cómo opera la ciencia en el tiempo. La Historia también ha operado en el tiempo de la misma manera, dado que esta no es ajena al desarrollo científico. En la metanarrativa, un historiador puede interpretar las narrativas del pasado y enlazarlas a hechos factuales que, lamentablemente, no pueden ser observados directamente, sino mediante las fuentes. De tal manera que un texto como el que encontramos en la carta de Rudolf Hoess no tendría mucho sentido si no pudiésemos enlazarla a hechos factuales, a un contexto histórico y humano.

Empero, la tesis de las verdades parciales no está exenta de problemas. Uno de los problemas de las verdades parciales en la narrativa es el hecho de que su grado de parcialidad no puede medirse. ¿Cómo medimos la verdad parcial de una narrativa? En primer lugar, deberíamos ver si es posible medir la verdad parcial de una proposición antes de intentarlo con algo más complejo como una narrativa. Hacer esto es, cuanto menos, complicado. Mario Bunge lo intentó en su momento, pero terminó abandonando su proyecto de la verdad parcial. En su tratado *Semántica II Interpretación y verdad*, Bunge ofrece el siguiente código de la verdad parcial: $\frac{1}{2} < V(p) < 1$ (Bunge, 2009: 154). En este caso, si una proposición es verdadera, tendríamos que: $V(p)=1$ y si fuese falsa tendríamos: $V(p)=0$. Si comparamos la verdad de dos proposiciones como hicimos anteriormente $V(p) > V(q)$, en este caso p sería más verdadera que q . Medir el grado de parcialidad es complejo, porque como lo explica Miguel Quintanilla, si decimos “Jorge tiene 9 años” podríamos decir que $V(p)=0.9$ porque en realidad Jorge tiene 10 años, pero si dijésemos “Jorge no tiene 9 años” no tendría sentido decir que $V(\neg p)=0.10$ (Quintanilla, 1985: 134). En este caso o las proposiciones lógicamente son verdaderas (1) o falsas (0).

A menudo, el historiador no deja explícito en su narrativa que lo que dice tiene un valor de verdad. Con la exposición de fuentes, el lector asume que lo que lee es verídico, por lo que

no es necesario que el historiador diga que es verdad que tal hecho h sucedió en el lapso t , o que es verdad que H le sucedió a x en $t-2$ y por eso x es G en $t-3$, cambiando el estado de cosas de x en $t-1$ a x en $t-3$ (esto es parte del metarrelato). Con la justificación de su explicación sobre la ocurrencia de h o el cambio de estados de x , el lector podrá dictaminar si la narrativa del historiador es verdadera o falsa.

Los exámenes de este tipo hacen parte del metalenguaje, ya había dicho Arthur C. Danto que, al analizar condiciones de cambio, x , F , H y G son expresiones metalingüísticas (Danto, 2014: 312). Este tipo de exámenes se hacen en lo que conocemos como protonarración; a raíz de eso, el examen metalingüístico que hace este quizá no se vea del todo reflejado en su narrativa, como el dictamen de la verdad o falsedad de los elementos narrativos de las fuentes que hay a disposición. Pero, si el historiador no explica al menos indirectamente que la verdad de su narrativa es parcial en su narrativa final y deja todos estos elementos en la protonarración, muy posiblemente el lector asumirá que lo que está leyendo es completamente cierto, es decir, que $V(N)=1$, llamémosle a N narrativa. Los científicos con frecuencia utilizan arbitrariamente expresiones como; “la hipótesis es bastante verdadera” o “la hipótesis x es más verdadera que la hipótesis y ”, etc. El historiador podría llegar a hacer lo mismo, y la situación no sería en lo absoluto diferente. Por esto, en la metanarrativa, el historiador deja claras las reglas de juego, hace afirmaciones con base a la veracidad de las fuentes que utiliza.

Las narrativas historiográficas, entonces, son parcialmente verdaderas porque parten de hechos objetivos. Ahora, por el momento hay que conformarse con el hecho de que el valor parcial de la veracidad de estas narrativas es cualitativo. Por ende, la verdad se rige de la siguiente manera en la metanarrativa del historiador:

- a) El historiador analiza las narrativas del pasado expresadas en las fuentes y trata de trazar una correspondencia entre estas narrativas y los hechos objetivos del pasado pertenecientes a un conocimiento no basado en fuentes (el historiador no puede comenzar una investigación a partir de aquello que no conoce de antemano). En consecuencia, la verdad de las narrativas no es una verdad formal o lógica sino empírica, perteneciente a un tipo de verdad científica.
- b) Al trazar la correspondencia entre las narrativas y el pasado, el historiador debe diferenciar entre lo que se considera verdad en un estrato de tiempo t y lo que es verdad en el presente. De tal manera que, el historiador puede afirmar que ciertas

creencias eran “verdaderas” en un estrato t_n y actualmente no, respetando las continuidades temporales. Sumado a esto, es necesario hacer esta distinción con fines prácticos en el presente.

- c) La verdad de la metanarrativa del historiador es parcial porque, al ser ajeno a los hechos en cuestión, no puede dar cuenta de la ocurrencia exacta de un hecho. Podemos saber en cierta medida cómo fueron ciertos procesos y hechos, pero no se puede decir que ocurrieron exactamente de manera particular. Entre más fuentes tengamos y mejor sea nuestro uso de estas, las verdades parciales son más verdaderas, aunque dicho valor sea solamente cualitativo.

Algunas ocasiones, el utilizar el término correspondencia o tratar de ejercer una comparación de qué tan verdadera es una narrativa con respecto a otras narrativas que hacen referencia a los mismos hechos fácticos nos dirige a problemas irremediables; sea el caso de que ningún enunciado en teoría debería ser más “fiel” al pasado que otro porque no hay manera de medir dicha fidelidad, o de que ninguna narrativa representa fielmente un hecho (como si fuese un reflejo o fotografía) —crítica que de hecho, llevó a cabo Hayden White hacia los historiadores del siglo XIX (White, 2019: 352)—. Por dicha razón la historia se reescribe. El objetivo del historiador, considerando todos estos pasos y recomendaciones, no se debe reducir al dictamen: N_1 es más verdadera que N_2 , porque simplemente no podrá hacerlo. Si la historia se reescribe, es porque se revalúa constantemente, problema que no solamente ocurre en nuestra ciencia, en cualquier ciencia existente también sucede y sucederá. Ni las teorías, ni las narrativas, modelos, etc., son infalibles o incorregibles, y mientras esto suceda, la historia seguirá reescribiéndose, pero con más rigor que antes, en la medida que se pueda. De modo que tal y como expresó Danto con su analogía de la crónica ideal, si existiese un relato fiel a la historia incorregible, infalible y completo como el que se pretendía elaborar mediante algunas filosofías sustantivas (especulativas y totalizadoras), no tendría sentido investigar el pasado, ni contrastar el conocimiento histórico (Danto, 2014: 208-209).

6. Consideraciones finales

Este análisis puede parecer algo distinto al que hizo Hayden White sobre las metanarrativas del siglo XIX en Europa. Esta noción de metanarrativa cambia considerablemente en este trabajo, dado que se le dota de un rigor científico y analítico, muy distinto al literario y hermeneúutico. La metanarrativa, entendida de esta manera, funge como una herramienta

que el historiador utiliza para poder atribuirle un valor de verdad a su narrativa. Aunque este valor es multifacético y nunca exacto en el sentido estricto de la palabra. Hemos podido apreciar cómo la metanarrativa se enfrenta a múltiples retos, como el problema de la representación del trauma. Pese a esto, es imprescindible que el historiador continúe esta clase de exámenes y análisis para poder, no solo ofrecerle rigor a la investigación, también para reivindicar la función social que tiene la historiografía.

En pocas palabras, a pesar de que este análisis parezca algo denso y complicado, puede aportar a la disciplina enormemente, dado que retoma el concepto de correspondencia que hace bastante que no se usa en historiografía, y se le dota de una función que va más allá de la mera investigación; se trata de una función que se exterioriza a la relación que hay entre la Historia y la sociedad. De esta manera, demostramos que ciertos problemas de la historiografía pueden abordarse utilizando herramientas y reflexiones de otros sectores de la ciencia y de la filosofía.

Bibliografía

- Ankersmit, F. 2006. Representación, "presencia" y experiencia sublime. *Historia y Grafía*, 139-172.
- Ankersmit, F. 2014. *Historia y tropología. Ascenso y caída de la metáfora*. México: FCE.
- Appleby, J., Hunt, L., y Jacob, M. 1994. *La verdad sobre la historia*. Barcelona: Andrés Bello.
- Batalla, G. B. 1972. El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología*, 105-124.
- Belvedresi, R. E. 2021. ¿Qué define un acontecimiento histórico? La comprensión del pasado y la vida de las comunidades sociales. *Cuadernos de Historia*, 25.
- Bloch, M. 2010. *Introducción a la historia*. México: FCE.
- Bunge, M. 2009. *Semántica II: Interpretación y verdad*. Barcelona: Gedisa.
- Bunge, M. (3 de Febrero de 2015). «La ciencia es la tentativa de explicar los fenómenos en términos exclusivamente materialistas». (R. Corcho, Entrevistador)
- Comisión Provincial por la Memoria. 2022. *40 años de la Guerra de Malvinas. Justicia para los soldados argentinos torturados por sus superiores*. La Plata.

- Danto, A. C. 2014. *Narración y conocimiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Derrida, J. 1986. *De la gramatología*. México: Siglo XXI.
- Dray, W. 2021. *Las leyes y la explicación en la historia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Foucault, M. 1993. *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI.
- Koselleck, R. 1993. *Futuro Pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Kuhn, T. 1992. *La estructura de las revoluciones científicas*. Bogotá: FCE.
- LaCapra, D. 2005. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LaCapra, D. 2009. *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires: Prometeo.
- Loaiza, G. 2012. Las primeras constituciones de Colombia (1811-1821). *Historia y Espacio*, 155-177.
- Mendoza, C. A. 1963. *Los engañados*. Cali: Editorial Feriva.
- Miranda, V. 2024. *Historia e ideología*. Cali: Universidad del Valle.
- Moro, T. 1975. *Utopía*. Barcelona: Bruguera.
- Mudrovcic, M. I. (2005). *Historia, narración y memoria. Los debates actuales de la filosofía en la historia*. Madrid: Akal.
- Quintanilla, M. A. (1985). El concepto de verdad parcial. *Theoria*, 129-141.
- Ricoeur, P. (2015). *Historia y verdad. Argentina*: Fondo de Cultura Económica .
- Schultz, H. (2001). *Historia económica de Europa, 1500-1800*. Madrid: Siglo XXI.
- Suárez Molnar, R. (2007). *Explicación histórica y tiempo social*. Barcelona: Antrhopos.
- Taccetta, N., & Veliz, M. (2022). La propaganda como imagen de perpetrador. Escorzos de la Guerra de Malvinas en 1982, de Lucas Gallo. *Thémata. Revista de Filosofía*, 60-80.
- Tarski, A. (1977). *Introducción a la lógica y a la metodología de las ciencias deductivas*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Topolski, J. (1992). *Metodología de la historia*. Madrid: Cátedra.
- Trujillo, R. A. (2018). *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Tugendhat, E., & Wolf, U. (1997). *Prepodéutica lógica-semántica*. Barcelona: Anthropos.

United States Holocaust Memorial Museum. (14 de May de 1946). Affidavit signed by Rudolf Hoess, former commandant of Auschwitz, attesting to the gassing of Jews at the killing center during his tenure. Nuremberg.

White, H. (2019). *Metahistoria: la imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: FCE.

Žižek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Localización y evaluación de fuentes históricas para el análisis científico de los terremotos y tsunamis chilenos preinstrumentales*

Locating and evaluating historical sources for the scientific analysis of pre-instrumental Chilean earthquakes and tsunamis

Daniel Stewart**

Resumen

Este artículo utiliza la secuencia sísmica chilena para examinar los tipos de fuentes históricas que pueden utilizarse para analizar científicamente los terremotos y tsunamis preinstrumentales (1570-1898). En primer lugar, se aborda el contexto histórico de las fuentes potenciales y su disponibilidad en la actualidad. En segundo lugar, examinamos los tipos de fuentes que nos permiten medir la intensidad de un terremoto en un lugar específico, el tamaño relativo de su tsunami asociado y la presencia de deformación costera cosísmica. Esperamos que esta presentación permita no sólo una mejor comprensión de los procesos históricos relacionados con el estudio de los terremotos y tsunamis preinstrumentales, sino también su reproducción en otras zonas con una actividad sísmica similar.

Abstract

This paper uses the Chilean seismic sequence to look at the types of historical sources that can be used to scientifically analyse pre-instrumental earthquakes and tsunamis (1570-1898). First, we address the historical context of potential sources and their availability today. Second, we examine the types of sources that allow us to measure the intensity of an earthquake at a specific location, the relative size of its associated tsunami, and the presence of co-seismic coastal deformation. We hope that this presentation will allow for not only a better understanding of the historical processes connected to the study of pre-instrumental earthquakes and tsunamis but also its replication in other areas with similar seismic activity.

* Financiado por ANID, Fondecyt de iniciación N° 11241354, Utilización del registro histórico del pasado para definir áreas de ruptura de terremotos futuros entre Valparaíso y Chiloé.

** Investigador independiente Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, danielmoroni@hotmail.com, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2466-7320>.

Palabras clave: terremotos, tsunamis, Chile, historia colonial, archivos.

Key words: earthquakes, tsunamis, Chile, Colonial History, Archives.

Recibido: 11 de marzo de 2025

Aceptado: 19 de mayo de 2025

1. Introduction

Large earthquakes and destructive tsunamis are an unfortunate part of Chile's history. Since the 16th century, there have been over two dozen large destructive earthquakes and tsunamis in Chile that have laid waste to her cities and coastline. A search for a scientific understanding of the forces associated with their generation and propagation has been a continual and constant focus of the local academic community since the 17th century. Colonial authors, such as the Jesuit Priest Diego de Rosales, included specific sections in their writings explaining the destructive nature of Chile's earthquakes and their connected tsunamis. Rosales could be credited with Chile's first scientific analysis of a seismic event when he tried to explain the origins of the coastal deformation that he saw firsthand after the 1641 Lebu and the 1657 Concepción earthquakes (Rosales, 1877; 2019). Subsequent analysis of Chilean earthquakes in the 19th century by Mary Graham and Charles Darwin advanced our understand of the basic mechanics of Chile's seismic events, known today as subduction earthquakes, and perhaps more importantly the significance of scientifically oriented witness observations (Wesson, 2017).

Today sophisticated mechanical instruments have replaced human observations in some aspects of earthquake science, such as recording the earthquake's force, duration, and epicenter. However, lessons learned from the 1960, 1985 and 2010 Chilean earthquakes have strengthened our need to further analyze timely post-earthquake observations, related to specific scientific categories (Astroza et al. 2012). In other words, certain visual observations can be used by scientists today to better understand what occurred below ground during a major earthquake. The cumulative results of these observations allow scientists to create computer models of the earthquake, which betters our understanding of the event itself and the geographical areas where future events are most likely to occur. These models show clearly defined rupture zones, which can be described as the areas where accumulated seismic tension was released.

Our understanding today, related to the generation and perpetuation of earthquakes, is a continually evolving science. Since the 20th century, scientists have proposed that the Pacific coastline was the site of the convergence of two massive seismic plaques, whose interactions create subduction earthquakes and large tsunamis. The Nazca plaque which runs underneath the Pacific Ocean is continually moving East, while the South American plaque, located beneath the continent of South American is continually moving West. While the Nazca plaque

tries to move beneath the South American plaque, the opposing forces create a locking mechanism that blocks their natural movement and accumulates large quantities of kinetic energy. After a long period of time in this locked position, the pent-up energy is released in the form of a subduction earthquake. Sometimes the earthquake is relatively small and only ruptures and small area such as the 2017 Chiloe earthquake or the 1928 Talca earthquake, which differ from the 1960 Valdivia and the 2010 Maule quakes whose ruptures stretched hundreds of kilometers along the Chilean coastline (Cisternas et al. 2017). When the rupture occurs below the surface of the ocean, the displaced water generates a series of waves known as a tsunami. The size and destructive nature of these waves corresponds directly with the length and location of the rupture.

Today scientists use human observations and instrumental readings to create computer models that show the rupture zone for each large subduction earthquake. They do this in part because current seismic theory indicates that large subduction earthquakes are cyclical in nature and have the tendency to repeat themselves. However, the reduced number of instrumental earthquakes, does not allow for a clear view of the complete seismic cycle for any given point along the Pacific coastline. In order to resolve this deficiency, it is necessary to include within this equation, Chile's pre-instrumental historic earthquakes. For this investigation, pre-instrumental historic refers to events occurring between the years 1570-1906.¹ We affirm that the rupture zones for these historical earthquakes can be located by using a specific class of available historical documents (observations) to answer the same questions the scientists and government leaders presented to eyewitnesses in the weeks and months that followed Chile's more recent destructive earthquakes and tsunamis (Astroza et al. 2010).

This paper, within the study of Chile's seismic sequence, will define the types of records that can be used to answer scientific questions regarding the rupture zone of historical pre-instrumental earthquakes. We will take a closer look at the types of available records and the historical questions that need to be answered in order to locate potential records that provide the essential scientific details that computer analysts need to have in order to create their seismic models. While this investigation centers around the Chilean seismic record, the historical processes described here can be replicated in other population centers along any subduction fault line.

¹ Pre-instrumental earthquakes refer to those occurring before the use of modern seismographs at the end of the XIX century.

2. Chile's historical seismic record

A quick review of Chile's seismic record (Table 1) shows nineteen earthquakes whose intensity has been estimated at 8.0Mw or higher. While most large earthquakes were followed by equally destructive tsunamis several earthquakes such as the Santiago 1647 and the Chillán 1939 were not accompanied by a historically documented tsunami. Recent research by Carvajal (2017) has suggested that the 1730 Valparaíso earthquake had an intensity higher than 9.0 Mw and would only be rivaled by the more recent 1960 Valdivia earthquake. Interestingly, while estimated intensities exist for most historical earthquakes in the Chilean seismic sequence, only a fraction of them has a known rupture area.

Table 1 Large Chilean earthquakes 1570-2010

Date	Region	Magnitud	Tsunami
February 8th 1570	Concepción	8.0	Yes
December 16th 1575	Valdivia	8-8.5	Yes
May 13th 1647	Santiago	8.0	Yes
March 15th 1657	Concepción	8.0	Yes
July 8th 1730	Valparaíso	8.5-9.0	Yes
May 25th 1751	Concepción	8.5	Yes
April 3rd 1819	Copiapó	8.5	Yes
November 19th 1822	Valparaíso	8.0-8.5	Yes
February 20th 1835	Concepción	8.0-8.5	Yes
November 7th 1837	Valdivia	8.0	Yes
August 13th 1868	Arica	8.5	Yes
May 9th 1877	Iquique	8.0	Yes
August 16th 1906	Valparaíso	8.6	Yes
November 10th 1922	Huasco	8.4	Yes
December 1st 1928	Talca	8.4	Yes
January 24th 1939	Chillán	8.3	No
May 21st 1960	Concepción	8.3	Yes
May 22nd 1960	Valdivia	9.6	Yes
February 27th 2010	Concepción	8.8	Yes

Source: created from Lomnitz, 2004 and Astroza et al., 2012.

3. Identifying the Rupture Zone for a Historical Earthquake

In order to identify the estimated rupture length or zone for a historical earthquake we will first need to locate and analyze historical sources related to three specific aspects of the earthquake. First, we will locate and analyze sources that describe the quake's intensity, as seen in the damage suffered by manmade structures such as houses, churches, and government buildings. While reports of loss of life or the terror felt by a city's inhabitants are important components in our understanding of an earthquake, they in themselves do not provide useful scientific information (Onetto, 2007). Seismic intensity will be measured using the MSK modified scale (Monge & Astroza, 1989). The use of this particular scale has been the accepted in Chile since the 1985 Valparaíso earthquake and has subsequently been used with slight modifications to study the 2010 Maule (Astroza et al, 2010), 1960 Valdivia (Astroza & Lazo, 2010), 1928 Talca (Astroza et al, 2002) and 1906 Valparaíso (Astroza, 2007) earthquakes from historical sources. This particular intensity scale converts visual damage to houses, churches, and government buildings into numerical values that then can be used to find the associated seismic rupture. The most recent historical studies using the MSK modified scale in Chile allow us to ascertain that the area of seismic rupture best corresponds with an MSK intensity equal to or greater than VII and not an VIII as the study's authors initially hypothesized (Astroza et al. 2002).

The second source of information needed to characterize a historical seismic event is the size and propagation of its associated tsunami. Studies of recent Chilean and international tsunamis have shown that a subduction earthquake generated tsunami is not only larger closer to its source or origin but also reaches shore far quicker (Petit-Breuilh Sepúlveda, 2006). At the same time, the presence of a tsunami does not in itself confirm the occurrence of a seismic event at that location, as shown by the 2011 Japan tsunami or the 2022 Tongan tsunami that flooded parts of the Concepción region (Carvajal et al. 2022). The detailed information about the tsunami's location, arrival time, size, and runup can be used to create computer generated models which will show the areas of seismic slip or rupture (Carvajal et al. 2017).

A third source of information needed to characterize the rupture zone of a historical earthquake is the existence of coastal deformation, referred to in the scientific literature as vertical changes. In simple terms, since the 1822 Valparaíso earthquake scientists have observed that after a large earthquake and tsunami that some parts of the coast remain higher or lower in relation to the level of the ocean than before the event. Today, scientists know that these changes are a clear sign of underground seismic activity. Vertical changes for recent earthquakes are recorded by sophisticated GPS systems which allow us to recognize patterns and analogs for historical events. GPS recordings from the 2010 Maule earthquake

and visual observations from the 1960 Valdivia quake show that vertical changes (subsistence or uplift), can range from a few centimeters to several meters (Astroza et al, 2012). While smaller changes, resulting from a historical earthquake, would have gone unnoticed without the help of precise GPS measurements, larger changes would have been noticed even by the most unobservant officials. The existence of vertical changes in historical texts allow us to show seismic rupture in specific locations in the absence of tsunami records or seismic intensities. This is especially true for sparsely populated areas such as around the town of Pichilemu and along the Arauco Peninsula.

3.1. Understanding Chilean historical Records and their Context

The easiest way to learn about pre-instrumental earthquakes and tsunamis is through surviving the historical documentation. Letters, reports, journals, newspapers, and court cases are just some of the vast arrays of possible source material for historical earthquakes and tsunamis. Each type of document includes specific information and an inferred level of reliability. Since the XIX century, scientists using historical texts have created descriptive catalogs of seismic events. However, most in the scientific community today use these catalogs without first checking the authenticity of or questioning the use of the historical texts. For example, Soloviev included the following in his catalog of Chilean earthquakes the following statement about the May 25th, 1751, Concepción earthquake, "There are some reports to the effect that the bottom of Concepción Bay had risen 7m (24 feet) during the earthquake; the resulting shoal consisted of hard sandstone rather than sand" (Soloviev, 1975). A recent analysis of his unnamed sources revealed that the quote he used to insinuate major vertical changes was not a firsthand account, but the musings of a local sea captain over one hundred years after the earthquake.

In order to better understand and position our vast collection of historical documents, it is necessary to explain in part how and why they were produced and more importantly what records, that have been lost, would have been useful in our analysis of historical earthquakes and tsunamis had they survived. This renewed analysis is needed in itself since many texts used in recent historical earthquake investigations were not included in the original seismic catalogs or in any of their more recent adaption (Lomnitz, 2004).

Up until recently most Chilean seismic catalogs have focused on retrieving documents stored in Spanish archives (Montessus de Ballore, 1911). Letters, reports, and petitions from local civilian, military and religious leaders were often sent to Spain requesting funds for rebuilding public and religious buildings. Some reports, like those from the governor or the army's commanding officer, explained how the earthquake or tsunami negatively affected the

colony's ability to defend itself from hostile Indian groups and European marauders and that weapons and munitions were in short supply (Palacios, 2016; Stewart, 2023).

Large earthquakes, such as the 1730 Valparaíso and 1751 Concepción earthquakes, generated hundreds of pages of documents that were filed together in the *Archivo General de Indias* at Sevilla which has facilitated their use in investigations (Onetto y Palacios, 2019). For the more recent 1835 Concepción earthquake earlier catalogs relied heavily on the writings of Darwin (1837; 1839) and Fitz-Roy (1839), while including some locally generated official damage reports. Recent investigations by the author have located dozens of new letters, reports, and court documents from the Chilean National Archive that refer to specific earthquakes and tsunamis (Stewart, 2019; 2020; 2021; 2024a). Most of these sources have not been previously used since they form part of unrelated court proceedings or are part of uncatalogued letters and reports. For the 1835 Concepción earthquake we have added to our source list whaling ship logbooks and firsthand reports from local newspapers and international papers from the East Coast of the United States, where many firsthand accounts were published in the months after the earthquake as well as an expanded set of local reports from the Chilean National Archive (Cisternas et al. 2017). That being said, it is necessary to understand some basic historical details related to the archive sources that we use in analyzing each earthquake.

3.1.1. Source Records-Letters

One of the clearest sources that we have for historical earthquakes and tsunamis are letters sent from a local authority to his superiors. City Councils and Corregidores sent letters to the Governor or Viceroy, many of which were forwarded to the Spanish King. Priests and Bishops sent letters to authorities in Rome, Lima or Madrid. While the Governor sent letters to the King in Spain or to the Viceroy in Peru.

Letters served to inform their reader or audience that serious damage occurred and that additional funds would be needed to either solve the individual needs of the letter's author or the needs of the community that the author represented. Limited or reduced earthquake damage did not justify a written request and thus did not generate letters or damage reports.

Unfortunately for us today, during the 16th century earthquakes and other extreme phenomena were looked on as a punishment from God for the collective sins of a city, country, or local leader (Ciruela, 2024; Petit-Breuilh-Sepúlveda, 2006). A letter to the King reporting a large earthquake or volcanic eruption was the same as voluntarily admitting to serious crimes and sins in a court of law. Taken into context with the Spanish Inquisition that was in full force, it should be no surprise that there are few letters or damage reports from the 16th century

and those that we have located are written in such a way as to show the author as an outsider viewing the destruction of a specific city or region and not part of the problem that brought upon them God's "punitive wrath". One such instance can be seen when the civilian and religious leaders of the city of Concepción recognized their collective guilt as a cause for the February 8th, 1570, earthquake and tsunami and attempted to make amends by founding a hermitage on the hill above the city in July of the same year (Carvallo Goyeneche, 1770).

3.1.2. Source Record-Written Reports

This category can be divided into three groups, the first of which corresponds to town council minutes. Colonial town councils met weekly and recorded the subject of each meeting and their resolutions in yearly logbooks, a few of which have survived to this day. The cities of Santiago and La Serena provide us with detailed examples of post-earthquake town council minutes and record several earthquakes not included in letters due to their reduced damage and intensity (Palacios, 2016).

The second group of reports includes narratives, usually written by Jesuit Priests that combined many first and secondhand accounts to create a detailed account of a specific earthquake for a European audience. Many Jesuit reports include specific detailed stories whose original sources are now lost or unknown. Some expanded reports include a small number of temporal or spatial errors by the author who was writing the text weeks or months after the events occurred. Most of these reports form part of the yearly history that the Jesuits convents and missions in Chile sent to their superiors in Rome.

The last group of reports that we use to recreate earthquake and tsunami damage are chronicles, written histories, produced by monks or military leaders, while some rely solely on known letters or reports most cite unknown documents, or the authors own firsthand experiences. They permit a more global view of the event by not focusing entirely on either the city of Santiago or Concepción. Some authors like the Jesuit Priest Diego de Rosales (Rosales, 1877; 2019) provide detailed firsthand accounts of earthquakes and tsunamis, while others like Alonso de Ovalle rely almost entirely on reports from local leaders or institutions (Ovalle, 1646).

One of the clearest sources that we have for historical earthquakes and tsunamis are letters sent from a local authority to his superiors. City Councils and *Corregidores* sent letters to the Governor or Viceroy, many of which were forwarded to the Spanish King. Priests and Bishops sent letters to authorities in Rome, Lima or Madrid. While the Governor sent letters to the King in Spain or to the Viceroy in Peru.

Letters served to inform their reader or audience that serious damage occurred and that additional funds would be needed to either solve the individual needs of the letter's author or the needs of the community that the author represented. Limited or reduced earthquake damage did not justify a written request and thus did not generate letters or damage reports.

Unfortunately for us today, during the 16th century earthquakes and other extreme phenomena were looked on as a punishment from God for the collective sins of a city, country, or local leader (Ciruela, 2024; Petit-Breuilh-Sepúlveda, 2006). A letter to the King reporting a large earthquake or volcanic eruption was the same as voluntarily admitting to serious crimes and sins in a court of law. Taken into context with the Spanish Inquisition that was in full force, it should be no surprise that there are few letters or damage reports from the 16th century and those that we have located are written in such a way as to show the author as an outsider viewing the destruction of a specific city or region and not part of the problem that brought upon them God's "punitive wrath". One such instance can be seen when the civilian and religious leaders of the city of Concepción recognized their collective guilt as a cause for the February 8th, 1570, earthquake and tsunami and attempted to make amends by founding a hermitage on the hill above the city in July of the same year (Carvallo Goyeneche, 1770).

3.1.2. Source Record-Written Reports

This category can be divided into three groups, the first of which corresponds to town council minutes. Colonial town councils met weekly and recorded the subject of each meeting and their resolutions in yearly logbooks, a few of which have survived to this day. The cities of Santiago and La Serena provide us with detailed examples of post-earthquake town council minutes and record several earthquakes not included in letters due to their reduced damage and intensity (Palacios, 2016).

The second group of reports includes narratives, usually written by Jesuit Priests that combined many first and secondhand account to create a detailed account of a specific earthquake for a European audience. Many Jesuit reports include specific detailed stories whose original sources are now lost or unknown. Some expanded reports include a small number of temporal or spatial errors by the author who was writing the text weeks or months after the events occurred. Most of these reports form part of the yearly history that the Jesuits convents and missions in Chile sent to their superiors in Rome.

The last group of reports that we use to recreate earthquake and tsunami damage are chronicles, written histories, produced by monks or military leaders, while some rely solely on known letters or reports most cite unknown documents, or the authors own firsthand

experiences. They permit a more global view of the event by not focusing entirely on either the city of Santiago or Concepción. Some authors like the Jesuit Priest Diego de Rosales (Rosales, 1877; 2019) provide detailed firsthand accounts of earthquakes and tsunamis, while others like Alonso de Ovalle rely almost entirely on reports from local leaders or institutions (Ovalle, 1646).

3.1.3. Source Records-Court Cases

Civil and criminal court cases represent a new and unique vantage point from which to analyze the destructive nature of historical earthquakes and tsunamis. In Stewart (2019), surviving judicial records were analyzed from the town of Concepción which permitted the creation of detailed tsunami runups and specific earthquake damage reports for that city.

While only a small portion of the colonial judicial records exist today, specific references to seismic events abound therein and allow us to not only confirm local reports but to pinpoint specific damage zones. Court cases from the regions of Colchagua and Maule have included seismic references from rural haciendas or coastal installations, not included in general regional damage reports given by Corregidores or Town Councils. Furthermore, court cases and notary books also show the condition that specific buildings were in, when they were sold in the months or years after a seismic event. Lastly, court cases in Colchagua entered into evidence that the 1751 earthquake drastically changed the elevation of the coastline in ways that the residents could see and describe, but not explain scientifically at that time.

3.2. Identify Available Historical Records

In order to focus an investigation on a specific earthquake or tsunami it is necessary to understand which types of historical records are most likely to exist and which records would not have existed at that time. The existence and availability of records varies by region and period which makes this step essential in the timely completion of the investigative process.

3.2.1. Rural vs. Urban

In the 16th century in Chile there were fourteen villas or colonial towns. Each had a town council that administered justice and attempted to maintain contact with the capital city of Santiago and the judicial center of Concepción. The number of Spanish officials who knew how to read and write was very limited, with several towns sharing notaries in the absence of other capable scribes. During this period the Chilean countryside was dotted with Indian villages, controlled by Spanish *encomenderos* who lived in one of the towns. However, very little

documentation was produced outside of the towns themselves, limiting our records to letters written by a specific town council to the Spanish Governor or King.

In 1598 a major Indian uprising reduced the number of towns in Chile from fourteen to five, La Serena, Santiago, Chillán, Concepción, Castro, and a sixth Valdivia that was rebuilt in 1646. While these cities retained their administrative power, we no longer see letters from their town councils, which were expected to resolve most issues locally. Furthermore, today we only have partial city council records from Santiago and La Serena, the rest of their records and those from the remaining cities were either destroyed by earthquakes or military activity (Palacios, 2016).

During the first half of the 17th century several thousand Spanish soldiers arrived in Chile from Spain and Peru, some of which knew how to read and write, and hundreds of haciendas and ranches were built in the Chilean countryside filling many of Chile's rural valleys with herds of cattle and vineyards and the occasional adobe or wooden structure. Property disputes and labor disagreements were resolved by local courts and in some cases were appealed to the Spanish courts in Santiago. The surviving documentation from these courts permit us to fill in parts of the geographical void that were left with the destruction of Chile's southern cities and the large empty area between Santiago and Concepción. However, limitations still exist, such as the Indian uprising in 1655 that forced the abandonment of the haciendas South of the Maule River for a period of ten years or the destruction of regional judicial archives during the Chilean war of independence (Stewart, 2021).

In the 18th century the Spanish crown introduced a new political and administrative system which entailed the creation of new towns with the hope of congregating the rural population in urban settings (Lorenzo, 1985). Dozens of towns were founded around existing parish churches (Talca, San Fernando, San Carlos, Cauquenes), frontier forts that no longer needed an exclusive military zone (Nacimiento, Santa Barbara, Los Angeles, Tucapel, Yumbel, Rere), or in abandoned Indian villages (Coelemu, San Carlos, Haulqui, Quirihue). The addition of these towns returned the creation of relevant historical documents back to the town councils. During the 19th century additional towns were formed. For this reason, rural towns play a large role in our understanding of the 1835 earthquake.

3.2.2. Specific vs. General

One of the trickiest aspects in analyzing historical documents is understanding the nature of the information relayed by its author to its intended audience. Since we are not that intended audience, it is imperative that we understand the conditions not only of the text's author but its intended reader. For example, local Spanish leaders such as Governors, Corregidores,

Alcaldes, Bishops, and military commanders generally wrote on behalf of their respective jurisdictions. For that reason, the Corregidor of Maule would write in 1751 that every building in his district had been destroyed (Palacios, 2016). Did he personally confirm the destruction of each building before sending the report? Of course not. His affirmation cannot be used to ascertain the level of destruction in any particular building but can be used to assign a minimum level of destruction for the region or town. Over half of the compiled damage reports can be described as general, even though some of them include information about specific buildings within their jurisdictions. The opposite is seen in judicial records where witnesses and plaintiffs provide detailed information about specific locations and then general regional information to put their testimony into context. For example, after the 1657 earthquake and tsunami in Concepción, witnesses were called upon to explain the death of Doña Maria Gatica (Stewart, 2021). They made it clear that she died when a wall of her house, whose location was identified as part of a larger investigation, fell on top of her during the earthquake and that they had not been able to rescue her before the tsunami reach her. Their testimonies first allow us to chart the earthquake's damage and the presence of the tsunami at Doña Maria Gatica's house and then general information about the state of the city of Concepción itself.

3.3. Locating Records of Historical Tsunami

Since most tsunami references come from coastal locations, it is necessary to understand the historical occupation of Chile's coastal communities. During the sixteenth century, the Chilean coast was explored, and secure anchorages were recorded on nautical charts. However, ports and military defenses were built around only a fraction of these potential anchorages.

Table 1 Chilean anchorages with tsunami reports 1570-1837

Name	Location		Port Facilities	Local Officials	Port Usage	Tsunami Reports
Coquimbo	-29,960	-71,338	Yes	After 1750	High	1730
Concon	-32,922	-71,508	No	No	Low	1647?
Valparaíso	-33,047	-71,603	Yes	After 1750	High	1730, 1751
Juan Fernandez	-33,636	-78,833	No	After 1750	Low	1751, 1835
Talcahuano	-36,720	-73,111	After 1760	After 1750	High	1657, 1730, 1751, 1835, 1837
Tome	-36,614	-72,958	No	After 1850	Low	1751, 1835
Penco	-36,739	-72,995	Yes	Until 1750	High	1570, 1575, 1657, 1730, 1733, 1751, 1835
Arauco	-37,248	-73,316	No	Yes	Low	1657, 1751, 1835
Santa María	-37,022	-73,525	No	No	Low	1657, 1835
Mocha	-38,397	-73,908	No	No	Low	1835
Imperial	-38,765	-73,403	No	Until 1600	Low	1575, 1737
Valdivia	-39,827	-73,236	Yes	Yes	Low	1575, 1737, 1751, 1835, 1837
Ancud	-41,870	-73,821	Yes	After 1800	Low	1835, 1837
Castro	-42,474	-73,774	Yes	Yes	Low	1575, 1835, 1837

Source: created from original sources by the author.

Table 2 shows fourteen coastal locations used as anchorages during colonial times between Coquimbo and Chiloe, where references of historical tsunamis have been located. Most ports were appendages to existing cities and only became separate jurisdictions in the late 18th century. While in some cases, such as Castro, Concepción and Valdivia, a portion of the port facilities were located within the town's urban tracts, in most instances there was a large geographical separation between the port and its associated town. For example, the port of Valparaíso formed part of the city of Santiago, government officials would travel to the port during the summer to supervise the activities of the merchant and military vessels (Stewart, 2024b). However, during the remainder of the year all port operations were handled by written messages sent overland to Santiago.

Any earthquake or tsunami that occurred at a port during the months when government officials were not present would simply go unreported in official documents and any physical damage caused by such an event would be included within the general report for the city's jurisdiction, without a need to separate or even mention the port by name. In part this explains the near absence of tsunami reports from the port of Valparaíso. The same relation exists between the port of Coquimbo and the city of La Serena.

3.3.1. Informants and Eyewitnesses of Historical Tsunamis

Identifying geographical sources of historical tsunami records is the first step in locating and understanding historical references. The second step is understanding who would be producing the historical record and what its purpose would be. For example, damage reports or witnesses accounts from the coastal military installations of Arauco, Colcura, Talcahuano, Valdivia and Valparaíso would be limited exclusively to the location's commanding officer or the parish priest, since most military officials did not know how to read or write. Their written communications would have been sent to the governor and would be stored today in either the Real Audiencia copy books or as part of the overall earthquake documentation sent to Spain.

In the coastal cities of Concepción or La Serena the town council joined religious and military leaders in writing letters and reports describing the tsunami and its effect upon the city or its port facilities. Those reports would have been sent directly to the Spanish Governor, who would then send copies to the Viceroy in Peru and the King in Spain, if he deemed it appropriate. Today copies can be found in the surviving town council minutes and disaster reports submitted to the Spanish king for the 1730 and 1751 earthquakes (Onetto y Palacios, 2019).

Apart from the specific government authorized reports, individual reports exist from port cities and other rural coastal locations. In general, these reports were not sent to government officials and form part of secondary proceedings. In civil and criminal court cases, the tsunami was referenced as a geographical and logistical placement for the events pertaining to the case, some of which revolved directly around the tsunami itself. Colonial histories known as chronicles and Jesuit annual reports known as *cartas anuas* also are exceptional secondary tsunami sources. They use a combination of personal experiences and assembled texts to create a general work whose complete accuracy cannot be ascertained.

Letters, damage reports and funding requests, sent to the Chilean government, became common occurrences in the aftermath of the 1822, 1835 and 1837 tsunamis (Palacios, 2016). Copies of official communications between the central government and local officials were also generally preserved in the Chilean National Archive and published in local newspapers. Apart from government sources, many 19th century tsunamis were described in detail by American and British military and whaling ship captains who wrote down their experiences in their logbooks, some of which were later published in American newspapers or scientific journals. For example, the June 5th, 1835, edition of the New Bedford Mercury contains a detailed account of the February 20th, 1835, Concepción earthquake from Capitan Whaton of the whaling ship Coral (Stewart, 2019).

4. Forms of Measuring Historical Earthquakes and Tsunamis

The scientific and historical study of earthquakes and tsunamis requires the use of specific forms of measurement that allow for comparisons between events that occurred in different locations, times, and surrounding characteristics. For that reason, it is essential that we identify what measurements or characteristics are needed to compare a past event with a more recent one. This is even more important today where most post-earthquake or tsunami surveys follow strict methodological procedures in order to better standardize their results. Since those standards were not in place even a few years ago, historical documents need to be analyzed in search of these key measurements.

4.1. Forms of Measuring Historical Earthquakes

The majority of the historical records analyzed in this investigation make reference to one or more earthquakes. Depending on the author's intended audience, specific details were included or omitted, which allow us to not only better understand the specific seismic sequence for each major earthquake, also its intensity in specific geographical locations.

4.1.1. Seismic Sequence

Many letters and reports give specific times and durations for the foreshocks, mainshock and prominent aftershocks pertaining to a large earthquake. Some sources also give an estimated number of aftershocks over a specific period of time directly following the earthquake. These details allow us to ascertain the size and overall complexity of the earthquake and the general location of the main aftershocks.

4.1.2. Sounds and Direction of Seismic Waves

Several authors refer to the loud sounds that accompanied the arrival of an earthquake. Others mentioned subterranean rumblings and strange lights in the sky. Lastly many texts refer to the direction the earthquake was traveling as seen by the seismic waves rolling along the ground or the direction which buildings or walls collapsed. This information allows us to better understand the earthquake and pinpoint its epicenter.

4.1.3. Ability to Remain Standing

Many individual earthquake reports include firsthand accounts of people being violently thrown to the ground by the quake or barely being able to remain standing. These details align

with current intensities scales used to describe earthquakes today and allow for comparisons between earthquakes.

4.1.4. Structural Damage to Buildings

Formal damage reports describe generalized and specific damages that occurred as a result of the earthquake. These damages, which are used to assign a MSK intensity, include but are not limited to collapsed roofs, cracked or fallen walls, damaged finishings, upended foundation stones, smashed wine jars, and fallen shingles.

4.1.5. Ground Deformation

Many texts describe specific geomorphological changes that occurred to non-coastal ground surfaces as a direct result of the seismic shaking. Examples found in historical texts include, liquefaction, deep cracks along the ground, water spewing out of cracks, sulfur geysers, and fires caused by toxic gasses. Today we know that these events are triggered by exact geological features combined with a specific level of seismic intensity. Thus, this information allows us to assign an intensity in the absence of other sources.

4.2. Forms of Measuring Historical Tsunamis

Historical records that include references to tsunamis are analyzed or broken down into specific components that allow for size comparisons and computer-generated tsunami models. While, we have identified five specific components to a historical tsunami, generally, only two or three are present within the historical texts for each location and event.

4.2.1. Presence of a Tsunami

Many historical records are limited to providing information about the presence of a tsunami in a specific geographical location. This occurs generally in locations where there were no prominent or notable landmarks that the writer's audience would recognize. On the other hand, the author of many generic tsunami reports did not actually see the tsunami and only based his observations on a post-tsunami survey. A clear example of this can be seen after the 1751 tsunami, where civil court cases clearly demonstrated the presence of the tsunami in the coastal lagoons of Bucalemu and Cahuil, without ever giving a clear description of the event itself. Another example are the descriptions of debris littering the beaches and hills of the Quiriquina Island after the 1657 and 1751 tsunamis, which shows their occurrence but gives no further measurable information as to size (Stewart, 2019).

4.2.2. Runup

The second category is the runup or the area flooded by the tsunami. A study of historical tsunamis in the Bay of Concepción used colonial records to locate the runup or physical extension of each tsunami in the locality of Penco (Concepción) (Stewart, 2019). Individual court cases and public records allowed us to differentiate between specific buildings reached by the tsunami and those that only suffered earthquake related damage. Similar studies, to a lesser extent, have been done for the port of Valparaíso and the coastal forts of Arauco and Colcura (Stewart, 2023). Recreating the flood zone for a specific tsunami allows for the calculation of its runup for computer modeling which is then used to determine the size of the wave.

4.2.3. Flooding Depth

Reports of tsunamis in the populated port cities of Concepción and Valparaíso include detailed descriptions of what occurred at specific locations. Many times, these locations included churches, government buildings, or military installations, whose present-day location is known. These locations were not only well known to the local reader but also could be imagined by those unfamiliar with the general layout of the city. For this reason, many of the more detailed reports include the depth of the flood waters at specific iconic locations. The level of detail shown in many of the measurements and the differences in the recorded depths between one location and another suggest that some were measured after the water receded, just as occurs today in a post-tsunami survey. In Penco (Concepción), we have specific locations where the water depth was measured after multiple tsunamis, which also allows for size comparisons (Stewart, 2019, 2020, 2021).

4.2.4. Changes in Water Depth

Some witnesses of historical tsunamis were not on land when the events took place. Sailors described tsunamis from their unique vantage point. In most cases they were on board their respective ships, that were anchored at known locations whose water depth was recorded on nautical maps. Some recorded that their boats were beached as the water receded from the bay while others measured the variations in the water depth between the top and bottom of each wave or as the water receded from the bay. These measurements allow us to recreate the height of the tsunami waves before they reached the shore and can be used to project the wave's inland movement. For smaller tsunami's, such as those recorded in Valparaíso in 1751, the variations in the water depth are the only source we have that allows us to recreate the tsunami's size.

4.2.5. Wave Height

Many of the historical records include the initial height of the wave as it reached the beach. In most cases it is unclear how this measurement was made, but in 1838 French explorers used the high-water marks made by the 1835 and 1751 tsunamis on the hills next to Penco to calculate the height of the wave based on the traditional spring high tide markers (Stewart, 2019). In the cases of Penco, Valparaíso, and Valdivia the walls of the beachfront military installations provided a convenient form of measuring or estimating the height of the incoming waves.

4.3. Forms of Recognizing and Measuring Coastal Deformation

Locating references of coastal deformation in the historical record, previous to Mary Graham's 1822 observations, is not without controversy. After the 1835 Concepción earthquake, Charles Darwin and others interviewed many ship's captains who informed them that it was common knowledge that after large earthquakes that there were notable changes in the depth of the water near the shoreline and in the anchorages. One indicated that the depths recorded on nautical maps for the Concepción Bay prior to the 1751 earthquake were very different from those observed afterward. However, these seemingly obvious and important observations were not included in the historical record and were only recognized as being important after Mary Graham's and Charles Darwin's initial findings (Wesson, 2017).

4.3.1. Examples of Coastal Subsidence

In the days following the 1575 Valdivia earthquake we have located two references of coastal subsidence or sinking. First a letter from the Imperial Town Council to Melchor de Calderón, Chile's Provisional Governor, stated that the Cautín River was now navigable, which was inferred by Cisternas (Cisternas et al. 2005) as a sign of coastal subsidence. Second in Valdivia, anonymous reports describe the river in front of the city remaining salty months after the tsunami, Cisternas indicated that the increased presence of salt water in what originally had been a freshwater estuary was a sign of coastal subsidence.

As mentioned by Carvajal (2017), examples of coastal subsidence were recorded in civil court proceedings after the 1751 Concepción earthquake. Several landowners whose lands adjoined the Bucalemu and Cahuil coastal lagoons, filed civil complaints over the proliferation of new salt works as a direct result of the earthquake and tsunami. Joseph Gómez sued his extended family to regain operation control over his expansion of the family's Bucalemu saltworks and a second lawsuit between the Gómez family and Antonio Penrose, focused

around a freshwater lagoon on the Gomez ranch that Penrose had converted into a new saltwork. Penrose explained that after the 1751 earthquake that the lagoon had been flood during the tsunami and the subsequent spring high tides had continued to reach it. Both accounts confirmed that fields above the high tide marks before the earthquake were now under over a meter of water.

To the North of Bucalemu, in the Cahuil Lagoon, a similar court case played out between Nicolas Pavez and his cousins over the ownership of the saltworks that he had constructed after the 1751 earthquake. Pavez claimed that the saltworks, constructed on a small lagoon nearly five kilometers inland from the coast belonged to him since he had made improvements that facilitated the production of sea salt. On the other hand, his cousins claimed that after the 1751 earthquake that the water level had risen over a meter which made any improvements made by Pavez unnecessary, since the Spring high tides would naturally reach the site making it legally part of the coastline. Today we can ascertain that co-seismic subsidence was clearly the source of the changes referred to in both court cases.

4.3.2. Examples of Coastal Uplift

Reports of coastal uplift can first be seen in the writings of the Jesuit Priest Diego de Rosales. His two written histories, described as a mixture of scientific and religious knowledge, include reports from 16th and 17th century earthquakes and his own experiences relating to the 1641 Lebu and 1657 Concepción earthquakes (Rosales, 2019; Rosales, 1877). The first earthquake that he described in his History of Chile, occurred on an unknown date during the first half of the year 1641. He stated that the Spanish Governor ordered the army's commanding officer to relocate the fort of Lebu from its inland location along the Lebu River to a new location at the mouth of the river due to the fact that the earthquake "must have" caused many rocks to fall into the river since it was now unnavigable. The larger version of his text includes the observation that large sandbars had also formed in the river which prevented its navigation. Both texts, allow up to ascertain that the earthquake, caused coastal uplift in the area of Lebu, as seen in the recent 1960 earthquake.

The second earthquake described by Diego de Rosales was the 1657 Concepción earthquake (Rosales, 2019; Rosales, 1877). While the text mainly focuses on his observations from within the city of Concepción, in another section of his book, where he was describing the Chilean coastline, several firsthand observations were including that pertain directly to the aftermath of the 1657 earthquake. The first observation refers to the entrance of the Carampangue River which was used for nearly fifty years by the Spanish soldiers in Arauco as an anchorage and naval resupply point. Rosales observed that the river's natural entrance and anchorage had

been filled with sand bars which made it unusable for the supply frigates that used to anchor there.

Next, Rosales mentions that as they approached Lavapie on horseback he noticed that the recent earthquake had caused many large rocks to fall from the hills surrounding the entrance of the Tubul River. Before the earthquake, the entrance of the river was capable of anchoring frigates. They did not enter the river itself but were anchored offshore in the river's deep channel. Most of the Spanish naval vessels used this anchorage while resupplying at the nearby Santa Maria Island. After the earthquake, the channel was no longer deep enough for the navy's midsize vessels. The author assumed that this occurred because many of the fallen rocks had eroded into the bay. However, a closer look at the region's topography shows that this idea is not possible since the majority of the fallen rocks would not have reached the river's channel.

Lastly, he explained that before the earthquake, that the entrance of the Tubul River reached the edge of the surrounding hills and filled the valley floor with water, creating a formidable marsh that protected the inland island of Lavapie. Furthermore, he reiterated that it could only be reached and crossed on horseback at low tide, since the Peñas Hills provided a natural barrier that could only be avoided by crossing the beach at low tide. He described that in 1658 when they reached the Peñas Hills some 500 meters before the mouth of the Tubul River they were surprised to see that a wide beach had formed along the base of the hill that allowed them to reach the river crossing while the tide was still high. The very same sequence of events at the Tubul River occurred after the 1835 earthquake (Darwin, 1835) and then again in 2010 (Astroza et al, 2012), which allows us to assume that what Diego de Rosales was describing was co-seismic coastal uplift.

Conclusions

This article, although not exhaustive, defines the types of sources that can be used to answer scientific questions regarding the rupture zone of historical pre-instrumental earthquakes and tsunamis within the framework of the Chilean seismic sequence. Understanding the availability and importance of specific types of historical records will allow not only for a better more focused evaluation of pre-instrumental seismic events but will permit the continued discovery of new sources within Chile's vast national and regional Archives. Furthermore, recognizing the differences in format and content that exist between the scientifically oriented sources from the 19th century and the more rudimentary colonial sources will allow for a cognitive differentiation between the two and the reduction of lost hours in the search for the nonexistent perfect historical record. At the same time, the methods, source types and scientific observations described in this paper are not specific to the Chilean seismic sequence

and can be used as guide in other similar zones prone to subduction earthquakes. Lastly, we while the recurrence of large destructive earthquakes is inevitable in Chile's near future, we hope that the study of her pre-instrumental earthquakes will allow researchers to better understand Chile's seismic cycles.

Bibliografía

- Astroza, M., and R. Lazo 2010. Estudio de los daños de los terremotos del 21 y 22 de mayo de 1960, Proceedings, X Jornadas de Sismología e Ingeniería Antisísmica, Valdivia-Santiago, Chile, 22–27 May 2010.
- Astroza, M., Moya, R., Sanhueza, S. 2002. "Estudio comparativo de los efectos de los terremotos de Chillán de 1939 y de Talca de 1928," *VIII Jornadas Chilenas de Sismología e Ingeniería Antisísmica*, abril 2002.
- Astroza, M., Cabezas, F., Moroni, M. O., Massone, L., Ruiz, S., Parra, E., Cordero, F., and Mottadelli, A., 2010. Intensidades sísmicas en el área de daños del terremoto del 27 de Febrero de 2010, <http://www.eqclearinghouse.org>.
- Astroza, M., 2007. A re-interpretation of the Valparaíso 1906 earthquake intensities, Reinterpretación de las intensidades del terremoto de 1906. In: Proc. VI Congreso Chileno de Geotecnia, Valparaíso, Chile, 28–30 November 2007.
- Carvallo Goyeneche, V., 1770. Descripción Histórico-Jeografica del reino de Chile, Colección de Historiadores de Chile, documentos relativos a la Historia Nacional Tomo IX.
- Carvajal, M., Sepúlveda, I., Gubler, A., Garreaud, R. 2022. Worldwide Signature of the 2022 Tonga Volcanic Tsunami, *Geophysical Research Letters* Volume 49, Issue 6.
- Carvajal, M., M. Cisternas, y P.A. Catalán 2017. Source of the 1730 Chilean earthquake from historical records: implications for the future tsunami hazard on the coast of Metropolitan Chile. *J. Geophys. Res. Solid Earth*, 122, 3648-3660,
- Ciruela Montañés, Eugenia. 2024. «El Castigo Y Misericordia De Dios En Los Desastres "naturales": La Primera destrucción Registrada En Ciudad De Los Reyes Y El Callao El 9 De Julio De 1586». *Macrohistoria*, n.º 6 (julio):1-12.
- Cisternas, M., B.F. Atwater, F. Torrejón, Y. Sawai, G. Machuca, M. Lagos, A. Eipert, C. Youlton, I. Salgado, T. Kamataki. 2005. Predecessors of the giant 1960 Chile earthquake, *Nature* 437, 404-407.
- Cisternas, M., M. Carvajal, R. Wesson, L.L. Ely, y N. Gaorigoitia. 2017. Exploring the Historical Earthquakes Preceding the Giant 1960 Chile Earthquake in a Time-Dependent Seismogenic Zone, *Bulletin of the Seismological Society of America*, Vol. 107, No. 6, pp. 2664–2675.

- Darwin, C. 1837. "Observations of proofs of recent elevation on the coast of Chili, made during the survey of his Majesty's Ship Beagle, commanded by Capitan FitzRoy, Rn.", *Proceedings of the Geological Society of London* 2, no.48 (1837): 446-449
- Darwin, C. 1839. *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle, between the years 1826 and 1836: Journal and remarks, 1832-1836, vol. 3*, London, Henry Colburn, 1839.
- Fitz-Roy, R. 1839. *Narrative of the Surveying Voyages of his Majesty's Ships Adventure and Beagle, between the years 1826 and 1836, Proceedings of the Second Expedition, 1831-1836, Vol. 2* (Henry Colburn).
- Lomnitz, C. 2004. Major earthquakes of Chile: A historical survey, 1535-1960, *Seismol. Res. Lett.* 75(3), 368-378, doi:10.1785/gssrl.75.3.368.
- Lorenzo, S. 1985. *Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII*. Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Monge J. y M. Astroza, 1989. Metodología para determinar el grado de intensidad a partir de los daños, *5as Jornadas Chilenas de Sismología e Ingeniería Antisísmica*, Vol. 1, Santiago, Chile: 483-492.
- Montessus de Ballore, F., 1911-1916. *Historia sísmica de los Andes Meridionales al sur del paralelo XVI*. (Primera parte). 6 Volumes, Imprenta Cervantes, Santiago.
- Ovalle, A. [1646] 1965. *Histórica relación del reyno de Chile*, Universidad de Chile.
- Onetto M. 2007. Temblores de tierra en el jardín de edén. Desastre, memoria e identidad: Chile, siglo XVI-XVIII. Santiago, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Onetto M, Palacios Roa A (2019), *Historia de un desastre, relatos de una crisis: Concepción, 1751-1765*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Palacios Roa A. 2016. *Fuentes para la historia sísmica de Chile (1570-1906), estudio preliminar, selección, transcripción y notas*, Fuentes para la historia de la República Volumen XLI, DIBAM, Chile.
- Petit-Breuilh-Sepúlveda, M. 2006. *Desastres naturales y ocupación del territorio en Hispanoamérica*, Madrid, Sílex ediciones.
- Rosales D. 1877(1674). *Historia General de el Reyno de Chile Flandes Indiano*, por Benjamín Vicuña Mackenna, Imprenta del Mercurio.
- Rosales D. 2019. *Sumario de la Historia General del Reino de Chile*, estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez, Editorial Universitaria.

- Soloviev, S. 1975. *Catalogue of tsunamis on the eastern shore of the Pacific Ocean*, Canadian Translation of Fisheries and Aquatic Sciences, No. 5078, Nauka Publishing House, Moscow.
- Stewart, D. 2023. Pedro Robina y Juan Gómez de Vidaurre: relatos inéditos del terremoto del 24 de mayo de 1751 en Concepción, Chile. *Historia Regional*, (50), 1-10.
- Stewart, D. 2019. "Historical tsunamis in the Penco Bay, as seen in the reconstructed runups from the city of Concepción, Chile (1570-1835)", *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, N° 27, vol. 2, Julio-Diciembre 2019:97-127:
- Stewart, D. 2020. "Recalibrating the July 8th, 1730 Valparaíso, Chile earthquake: giving historical context to primary sources," *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, N° 27, vol. 2, Julio-Diciembre 2020:103-141,
- Stewart, D. 2021. "El terremoto de 1657 en Concepción, Chile. Un análogo colonial del terremoto en Maule 2010", *Cuadernos de Historia*, Vol. 55, diciembre 2021, paginas 191-221.
- Stewart, D. 2024A. "Antecedentes históricos del terremoto y tsunami de 1737", Capitulo en el libro *Ciudades, desastres y resiliencia Perú y Chile siglos XVI-XX*, editado por Adriana Scaletti; Carlos Inostroza; Elizabeth Montañez; Víctor Álvarez, Universidad de Concepción, Concepción, Chile, 164-189.
- Stewart, D. 2024B. Una mirada a la posición de Chile en la macroeconomía española a través de sus circuitos marítimos del siglo XVII. *Macrohistoria*, (6), 62-82.
- Wesson, R. 2017. *Darwin's first theory: exploring Darwin's quest to find a theory of the earth*, Pegasus Books, New York.

Luis Alberto Sánchez, político e intelectual: vivencias, alegrías y dudas de un exiliado**

Luis Alberto Sánchez, politician and intellectual. Experiences, joys and doubts of an exile

Emilio José Ugarte*

Resumen

Este artículo analiza y comprende las dimensiones humanas, políticas e intelectuales del exilio aprista peruano a través del intelectual y político Luis Alberto Sánchez. Queremos desarrollar en este trabajo dos cosas: por un lado, una visión más humana del exilio, a través de diversas vivencias y experiencias de Sánchez. Por otro, queremos proponer que el exilio puede ser catalizador de cambios profundos en las personas. El caso de Sánchez puso de manifiesto un fuerte conflicto entre su rol como activista político y sus afanes intelectuales, que lo instarían a abandonar su liderazgo para optar por la consolidación de su carrera académica. Como fuentes principales, usaremos las memorias de Sánchez, archivos de prensa y el epistolario del pensador peruano, lo que nos permitirá reconstruir sus vivencias en Chile comprendiendo las motivaciones que lo llevaron a tomar sus decisiones.

Palabras clave: exilio, APRA, redes políticas, circulación de ideas.

Recibido: 14 de marzo de 2025

Abstract

This article analyzes and understands the human, political, and intellectual dimensions of the Peruvian APRA exile through the lens of intellectual and politician Luis Alberto Sánchez. We aim to develop two objectives in this work: first, a more humane view of exile, through Sánchez's diverse experiences. Second, we propose that exile can be a catalyst for profound changes in individuals. In Sánchez's case, it revealed a strong conflict between his role as a political activist and his intellectual pursuits, which led him to abandon his leadership role and opt for the consolidation of his academic career. We will use Sánchez's memoirs, press archives, and the Peruvian thinker's correspondence as our primary sources. This will allow us to reconstruct his experiences in Chile and understand the motivations that led him to his decisions.

Key words: exile, APRA, political networks, circulation of ideas.

Aceptado: 16 de julio de 2025

* Este artículo se ha desarrollado a partir de la tesis doctoral.

** Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: ejugarte@uc.cl, ORCID: 0009-0005-7560-6765.

1. Introducción

Durante las décadas de 1930 y 1940 un importante número de militantes, activistas y simpatizantes del Partido Aprista Peruano (PAP), órgano político de la Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA, vivieron el exilio en Chile. Uno de ellos fue Luis Alberto Sánchez, intelectual, periodista, abogado y escritor. Sánchez y sus compañeros tuvieron que dejar atrás vidas, rutinas, trabajos, amigos y familias para buscar refugio en varios países del continente. En Chile se radicó un gran número de ellos, algunos de los cuales encontraron empleo en la editorial y revista Ercilla, pasando a la historia del periodismo chileno, una historia aún no suficientemente rescatada.

En este trabajo proponemos una visión del exilio peruano en Chile desde la memoria y los estudios intelectuales, que aborda el trabajo, las amistades, las urgencias de la lucha política, sus costos, sus dudas y sus demandas. Queremos examinar la memoria del exilio como una experiencia humana, más que estrictamente política, en la que Sánchez desarrolló actividades laborales, compartió con distintas personalidades y tuvo que hacerse cargo del liderazgo de un exilio, elementos todos que influyeron en su trayectoria política e intelectual. En segundo lugar, creemos que Sánchez sufrió un desgaste no menor como líder del exilio, como nexo con Haya de la Torre y, ya al final de su presencia en Chile, su experiencia como exiliado terminó transformándose en una de las razones de sus cada vez más frecuentes viajes a Estados Unidos, priorizando su carrera intelectual.

Para elaborar nuestro trabajo hemos recurrido principalmente a los escritos del propio Sánchez, especialmente su abundante epistolario, que pudimos recoger de los archivos de la Penn State University en Pensilvania, Estados Unidos. Las cartas de Sánchez, especialmente aquellas que escribió con Víctor Haya de la Torre, constituyen un excelente material de primera mano para entender al personaje y su entorno. Junto con lo anterior, recurrimos a las memorias del propio Sánchez, *Testimonio Personal* y *Visto y vivido en Chile*, que permitirán acercarnos al pensamiento y vivencias del intelectual peruano.

Por otro lado, consultamos archivos de prensa y textos del propio Sánchez, que nos ayudan a entender especialmente la dimensión intelectual del personaje y sus actividades laborales en Chile mientras duró su exilio. Finalmente, consultamos bibliografía atinente a la época y al devenir del exilio aprista en Chile, con lo que lograremos reconstruir el tiempo en que se desarrolló su estadía en Chile y las diversas particularidades del exilio.

Utilizaremos una metodología de corte cualitativo, en la que proponemos un análisis histórico a partir de los postulados en torno a la teoría de la circulación de ideas, usando principalmente algunos trabajos de Pierre Bourdieu y Eduardo Devés como referentes. En

“Las condiciones sociales de la circulación de ideas”, Bourdieu (1999-2000:159-170) sostiene que las ideas no fluyen de manera libre o en función de propiedades immanentes a las mismas. Existen elementos que implican que una o unas ideas puedan circular con mayor o menor grado de libertad e intensidad. Es cierto que el autor y su peso intelectual tienen una importancia definida, pero otros elementos como los “intereses” juegan un papel no menor en el fenómeno de la circulación de una idea. Existen diferentes instancias de jerarquización y discriminación de lo que es factible de difundir y circular. ¿Qué se publica?, ¿qué se traduce?, ¿quién lo decide? En ese sentido, nos parece realmente notable que gran parte del exilio peruano en Chile se dedicara a trabajar en el mundo editorial, particularmente en Editorial Ercilla y sus revistas *Ercilla* y *Hoy*, desde cuyas páginas se abordó muchas veces la problemática del exilio aprista y la situación política del Perú. Mediante estos canales, los socialistas chilenos, compañeros de ruta de los apristas, pudieron tener acceso a la situación de los emigrados pero también a un amplio caudal de ideas y pensamientos que supieron recoger y valorar. Siguiendo a Bourdieu, podemos afirmar que forman parte de un “campo intelectual”, el cual, como tal, formaría parte estructural en la sociedad de una “fracción dominada de la clase dominante”, al ser miembros de una élite, pero desprovista del poder político, permaneciendo en una situación ambigua entre la burguesía y los sectores populares (1983: 22-23). El exilio aprista y su cercanía con el socialismo chileno activaron, así, una red dentro de un mismo campo simbólico-semántico.

Destacamos también los trabajos de Eduardo Devés sobre la circulación de ideas, entendiendo el proceso de emisión y recepción de las ideas desde unas regiones hacia otras, asumiendo que en este transcurso se van produciendo mutaciones o hibridaciones y que en esta circulación hay diferentes “estaciones”, así como diferentes “especies” (2004: 338). Este campo trata de relacionar no solamente lo que es la circulación de ideas en sí, sino esclarecer sus redes de extensión a nivel social, temporal, agentes y campos (2016: 21).

Últimamente se han publicado muy buenos trabajos que abordan la cuestión del exilio aprista en Chile, como los textos de Martín Bergel (2019), Genevève Dorais (2021) y Sebastián Hernández (2021), que hablan del exilio aprista desde una amplia perspectiva que incluye las vivencias, conflictos y alegrías del exilio desde una perspectiva transnacional y de la circulación de ideas. Estos tres trabajos exploran la experiencia del exilio desde una perspectiva política y humana, resaltando —en el caso de Bergel— el papel que tuvo el exilio como articulador mismo del aprismo. En el caso de Dorais y Hernández podemos apreciar una visión del exilio cargada de experiencias humanas como conflictos internos, ámbitos laborales, problemas de subsistencia y asuntos económicos, conflictos familiares y organizativos que nos presentan esta experiencia como un todo. Muchas veces no se tiene en cuenta que el exilio es una forma de vida más que una circunstancia política y estos trabajos lo dejan muy en claro.

Para comprender las relaciones chileno-peruanas podemos mencionar los trabajos de Daniel Parodi y Sergio González, *Las historias que nos unen. Episodios positivos en las relaciones peruano-chilenas, siglos XIX-XX* (2013), junto con los trabajos de Fabio Moraga “¿Un partido indoamericanista en Chile? La Nueva Acción Pública y el Partido Aprista Peruano (1931-1933)” (2009), “Una convivencia reanudada: exilios e intercambios culturales y políticos entre Chile y Perú (1920-1940) (2013)” y Juan Manuel Reveco, “Influencia del APRA en el Partido Socialista de Chile” (2006).

Queremos mencionar dos trabajos que nos parecen destacables, ya que nos acercan a la experiencia del exilio desde una perspectiva de la memoria, como el de Elizabeth Jelin (2002: 80), *Los trabajos de la memoria*, en particular el capítulo 5 “Trauma, testimonio y ‘verdad’” y, por otro lado, el trabajo sobre el exilio en América Latina de Roniger y Sznajder (2013: 37), que aborda desde múltiples dimensiones la experiencia del exilio. Estos trabajos, a diferencia de algunos antes citados, hablan del exilio en sí, más que de un caso en particular, y nos permiten apreciar cómo la memoria y el exilio van de la mano en la experiencia vital de una persona. En sus memorias, Sánchez hace una relación casi perfecta de ambos, en donde el trauma, la experiencia, el liderazgo y las dudas existenciales están siempre presentes.

El argumento se despliega en cuatro partes. En la primera, abordamos el perfil intelectual y político de Sánchez; en la segunda estudiamos la experiencia de Sánchez en Editorial Ercilla; en la tercera parte estudiaremos las vivencias de Sánchez como líder del exilio aprista en Chile para, finalmente, examinar las relaciones de Sánchez con la intelectualidad chilena.

2. Luis Alberto Sánchez: intelectual político

Luis Alberto Sánchez vivió el siglo prácticamente completo. Nacido en Lima el 12 de octubre de 1900 (2016-2017: 66), Sánchez vio la luz junto con el siglo, cuando los ecos y las heridas de la Guerra con Chile aún no acababan, cuando la intelectualidad latinoamericana se aprestaba a pensar en el papel de América Latina en el mundo y el socialismo estaba dando sus primeras batallas.

En 1917 entró a estudiar Letras en la Universidad Mayor de San Marcos, graduándose de Doctor en Letras en 1922, posteriormente recibéndose de abogado en la misma casa de estudios. Sánchez comenzaría entonces una prolífica carrera de escritor, cuya base fundamental fue la literatura peruana y latinoamericana, transformándose en un verdadero erudito en torno a las letras. Uno de los ejes fundamentales de sus investigaciones era la comprensión del espacio peruano y latinoamericano. Los tiempos en que Sánchez vivió, entre los años 20 y 30, estaban profundamente marcados en el ámbito intelectual latinoamericano por la fuerza de la identidad y los conflictos sociales, en un continente agobiado por la

dependencia económica, política y tecnológica frente a occidente y, particularmente, los Estados Unidos (Devés, 2000: 15-16). En medio de estas discusiones e ideas publicaría los tres volúmenes de *La literatura peruana*, en donde reivindica desde las letras la enorme diversidad étnica y cultural del Perú, resaltando la creación literaria de los pueblos andinos. Esta reivindicación abarca, muy en sintonía con la época, desde el espacio geográfico hasta el humano, en la concepción de que la realidad peruana y latinoamericana es fruto de una síntesis humana en un espacio específico, diferente de Europa y del resto del planeta, que condicionan la cultura propia.

Sánchez (1989: 16) entiende que estos condicionantes no han logrado aún, en plena década de 1920, producir un “hombre peruano”, siendo ésta una tarea pendiente, un trabajo en construcción.

Nuestro hombre se encuentra en formación; en otros términos, que en el hombre peruano no se ha realizado aún el proceso de síntesis que otros pueblos también mestizos han coronado (...)
Por el momento, el incógnito hombre peruano, lejos de ser un elemento esclarecedor de nuestra cultura, constituye más bien un tema en debate.

Sánchez resalta la diversidad latinoamericana como parte de un proceso, rechazando la misma conceptualización de *latinoamericanidad* porque, según sus palabras, este continente es mucho más que latino y, de hecho, las mismas España, Portugal y Francia son herederas de fuentes que van más allá de lo latino, como lo germano, lo celta o lo árabe. Termina enfocando a América Latina hacia el futuro, en un enfoque de juventud latinoamericana que atravesará todo el siglo XX.

La obra de Sánchez fue realmente muy prolífica. Escribió alrededor de 100 textos en los que sus temas giraron siempre en torno a la historia y el arte peruano y latinoamericano. Entre sus principales obras destacan la ya citada *La literatura peruana*, *Don Manuel. Biografía de Manuel González Prada, precursor de la Revolución peruana*, *La Perricholi*, *Historia de la literatura americana* (desde los orígenes hasta 1936), *Historia general de América*, *¿Existe América Latina? Haya de la Torre o el Político. Crónica de una vida sin tregua* y sus memorias, *Testimonio personal y Visto y vivido en Chile*.

Con todas sus inquietudes de carácter literario, histórico e identitario no debería extrañar demasiado que Sánchez, junto a otros talentosos intelectuales peruanos de la época, comenzara a interesarse en la política. En 1922 publica *Elogio de Manuel González Prada* (Sánchez, 1922), obra en la que enaltece al escritor, uno de los primeros grandes intelectuales del Perú, precursor del anarquismo en ese país y célebre por sus críticas a la clase política peruana, responsable, según él por su desidia y despilfarro, de la tremenda derrota en la guerra con Chile, un país al cual jamás ocultó su odio y desprecio. González Prada sería, según

Sánchez, un precursor de Rodó (Sánchez, 1922:11), el hombre del “ariélismo”, como intelectual americano comprometido con su identidad y su búsqueda de sentido.

Sería en esos años en que el autor se inscribe en un momento común de crítica social, que dará como resultado la fundación, en 1924, de la Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA. Esta surge en principio como un movimiento de carácter internacional para que movilice las fuerzas políticas frente al imperialismo estadounidense. Fundado en el exilio en México bajo el liderazgo de Víctor Raúl Haya de la Torre en 1924, e imbuido de ideas cercanas al marxismo, promueve una alianza de clases en torno a un socialismo o populismo de carácter más bien híbrido y a una unión para superar el estado de permanente sometimiento a los intereses de la potencia hegemónica del norte. En 1926 Haya publicó un artículo titulado “Qué es el APRA” en donde expone de manera contundente las directrices del movimiento, que serán definitivamente estipuladas en su obra clásica *El antiimperialismo y el APRA*, publicada en Chile por Editorial Ercilla en 1936, con participación decisiva del exilio peruano en nuestro país. El texto define con claridad meridiana las directrices del movimiento: “La lucha organizada en América Latina contra el imperialismo yanqui, por medio de un frente unido internacional de trabajadores manuales e intelectuales (obreros, estudiantes, campesinos, intelectuales, etcétera) con un programa de acción común política, eso es el APRA” (Haya de la Torre, 2010: 97). Haya señalaba que estaban trabajando para organizar el gran frente unido antiimperialista latinoamericano y buscaban incluir a todos aquellos que luchaban “contra el peligro norteamericano en América Latina”.¹

También comenzó a participar en la revista *Amauta*, fundada por José Carlos Mariátegui, cada vez más interesado en la arena política, de enorme intensidad intelectual en aquellos años. En abril de 1931 ingresaría finalmente al Partido Aprista Peruano (Bergel 2016-2017:71). Sánchez se convertirá a partir de entonces en un militante convencido, dispuesto a todos los esfuerzos y sacrificios para el triunfo del ideal aprista, que es peruano, pero también continental. A poco de entrar en el partido comenzó a sufrir los rigores de la vida partidista en el Perú de comienzos de los años 30, ya que la dictadura de Luis Sánchez Cerro lo enviaría al exilio en 1932.

Durante los duros años de exilio en Panamá, Ecuador y, finalmente, Chile desde 1934, Sánchez se transformó en líder en funciones del APRA, debido a la grave situación del jefe máximo del partido, Víctor Raúl Haya de la Torre, que sobrevivía en la clandestinidad. Sánchez debió asumir la función de portavoz del movimiento gracias a los medios que poseía en Chile para

¹ Para esta referencia y una historia detallada, crítica y profunda del APRA véase la obra del historiador peruano Nelson Manrique, 2009: 28-30

mantener vivas las publicaciones de los apristas y el trabajo político y organizacional del partido. Fue una tarea ardua, pero gratificante (Bergel, 2016-2017: 72).

Sin embargo, el papel más destacado de Sánchez en el APRA fue de carácter intelectual. Por aquellos años, la intelectualidad latinoamericana dialogaba cara a cara con la realidad política, no solo desde sus tribunas y medios tradicionales, sino que desde la propia acción política. Así, Sánchez fue uno de los más prolíficos pensadores del aprismo, llevando sus inquietudes intelectuales más allá de la disciplina académica y del campo intelectual.

Al adherir al APRA, Sánchez rechazó a la antigua intelectualidad latinoamericana de la que él mismo había sido parte, en particular de los simpatizantes del “arielismo”, una corriente de pensamiento intelectual latinoamericano concebida por el uruguayo José Rodó, que buscaba las raíces de la especificidad latinoamericana, oponiéndola a la cultura anglosajona y al poderío estadounidense. El “arielismo” era una especie de reivindicación de lo propio en términos culturalistas, que relevaría al viejo pensamiento “civilizador” de la centuria precedente, con figuras como Sarmiento, Lastarria y González Vigil. Sánchez pertenecía a una clase diferente de pensadores y académicos, que además de escribir, pensar, enseñar y observar participaban de las luchas políticas y se vinculaban directamente con otros sectores sociales. Sánchez (1933: 45) sostuvo que:

Uno de mis mayores orgullos es haber comprendido a tiempo la oquedad del intelectualismo profesional, y haber palpitado al unísono con los trabajadores manuales y los estudiantes (...) Le debo esa gratitud a mi partido, y nunca más que ahora, cuando establezco mi tabla de valores y reviso jerarquías, nunca me he sentido más satisfecho de tener por hogar una patria ambulante —el destierro— y por universidad, una escuela de sacrificio —el Aprismo—.

Luis Alberto Sánchez fue conminado a abandonar el Perú por el gobierno autoritario de Luis Sánchez Cerro, quien en un principio había colaborado con los apristas (Bethell, 2002). Sánchez había tenido contactos con Chile antes del exilio. Como subdirector de la Biblioteca Nacional de Lima había impulsado una sección de libros chilenos, y en 1930 fue convocado por la Universidad de Chile para dictar una serie de conferencias en Santiago, siendo ésta la primera vez que visitara el país (Sánchez, 2004). Los vínculos más cercanos y personales de Sánchez con Chile también comenzaron en Lima, antes de su ostracismo, apoyando a algunos exiliados chilenos en el Perú, como Óscar Schnake (futuro líder del PS chileno), Mariano Latorre o Leopoldo Haniez. Además, había estado colaborando con algunas revistas literarias chilenas, como el caso de *Atenea*² e *Índice*, perteneciente al grupo literario del mismo nombre, de orientación claramente americanista y continental. Estas colaboraciones activas

² En la revista *Atenea*, Sánchez escribió un interesante artículo sobre la experiencia de Benjamín Vicuña Mackenna en su exilio peruano. Ver Sánchez, 1925: 486-491.

favorecieron en él la elaboración de exigencias intelectuales e ideológicas particulares:

El problema de Cuba, de Chile, de los Estados Unidos, de Colombia, es el de América. Toda obra juvenil debe prescindir del arrebatado adolescente que culmina en lo teatral. Sustraerse a la seducción de un gesto viril, de una actitud sacrificada, de un prestigio de heroísmo, entraña la lección más dura, pero la más efectiva, para los jóvenes de América. La proclama y la declaración pomposa tiene, todavía, irresistibles sugerencias para algunos jóvenes 'realistas'. Firmar comunicaciones 'en el destierro' rezuma romanticismo, del cual no ha podido libertarse voluntariosos cultores de la economía y las ciencias sociales (Sánchez, 1931: 16).

En la misma revista Índice, Sánchez desplegó también de alguna manera su visión de la intelectualidad de la época, sumergida en una atmósfera, no solo de cambios o de curiosidad intelectual, sino que también empapados de un ánimo de acción distintiva, generacional, que desplegaba sus velas por el continente. Hay un sentido de la historia muy potente tras sus palabras:

(...) las generaciones no guardan tanta relación con la cronología como con el temperamento y la ideología. Lo que hace que los de la misma edad formen una generación no es la coincidencia en la fecha de nacimiento, sino el vivir dentro del mismo clima espiritual (...). Si esto sucede, evidentemente, el primer deber de un historiador de las letras es encontrar ese ritmo, rastrear la obra de colaboración en un momento dado, hallar el sentido del movimiento. Reaccionar – insisto en esto hasta la saciedad – reaccionar por necesidad, por constatación rigurosamente histórica, por sentido estético contra el abuso de las personalidades. Contra la pasión por el tipo representativo. Contra el caudillo literario o político. Contra el "yoísmo" decadente (Sánchez, 1930: 5).

3. Chile y Ercilla

El exilio que llevó a Chile a Sánchez fue particularmente masivo. Algunos estudiosos sostienen que entre 300 y 400 peruanos llegaron a nuestro país a comienzos de los años 30 (Moraga Valle, 2013: 191). Los apristas se instalaron en Chile con relativa libertad de acción. Luis Alberto Sánchez comenzó a colaborar en aquel tiempo con la editorial Ercilla, en donde trabajó como editor y traductor, transformándose en director de la editorial en 1938. "(...) empecé a trabajar en Ercilla el 17 de diciembre de 1934. Estaría allí, con las intermitencias de mis viajes, hasta el 20 de enero de 1945, en que violentamente volví al Perú para sepultar a mi padre" (Sánchez, 2004: 52). La editorial y la revista Ercilla serían para Sánchez y otros muchos exiliados peruanos, como Manuel Seoane (periodista, director de la revista y la editorial), Américo Pérez Triviño (ex diputado), Luis López Aliaga (dirigente obrero), Alfredo Baluarte (empresario), Medardo Revilla (ex decano del Colegio de Abogados de La Libertad), Manuel Solano, Hugo Otero, Juan José Lora, Carlos Manuel Cox, entre otros, un verdadero oasis. En la editorial Ercilla se publicaron una cantidad enorme de libros, como el mismísimo

El antiimperialismo y el APRA, de Haya de la Torre y otras obras chilenas, peruanas y textos traducidos por Sánchez, Ciro Alegría, Alberto Hidalgo y Carlos Cox (Sánchez, 2004: 59).

Los exiliados peruanos trajeron como aporte una visión latinoamericana del marxismo, especialmente por medio de la obra de su líder, Víctor Raúl Haya de la Torre, convergiendo en los círculos socialistas dispersos hasta 1933. Ellos profundizaron, en segundo lugar, la idea del antiimperialismo y el latinoamericanismo, que, aunque no tuvieron nunca un desarrollo doctrinal ni ideológico fuerte, se volvieron en claves para diferenciar a los socialistas, otorgándole al PS una interesante visión en esta materia. La propia bandera del PS, el hacha de los toquis mapuche sobre un mapa del continente, es un símbolo latinoamericanista (Pereira, 1993: 257-268). También el himno, *La Marsellesa Socialista*, está tomado directamente del himno aprista (Sánchez, 2004: 47). La influencia de estos personajes en la cultura política chilena de la época es, por lo tanto, muy considerable.

Para Sánchez, el encuentro con Chile fue una prueba de su carácter: “Yo crecí, como todos los de mi generación, en el reiterado culto al rencor contra ese país. Chileno y bandido eran sinónimos” (Sánchez, 2004: 47), cuenta en sus memorias. Su vida en Chile se divide en varios capítulos, surcados casi todos ellos por el ambiente intelectual, periodístico y editorial, en un país que, en sus palabras, hacía gala de una interesante vida cultural:

La visión que me inspiró la intelectualidad santiaguina de entonces me impresionó profundamente. No había casi nada de común con la peruana (...) Los escritores y periodistas chilenos carecían de las inhibiciones consuetudinarias de sus colegas peruanos. Y aunque Chile sufriera también una dictadura, los ciudadanos sabrían encararla y sobrepujarla por sí solos sin recurrir a la riesgosa ayuda castrense (Sánchez, 2004: 43-44).

El sueldo no era mucho y tuvieron que aumentar las ventas. Sánchez traducía dos libros al mes, lo que a veces implicaba errores en el trabajo. Las publicaciones de libros también eran aceleradas. Incluso, la editorial cayó en la piratería. Sánchez, como subdirector de la editorial, se dedicaba muchas veces a viajar buscando contactos, representaciones y negocios. Uno de esos viajes fue a la Argentina en busca de recursos, contactos y contratos, en septiembre de 1936. En esa ocasión fue recibido y homenajead por la Sociedad de Escritores Argentinos, dictó conferencias en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de La Plata, más otra charla en la Universidad de Montevideo (Sánchez, 2004: 43-44). En ese entonces, Sánchez tuvo la oportunidad de entrevistar a personalidades como el escritor boliviano Alcides Arguedas, el argentino Alfredo Palacios y el gran escritor austríaco Stefan Zweig. Esta última, titulada “Stefan Zweig, el hombre fugitivo” fue una demostración del duro papel del periodista (Sánchez, 1936: 7).

Hacia 1938, la revista se había convertido en una de las más importantes del país, en gran parte, gracias al trabajo de Sánchez y de Manuel Seoane, quien tenía grandes vínculos con las redes políticas de Chile, siendo otro de los referentes del APRA en el país (Sánchez, 1936: 60-66).

4. Líder del exilio

En Chile, Sánchez tuvo un rol importante como uno de los jefes del aprismo en Santiago. En 1932 se había creado el Comité Aprista de Santiago (CAPS), que desde 1934 sería el núcleo alrededor del cual se estructuraría el exilio en Chile (Hernández, 2021: 116, 145-146). Su cercana relación con Haya de la Torre, en la clandestinidad en el Perú, lo transformaron en uno de los principales puentes entre el líder y el grupo de exiliados en Chile. Este hecho marcó la vida de Sánchez, ya que tuvo que hacerse cargo de las demandas de Haya, al mismo tiempo que sus actividades políticas en Santiago, los conflictos y dificultades de los exiliados y su trabajo en Ercilla. Dentro de los conflictos entre exiliados hubo varios que demuestran las dificultades personales y rencillas entre los desterrados peruanos. Uno de los casos más controvertidos fue el de Esmaro Salas, un exiliado peruano acusado de traición al partido, de ser el responsable de la captura de los compañeros Carlos Manuel Cox y Pedro Muñiz, de la pérdida de un bono de quinientos dólares y de reiteradas críticas a la directiva. El acusado, Esmaro Salas, puso como responsable de la acusación, entre otros, al propio Sánchez, a quién además señaló como miembro de una “camarilla” al interior del comité, y acusó a dos compañeros, Luis A. Salcedo y Luis F. de las Casas, de intento de homicidio. La investigación disciplinaria a cargo del Tribunal de Disciplina, comandado por Américo Pérez Treviño, tensionó sobremanera al Comité Aprista de Santiago, a cargo del secretario general, Carlos A. Izaguirre entre 1935 y 1936, y concluyó el 19 de noviembre de este último año rechazando todos los cargos contra Salas por infundados.³

Por otro lado, la correspondencia entre Sánchez y Haya de la Torre fue el reflejo de las preocupaciones políticas y activistas de la época. Sánchez, como líder del exilio, mantenía a su jefe informado sobre la situación de los exiliados y las relaciones con los chilenos. Uno de los momentos más críticos fue cuando los socialistas comenzaron acercamientos con el PC chileno para constituir un Frente Popular al estilo francés o español, algo que provocó una crisis interna en el aprismo, debido a su tradicional animadversión al comunismo. Sucede que para Haya de la Torre el comunismo era un enemigo acérrimo y por ningún motivo quería tener relaciones con ellos. Esto porque el aprismo promovía un “Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales”, una especie de “Frente Popular” interclasista y sin la

³ Ver *Proceso aclaratorio de la traición de Esmaro Salas al Partido Aprista Peruano*. Empresa Tipográfica Nacional, 1ª edición, Lima, 1942.

participación de los comunistas, quienes eran percibidos, así, como una especie de competencia ideológica.

Sánchez estaba muy al tanto de las negociaciones en la izquierda chilena, por lo que instó a Haya de la Torre a tomar posiciones. Sabía que en gran medida la delicada posición del exilio aprista en Chile estaría determinada por esto y debía optar políticamente, pero sin pasar por el jefe. “Es un hecho que nuestra posición es peligrosa ante el f. popular en el exterior. Leo que está en directo contacto con los sin. y obr. ha comprobado que hay corriente poderosa en ese sentido”.⁴ Sugiere a Haya hacer un llamado a los compañeros sobre la idea de que el Frente Popular terminará soldando a las derechas “como acaba de ocurrir en España”. Sánchez manifiesta entender que en Chile era poco probable un Partido Aprista Chileno (“PACH”). Por esta razón, no descartaba una colaboración con un Frente Popular chileno, ya que sería un acuerdo instrumental (“mov. político no doctr.”) y generar un “pacto de no agresión” en torno a principios democráticos. Finalmente, expone que incluso dentro del aprismo un Frente Popular no es mal visto: “Inclusive en elementos nuestros de varias partes existen tendencias f.p”.⁵ Insta a Haya a asumir el problema y definirse, so riesgo de verse aislados.

Sánchez tenía clarísima la película sobre las intenciones de sus compañeros socialistas de unirse a los comunistas en un Frente Popular, por lo que instó a Haya a comprender esa realidad y tomar las precauciones del caso:

Nuestras relaciones con los partidos del Frente Popular han sido absolutamente cordiales (...) Esa relación fue cordialísima hasta que llegó Rabines en octubre (...) ya que los socialistas no tienen diario y los demás no quieren romper el Frente Popular chileno por causas externas. El asunto de la unidad chilena era lógicamente más importante para ellos que la cordialidad con los apristas (...) aquí los comunistas tienen influencia oficial y los chilenos consideran su unidad antes que toda otra cosa.⁶

Finalmente, el aprismo en Chile debió aceptar que sus compañeros del PS constituyeran un Frente Popular con el PC. Sería este el límite que marcaría políticamente las relaciones entre socialistas chilenos y apristas peruanos.

Haya era, además, un líder demandante y exigente, que no paraba de solicitar y pedir a Sánchez publicaciones, correcciones de textos y activismo político. Insistía en que los exiliados debían trabajar duro por la causa y lo dejó bien claro en una carta dirigida a los compañeros que estaban en Santiago:

⁴ Carta de Luis Alberto Sánchez a Haya de la Torre, 21 de enero de 1936

⁵ Carta de Luis Alberto Sánchez a Haya de la Torre, 21 de enero de 1936.

⁶ Carta de Luis Alberto Sánchez a Haya de la Torre, 31 de enero de 1939. Luis Alberto Sánchez Papers, Special Collections Library, Pennsylvania State University.

Cuando un aprista está en el exilio, dentro del continente latinoamericano, debe pensar mucho en su deber de acción sobre los pueblos que visita, y, consecuentemente, debe trabajar sin descanso por cumplir la misión de apostolado fecundo que nuestro gran partido necesita desarrollar sobre todos los países de nuestra América.⁷

Como Sánchez trabajaba en Ercilla, Haya le solicitaba la impresión y distribución de artículos, folletos y otros materiales de difusión. También le enviaba textos y libros para su corrección e impresión, además del trabajo partidista. A veces, Haya resultaba particularmente irritable:

Todavía usas una cinta casi ilegible. Si tengo mil pesos por el libro, saca los pesos que necesites para una cinta (...) Vuelves a insistir con lo de los originales: estoy trabajando. ESTOY TRABAJANDO. Las copias enviadas eran inmundas, INMUNDAS/Ha sido necesario recopiar íntegramente. Estoy en el penúltimo capítulo y espero las notas. ME ENVIARON LOS ORIGINALES ILEGIBLES SIN LAS NOTAS. Debo esperarlas (...) Trabajo seis y ocho horas diarias. La falta de citas me ha hecho pasar largos días dándome de cabezazos. ¿De dónde se te ocurrió mandar los originales sin las notas????????????????????⁸

Las exigencias, demandas, reproches, irritabilidad y egocentrismo de Haya provocaban una enorme presión en Sánchez. Haya, más de una vez, les enrostró a sus compañeros de Santiago la supuesta buena vida del exilio, lo que amargaba profundamente a Sánchez. En una carta particularmente emotiva, el hombre de Ercilla le respondió a su jefe: “Aquí en *capuaecilia* también se trabaja y se friega uno: para ganar el pan, para asistir al partido, para defenderlo y para aguantar la neurastenia de los ociosos (...) Tú mismo has caído en esos lazos prestando oídos a versiones antojadizas, o, a veces, lo que es peor, retaceadas, que es la peor manera de disfrazar las cosas”.⁹ Sánchez le contestaba a Haya que la vida del exilio era de mucha presión y actividad política, pero también de problemas familiares. Siempre mencionaba la necesidad de llevar el sustento al hogar y mantener a su esposa e hijos y no dudaba en dejar en evidencia a quienes efectivamente no tenían la misma convicción y compromiso:

Creo, sí, que has exagerado y generalizado excesivamente ese terminacho de Capua exilia. La realidad es muy otra. Capua, sí, para los que no producen, no trabajan para sí ni para el partido, no cotizan, se divierten y, de yapa, friegan. Para esos, Lima también fue y será Capua, con su Jirón de la Unión o su persecución ventajista (...) Estoy muy orgulloso de ser aprista, y no dejaré de serlo nunca, pero es irritante que a quienes, materialmente, solo han vivido a pérdida -aunque

⁷ Carta de Haya de la Torre al Comité de Acción de Santiago, 24 de enero de 1935 Luis Alberto Sánchez Papers, Special Collections Library, Pennsylvania State University.

⁸ Carta de Haya de la Torre a Luis Alberto Sánchez, 27 de agosto de 1935. Luis Alberto Sánchez Papers, Special Collections Library, Pennsylvania State University.

⁹ Carta de Luis Alberto Sánchez a Haya de la Torre, 2 de mayo de 1939. Luis Alberto Sánchez Papers, Special Collections Library, Pennsylvania State University.

hay ganancias morales- se les enrostre un goce material que no existe y que, en el mejor de los casos, es la décima parte del que tuvieron por hábito tener”.¹⁰

Sánchez, como todo exiliado, tuvo distintos desencuentros con las autoridades de su país. Sin embargo, encontró en el presidente Arturo Alessandri un excelente aliado. Sánchez era un aprista especial, ya que se había subido tarde al carro del partido, en 1931, y había sido funcionario del gobierno de Leguía, como subdirector de la Biblioteca Nacional de Lima. En ese contexto había conocido a Alessandri en el Perú. Así, al llegar a Chile, otro de sus amigos de la élite santiaguina, el dueño de *El Mercurio*, Agustín Edwards McClure, lo llevó a palacio a entrevistarse con “Don Arturo”. En La Moneda, Alessandri, según Sánchez, le entregó a él y a sus compañeros apristas todas las garantías del mundo, aunque sin antes advertirles: “Mire, puh, Sánchez, a ustedes los van a jorobar mientras estén desterrados, y ustedes van a tratar de desquitarse; el destierro crea problemas. Pero yo quiero ayudarlos para que la pasen bien en Chile, y, además, le soy deudor de algo (...)” (Sánchez, 1987: 116), le dijo el presidente en el palacio de Toesca. Y, efectivamente, Alessandri cumpliría su palabra. Sánchez relata dos hechos que concluyeron con la intervención del primer mandatario. La primera vez fue después de una riña callejera entre dos peruanos, el aprista Guillermo Cox y Edgardo Rebagliati, a la sazón, funcionario del gobierno del Perú. Por medio de Edwards, Sánchez se comunicó con Alessandri, quien le pidió no asistir a la citación de la Policía de Investigaciones. Al día siguiente, Alessandri habló con la esposa de Sánchez diciéndole que todo estaba arreglado. Al año siguiente, 1936, un grupo de estudiantes apristas agredieron con huevos podridos a una delegación oficial del Perú, por lo que varios cayeron detenidos. Sánchez, Seoane y Miguel Checa Eguiguren fueron a La Moneda a hablar con Alessandri. El presidente los recibió de inmediato y después de escucharlos ordenó que soltaran a los presos (Sánchez, 1987: 117-118).

Con todo, no es de extrañar que Sánchez, a la larga, terminara harto de todo eso. Sus tensas relaciones con Haya de la Torre, el ocaso de la Editorial Ercilla, la crisis del Comité Aprista de Santiago y la guerra mundial que favorecía al Eje, justo en momentos en que Sánchez comenzaba a recibir ofrecimientos para realizar conferencias y giras por diversas universidades en Estados Unidos, lo hicieron entrar en profundas dudas sobre sus convicciones. El mismo Sánchez no ocultaría el conflicto que todo ello le provocaba:

Apenas de regreso a Santiago, preparé mis papeles y pregunté a mi embajador si me permitirían pasar -solo pasar- por El Callao. Mi objeto era ver a mi padre de quien estaba lejos desde hacía siete años. Las estampas recogidas en Bolivia y las perspectivas de Estados Unidos me tenían bastante confuso. Por otra parte, el partido desde Lima solicitaba mayor colaboración de sus

¹⁰ Carta de Luis Alberto Sánchez a Haya de la Torre, 2 de mayo de 1939. Luis Alberto Sánchez Papers, Special Collections Library, Pennsylvania State University.

hombres en el exterior. Se me presentaba una ocasión estupenda para servirlo, sirviéndome (Sánchez, 1987: 232).

Sánchez terminaría trasladándose a Estados Unidos, volviendo a Chile solo esporádicamente hasta 1945, fecha de la legalización del APRA en el Perú.

5. Sánchez y la intelectualidad chilena

En Santiago, Sánchez pudo experimentar intensas relaciones personales, entre las cuales destacó su amistad con Augusto D'Halmar y Joaquín Edwards Bello. A D'Halmar, "el Almirante", lo describe en sus memorias como "un hombre solemne, buenmozo, algo histriónico, ligeramente ventrudo. No olía a virilidad, según sus palabras, pese a su voz de barítono" (Sánchez, 2004: 67-71). Le dedicó a su memoria las siguientes palabras:

D'Halmar peinaba sus párrafos con la misma pulcritud que sus cabellos, sólo que, mientras éstos escaseaban, sus recursos literarios crecían. Amaba el retruécano y la paradoja. Poseía indudable sentido lírico y dramático. Daba vueltas a las frases como un tiovivo. Las sobaba suavemente como quien acaricia una flor. Su estilo recordaba las prolijas exquisiteces de Gabriel Miró a quien también seguí; y el cinismo barroco de Oscar Wilde (Sánchez, 2004: 69-71).

Las andanzas de Sánchez con Edwards Bello son otro punto interesante a recalcar por sus retratos santiaguinos y lo notable que siempre es la experiencia de un extranjero, en este caso latinoamericano, dejando sus impresiones sobre Chile. Sánchez, junto a Edwards Bello recorrió lugares como la Vega Central:

(...) o sea, el mercado, Les Halles de Santiago. Conocí el vientre de la ciudad y saboreé sus jugos. En un puesto cualquiera comimos un plato de locos con salsa mayonesa, chupín de congrio, asado al palo, yo probé los chinchulines, las criadillas. Después anduvimos por barrios de extramuros entre quintas y conventillos (Sánchez, 2004 : 39-40).

Edwards Bello sería una de las personas que más marcarían la vida de Sánchez en Chile. Sus palabras a la hora de recordarlo no dejan lugar a dudas:

Era difícil el trato con Joaquín, aunque jamás dejó de ser un niño grande. Los años en Europa le habían enseñado a amar lo criollo y a despreciarlo al mismo tiempo. Tenía el don de narrar, de animar lo inanimado. Vivía arriba, en la calle de Santo Domingo, después de la plaza Brasil, en una casa colonial donde resonaban sus pasos como aldabonazos. No ha dado, en lo que va del siglo, Chile un cronista tan ameno, gráfico, penetrante y humano como él. Lo leían, lo admiraban y le temían. Todavía releo sus páginas de cuando en cuando y al releerlas me invade una incontenible nostalgia. Creo que sería mejor llamarla melancolía... (Sánchez, 2004 : 74).

Otro de los que conoció la amistad de Sánchez fue Pablo Neruda. Llegado a Chile después de la terrible experiencia en plena Guerra Civil española como embajador, y habiendo traído una enorme cantidad de exiliados republicanos, Neruda se reinsertó en el ambiente literario. Sánchez comenta en sus memorias sobre la gran cantidad de seguidores del poeta, a esas

alturas una celebridad mundial. Se conocieron por negocios en 1937 cuando sellaron un acuerdo con la editorial Ercilla. Sánchez y el poeta serían amigos hasta la muerte del chileno, en 1973. Un buen día que salieron a comer con un grupo de amigos, Sánchez conocería de las costumbres éticas y económicas del vate:

Esa noche salimos a comer juntos con Pablo, la Hormiguita, Rosa, López Aliaga, Seoane y Elsa. Andábamos bastante cargados de vino. Yo armé un zipizape en la Plaza de Armas, a consecuencia del cual Rosa perdió un flamante reloj de brillantes, fruto de largos ahorros y penosas mensualidades. Desde entonces soy limitado en la bebida. Pablo me decía: 'Yo siempre que tengo sed, dejo todo, hasta el dinero, en casa y siempre acaban confundiéndome con un marinero extraviado entre gente rara, pero resulta que hasta me socorren en vez de quitarme'. No tenía yo por qué dudar de su palabra, ni tampoco por qué creerle a pie juntillas. Pero que Pablo no llevaba dinero consigo, sí que era cierto (Sánchez, 2004 : 142).

Estas redes se transformaron en apoyo de los socialistas chilenos a los peruanos. En Chile, la Nueva Acción Pública, comandada por Eugenio Matte Hurtado, fue un partido inspirado en los ideales del aprismo, que en 1933 se integraría al Partido Socialista (Sánchez, 2004 : 46). Su refugio en Chile los llevó a entablar numerosas amistades y a influir en el mundo político de la izquierda de la época, sobre todo, la socialista. Efectivamente, dentro del amplio ámbito de amistades y compañeros de empleo, los socialistas jugaron un rol preponderante en este grupo de apristas al que Sánchez pertenecía. Salvador Allende, entonces un joven médico de veintitantos años, fue uno de ellos, y Sánchez se dio tiempo para conocerlo y describirlo:

Salvador tendría entonces 25 años. Transmitía amistad y simpatía. Le gustaba discutir y enterarse de todas las ideas y leía con voracidad. Por lo común, Salvador usaba vestón, o sea la chaqueta o americana un poco larga para disimular sus piernas demasiado cortas en relación a su tórax. Fue una de sus ideas fijas, atento como se mostraba siempre al buen parecer. Por esa afición a la ropa fina, y a mejor corte cartoril, le llamaban 'el pije', lo cual equivale al futre peruano, al cachaco colombiano. O sea al elegante (...) No obstante de ese aspecto aseñoritado, Salvador se destacaba por la vehemencia de sus discursos y actuar; a pelear; al par era cauto en el juicio, y fino en el trato social (Sánchez, 2004 : 77).

Sánchez también mantuvo grandes relaciones con otros socialistas chilenos, como Julio Barrenechea, Manuel Eduardo Hübner, Oscar Schnake o el líder socialista de la época, Marmaduke Grove. Destaca por encima de todos a Schnake, de quien dijo en sus memorias haber sido "nuestro mejor compañero entre los socialistas y lo ha seguido siendo después del 73. Actuó a nuestro lado en las buenas y en las malas." (Sánchez, 2004: 78). En sus memorias, Sánchez destaca el acto organizado por los socialistas en solidaridad con los apristas en el Teatro Municipal de Santiago, a fines de 1934. "Los oradores socialistas nos colmaron de alabanzas y estímulo. La presencia de nuestros compañeros era algo natural en toda asamblea socialista. Así llegamos hasta la guerra de España, y seguimos unidos, y vino el Frente Popular, y nos juntamos más" (Sánchez, 2004: 81).

Pero Sánchez no solo se relacionó con compañeros del socialismo chileno, sino que estableció puentes con gran parte de la intelectualidad chilena de la época. Su momento más álgido fue cuando, junto a un grupo de amigos encabezados por Neruda y Raúl González Tuñón, fundaron la Alianza de Intelectuales en Defensa de la Cultura, en 1938, en medio del impacto de la Guerra Civil española. Junto a Neruda, Sánchez había organizado también sendos homenajes al Perú, en las festividades de la Independencia del país, los días 28 de julio de 1937 y 1938, además de un festival conmemorativo a beneficio de los encarcelados apristas en Perú, en 1938.

La Alianza fue presidida por el escritor Alberto Romero, y tenía una sede en Viña del Mar, donde la presidía Victoriano Lillo. En palabras de Sánchez, la alianza “era un calco de la organizada por el Congreso Antifascista de Valencia. Contaba con el patrocinio de la Embajada española y de las organizaciones democráticas chilenas” (Sánchez, 2004: 147-148). Los miembros se reunían en una casa en calle Santo Domingo y en ella figuraron, además de Romero, Neruda y González Tuñón, Gerardo Seguel, Ricardo Latcham, Milton Rossel, Julio Barrenechea, Juvencio Valle, Juan Guzmán Cruchaga, Rubén Azócar, Jacobo Danke, Hernán del Solar, Aníbal Jara, María Valencia, Rosamel del Valle, Pedro Sienna, Victoriano Lillo y Matilde Ladrón de Guevara, además de Sánchez (Sánchez, 2004: 147-148).

Junto a la Alianza, Sánchez participó en otras organizaciones intelectuales, como el PEN Club y la Sociedad de Escritores. “Me eligieron miembro de la directiva de la segunda, en dos ocasiones, y vicepresidente de la primera, el PEN Club, cuando la presidía Benjamín Subercaseaux” (Sánchez, 2004: 149). Estas actividades demuestran el gran compromiso intelectual de Sánchez y el ánimo colaborativo, participativo y de compromiso de la intelectualidad chilena de la época. Aún así, Sánchez se cansaría.

Luis Alberto Sánchez, quien llevaba años entre Chile y Estados Unidos, terminaría su exilio en 1945 al ser aprobada una amnistía a todos los exiliados. Retornó al Perú, siguió militando en el APRA, fue rector de la Universidad Mayor de San Marcos y siguió viajando a Chile (una vez más en otro breve exilio), pero la mayoría de las veces a ver a los amigos y a cumplir con obligaciones académicas e intelectuales. Su experiencia y vivencias se suman a una larga lista de intercambios humanos entre el Rímac y el Mapocho que han marcado profundamente la historia de Chile y Perú.

Conclusiones

A través de la figura de Luis Alberto Sánchez, sus vivencias, trabajos, trayectoria y vida podemos resaltar la importancia del exilio peruano, la intelectualidad de la época, la atmósfera de ideas, colaboraciones, convergencias y vivencias. Se trata de un episodio de interacción chileno-peruana que implicó intercambios de ideas (de apristas a socialistas),

solidaridad, compañerismo y mutuo reconocimiento entre dos sociedades que venían de graves tensiones.

El exilio para Sánchez fue una experiencia única, en primer lugar, porque fue en Chile, un país históricamente muy importante para la sensibilidad peruana, que lo enfrentó a viejos recelos y antiguas desconfianzas. Sin embargo, estas quedarían rápidamente atrás a medida que se integraba en la sociedad chilena. En segundo lugar, porque tuvo un papel muy importante en el desarrollo del periodismo chileno de la época, en Editorial Ercilla, que le permitió desarrollarse como hombre de prensa en un medio nuevo, ayudando a su desarrollo. En tercer lugar, porque se transformó en una especie de puente entre el exilio e intelectualidad peruana y sus pares chilenos. Sus amistades con Augusto D'Halmar, Joaquín Edwards Bello o Pablo Neruda contribuirían a acercar a chilenos y peruanos en horas tan tensas de nuestra historia común, luego del Tratado de Lima en 1929. Finalmente, porque se transformó en uno de los líderes del exilio en Chile y lugarteniente de Haya de la Torre entre los apristas de Santiago, lo que pondría a prueba sus dotes de jefe y su talante político.

Sin embargo, el exilio, como pudimos ver, al ser una vivencia profundamente humana no deja de tener conflictos. Sánchez no fue ajeno a ello y, en parte por su rol como líder del exilio y en parte por las vicisitudes de la época, entró en conflicto entre su rol como jefe político y sus aspiraciones intelectuales, decantándose por estas últimas a medida que lo invitaban a hacer conferencias y pasantías desde Estados Unidos. Su relación con Haya de la Torre —tirante, tensa, violenta a ratos— fue un aliciente para buscar mejores horizontes. El exilio desgasta, carcome y debilita, a veces, las más sólidas convicciones, porque es un fenómeno humano con todas sus contradicciones y condicionantes.

Sánchez, hombre más intelectual que político, no dejaría nunca de ser aprista, pero nosotros creemos que su experiencia en Chile —vital, inconmensurable, profunda— lo acercaría más al mundo de las letras que al de la militancia combativa. Si los primeros años del exilio habían sido de lucha clandestina, comités y largas conversaciones con Haya, al final del mismo sus afanes iban por las conferencias en el exterior y la participación en actividades académicas, lo que terminarían por definirlo como persona. En suma, una experiencia fascinante.

Bibliografía

Bergel, M. 2016–2017. “El testimonio personal de Luis Alberto Sánchez. Memorias inevitables de un americano del siglo XX. Políticas de la memoria. Vol. 17.

Bergel, M. 2019. La desmesura revolucionaria. Cultura y política en los orígenes del APRA. Lima: La Siniestra Ensayos.

- Bethell, L. 2002. Historia de América Latina, vol. 16. Barcelona: Ed. Crítica.
- Bourdieu, P. 1983. Campo intelectual, campo de poder. Buenos Aires: Folios ediciones.
- Bourdieu, P. 1999–2000. Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Devés, E. 2000. El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Del Ariel de Rodó a la Cepal. Vol. I, 1900–1950. Santiago: Editorial Biblos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Dorais, G. 2021. Journey to Indo-América. APRA and the Transnational Politics of Exile, Persecution, and Solidarity, 1918–1945. Cambridge: Cambridge University Press.
- Epistolario de Luis Alberto Sánchez y Víctor Raúl Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez Papers, Special Collections Library, Pennsylvania State University.
- Ercilla, año II, n° 71, Santiago, lunes 14 de septiembre de 1936, pp. 12–13.
- Haya de la Torre, V. 2010. El antiimperialismo y el APRA. Lima: Biblioteca del Congreso del Perú.
- Hernández, S. 2021. La persistencia en el exilio. Redes político-intelectuales de los apristas en Chile (1922–1945). Santiago: Ediciones Biblioteca Nacional, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- González, S. y Parodi, D., 2013. Las historias que nos unen. Episodios positivos en las relaciones peruano-chilenas, siglos XIX y XX. Santiago: RIL editores.
- Jelin, E. 2002. Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI editores.
- Manrique, N. 2009. “¡Usted fue aprista! Bases para una historia crítica del APRA”. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Moraga Valle, F. 2009. “¿Un partido indoamericanista en Chile? La Nueva Acción Pública y el Partido Aprista Peruano (1931-1933)”, *Histórica*, XXXIII.2: 109-156 / ISSN 0252-8894.
- Moraga Valle, F. 2013. “Una convivencia reanudada: exilios e intercambios culturales y políticos entre Chile y Perú (1920–1940)”, en González, S. y Parodi, D., Las historias que nos unen. Episodios positivos en las relaciones peruano-chilenas, siglos XIX y XX. Santiago: RIL editores.
- Pereira, W. 1993. “Origen de los símbolos del PSCH”, en Witker, A., comp., Historia documental del Partido Socialista de Chile. 1933–1993. Socialismo y nación–socialismo y mundo. Concepción: IELCO.

- Reveco, J. 2006. «Influencia del APRA en el Partido Socialista de Chile». En Vida y obra de Víctor Raúl Haya de la Torre, editado por Juan Manuel Reveco, Hugo Vallenas, Rolando Pereda y Rafael Romero, 19-134. Lima: Instituto Cambio y Desarrollo, Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre.
- Roniger y Sznajder. 2013. La política del destierro y el exilio en América Latina. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez, L. 1922. Elogio de Manuel González Prada. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Sánchez, L. 1925. "Vicuña Mackenna juzgado en el Perú", en Revista Atenea, Universidad de Concepción, año II, n° 9, 30 de noviembre de 1925, pp. 486-491.
- Sánchez, L. 1936. Haya de la Torre o el político. Crónica de una vida sin tregua. Santiago: Ediciones Ercilla.
- Sánchez, L. 1968. ¿Existe América Latina? Examen espectral de América Latina. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva.
- Sánchez, L. 1987. Testimonio personal. Memorias de un peruano del siglo XX. Tomo II, El Purgatorio. 1931-1945. Lima: Mosca Azul editores.
- Sánchez, L. 1989. La literatura peruana, 3 vol. Lima: EMI S.A. editores.
- Sánchez, L. 2004. Visto y vivido en Chile. Santiago: Tajamar Editores.
- Sánchez, L. "Diferencias: literatura y sociología. Carta a Raúl Silva Castro", Revista Índice, año I, n° 4, Santiago, julio de 1930, p. 5.
- Sánchez, L. "Gimnasia y acrobacia de la política", Revista Índice, año I, n° 11-12, Santiago, febrero-marzo de 1931, p. 16.
- Sánchez, L. "Stefan Zweig, hombre fugitivo", Ercilla, año II, n° 72, Santiago, lunes 21 de septiembre de 1936, p. 7.
- Sin Autor. 1942 Proceso aclaratorio de la traición de Esmaro Salas al Partido Aprista Peruano. Lima: Empresa Tipográfica Nacional, 1ª edición.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing*

“The best way to spend your free time.” Sports cooperation agreements of the Mexican Youth Institute, 1977-1978: A criticism of sportswashing

Omar Chanocua*

Resumen

El objetivo de este artículo es explicar la visita que realizó Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), en diciembre de 1977, junto con las autoridades de los organismos homólogos de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo, Jesús Galindo Zárate, y Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana. Resulta llamativo que, en plena Guerra Fría, México estuviera interesado en establecer relaciones a partir de la diplomacia deportiva. Lo anterior sirve como un estudio de caso para plantear una crítica a las limitaciones del concepto *sportswashing*.

Palabras clave: Diplomacia deportiva, historia del deporte, juventud, *sportswashing*, Guerra Fría.

Abstract

The objective of this article is to explain the visit that Silvia Hernández, General Director of the National Council of Resources for Youth Care (CREA) made in December 1977 with the authorities of the counterpart organizations of Spain, the German Democratic Republic, the Union of Soviet Socialist Republics, Hungary, Belgium and France, accompanied by her husband Jesús Galindo Zárate, General Director of Programming and Budget of the Mexican Sports Confederation. It is striking that, during the Cold War, Mexico was interested in establishing relations through sports diplomacy. The above serves as a case study to raise a critique of the limitations of the sportswashing concept.

Key words: Sports diplomacy, sports history, youth, sportswashing, Cold War

Recibido: 26 de octubre de 2024

Aceptado: 16 de julio de 2025

* Universidad Nacional Autónoma de México. chanocuaholmes@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9831-0266>

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

En diciembre de 1977, Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), realizó una serie de visitas de trabajo con las autoridades de los organismos homólogos de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo, Jesús Galindo Zárate, Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana. Esta visita es un ejemplo de la forma en la que México llevó a cabo negociaciones para establecer acuerdos de cooperación deportiva con distintos países a finales de la década de los setenta. Resulta llamativo que estos países también tuvieran un interés similar al caso mexicano, el cual consistió en promocionar el deporte como un elemento formativo de la juventud.

Mi objetivo es analizar este caso para plantear una crítica teórica al concepto *sportswashing*, que comúnmente se ha entendido como el interés de ciertos regímenes autoritarios por utilizar la organización de eventos deportivos como una herramienta para “limpiar” su imagen. Planteo esta crítica ya que, desde mi perspectiva, este término tiene limitaciones cuando se contrasta con las particularidades de casos concretos, debido a que se ha planteado de manera unidireccional y no considera las motivaciones de los sujetos vinculados al fenómeno deportivo. Para ello recurro al análisis de dos ejes: el primero es pensar que la diplomacia deportiva no es sólo una herramienta utilizada por las instituciones estatales, sino que el deporte tiene dinámicas y sujetos específicos con una agenda autónoma y, por lo tanto, es altamente probable que éste implique una forma propia de establecer relaciones institucionales que ha sido poco explorada. El segundo eje consiste en considerar el deporte desde una perspectiva global, en donde, a pesar de que la diplomacia deportiva dependa de la relación entre naciones, es notorio que en la década de los setenta distintos países vivieron experiencias comunes con el objetivo de proyectar el deporte como una forma de atender a la juventud como sector social emergente.

La pregunta principal que pretendo responder es ¿cuáles fueron las condiciones que posibilitaron que un par de funcionarios del gobierno mexicano, Silvia Hernández y Jesús Galindo, establecieran acuerdos diplomáticos de intercambios deportivos con España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

y Francia entre 1977 y 1978? Para ello me apoyo de algunas interrogantes secundarias como ¿el vínculo entre juventud y deporte puede ser entendido como fenómeno global durante los setenta?, ¿hasta qué punto el gobierno mexicano impulsó estas actividades para hacer *sportswashing*, o más bien persiguieron objetivos más complejos?, ¿cuáles fueron las particularidades de este ejercicio de diplomacia deportiva? Para ello recurro principalmente a documentos del Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, así como hemerografía y discursos oficiales.

El artículo establece discusiones con dos campos de estudio: el primero de ellos es la historiografía sobre la Guerra Fría, respecto a la cual se ha señalado la poca atención que presta al ámbito deportivo durante el período² (Edelman y Young, 2019), además de la importancia que tiene estudiar las relaciones que, durante este período, establecieron países que formaban parte de lo que se ha denominado como “Tercer Mundo” (Pettiná, 2018); al respecto, este estudio pretende ejemplificar la forma en la que México estableció relaciones con distintos países, independientemente de si tenían un régimen socialista o capitalista, para dejar de lado la visión dicotómica de la Guerra Fría como un proceso bilateral entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y mostrar la complejidad de las relaciones diplomáticas durante el período. El otro campo con el que discute el artículo es la historiografía del deporte la cual, si bien se han estudiado ampliamente las relaciones deportivas durante esta etapa, lo cierto es que en el caso mexicano aún existen preguntas abiertas a la investigación. La historiografía del deporte en México tiene una profunda tradición de enfoque sociocultural, por lo que los fenómenos políticos y diplomáticos han quedado fuera del análisis del campo; de ahí que este artículo se sume a los pocos esfuerzos que existen (Chanocua y Torrealba, 2024; Elías: 2020; Elías:2024; Uriarte: 2022a; Uriarte: 2024) por comprender y complejizar el sistema deportivo mexicano en la década de los setenta.

Divido el artículo en tres apartados: en el primero doy un esbozo general de los múltiples significados que tiene el concepto *sportswashing*, así como algunos de los casos en los que se ha aplicado y las limitaciones que puede tener cuando se aplica a distintos procesos

²Al respecto, las discusiones han girado en torno a los boicots a los Juegos Olímpicos, o a los sistemas deportivos de la Unión Soviética o Estados Unidos. Si bien hay trabajos dedicados a los sistemas deportivos de otros países como la República Democrática Alemana, Cuba o los países que se unieron al Comité Olímpico después de los procesos de descolonización, lo cierto es que han enfatizado un enfoque que los coloca como países periféricos a los grandes polos soviético o estadounidense.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

históricos; en el segundo ofrezco de manera detallada el itinerario que siguieron Silvia Hernández y Jesús Galindo en diciembre de 1977 durante su visita al extranjero; finalmente, en el tercero, analizo las implicaciones que tuvo esta visita dentro de un contexto global, al establecer acuerdos de intercambio deportivo, y explico algunas razones por las cuales la categoría *sportswashing* no se puede aplicar en este contexto, recurriendo a otros conceptos que podrían explicar casos similares como diplomacia deportiva o *softpower*.

1. *Sportswashing*: categoría limitante

Con base en lo que han propuesto Bergksvit y Skeiseid (2024: 1091) hay múltiples formas de definir *sportswashing*,³ aunque el consenso que proponen es que “el término *sportswashing* se utiliza principalmente en relación con megaeventos deportivos organizados por Estados autocráticos con el objetivo de mejorar su imagen en el extranjero.” Estos autores apuntan el carácter desequilibrado que tiene el concepto, ya que enfatizan que se ha utilizado más para remarcar “gobiernos autoritarios” en Oriente que en Occidente. Además de ello, los autores nos proponen una definición: “El lavado deportivo es el intento deliberado de una entidad de explotar una propiedad deportiva para contrarrestar información negativa.” (2024: 1095). Su explicación está centrada en los mecanismos que utilizan los *sportswasher's*⁴ para implementar esta estrategia, enfatizando los elementos positivos que se atribuyen al deporte.

Una definición más profunda la ofrecen Black, Sinclair y Kearns (2024). Ellos nos explican la dificultad de rastrear el origen del término, pero recuperan a Boykoff, quien explica que se dio a conocer en 2015 en el contexto de los Juegos Europeos en Azerbaiyán. Estos autores no sólo se centran en los mecanismos utilizados por un líder político para “lavar” su imagen, sino más bien en las razones por las cuales el espectador del fenómeno deportivo se involucra en este proceso. Proponen que el espectador no ignora los aspectos negativos del régimen que adopta, sino que, a pesar de conocerlos de manera precisa, decide no actuar al respecto debido a que la emoción que le produce el fenómeno deportivo, lo cual operaría como un fetiche, es mayor que el rechazo a un régimen determinado.

³ Los autores mencionan las propuestas de Boykoff, 2022; Chadwick, 2022; Fruh, Archer y Wojtowicz, 2023; Kobierecki y Strozek, 2021; Lenskyj, 2020 y Naess, 2020.

⁴ Es decir, aquellos individuos que utilizan al deporte para limpiar su imagen, y que pueden ser desde instituciones gubernamentales hasta integrantes de la iniciativa privada.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Por otra parte, Roslender (2022) analiza el *sportswashing* desde una disciplina específica: el fútbol. Al centrarse en casos actuales, Roslender determina que la mayoría de los casos de este fenómeno son aplicados por naciones que buscan “limpiar” abusos que han cometido particularmente en relación con los derechos humanos, a través del financiamiento de megaeventos deportivos (Pulleiro, 2016: 200), como en clubes deportivos o de una determinada liga de fútbol.

Una conceptualización particularmente útil para los propósitos de este artículo es la que ofrecen Grix y Brannagan (2024) ya que no sólo delimitan las probables implicaciones que tiene el *sportswashing*, sino que también lo vinculan con otros conceptos como diplomacia deportiva o *soft power*. Para estos autores el *sportswashing* es un concepto que proviene de los medios de comunicación. En su artículo, asumen que el término está mal utilizado ya que el deporte no “lava” nada y, además, se utiliza como forma de criticar exclusivamente regímenes no democráticos.

Siguiendo a estos autores, y sin ánimo de redundar en lo que ellos han propuesto en bibliografía especializada, simplemente apunto algunos aspectos comunes que me parece que deben atenderse cuando se emplea el término: en primer lugar, es importante considerar que es un concepto utilizado principalmente por medios de comunicación, por lo cual llevarlo a otro ámbito, por ejemplo, los estudios académicos, puede ser impreciso. Esto debido a que, como cualquier concepto, tiene una finalidad determinada y establece un posicionamiento político, aunque, a diferencia de los términos utilizados en el ámbito académico, el *sportswashing* no tiene el objetivo de analizar o comprender un fenómeno específico sino de señalarlo de manera crítica.

Además, es un concepto que no considera la historicidad del fenómeno deportivo y, por lo tanto, aplicarlo a casos anteriores a las primeras décadas del siglo XXI sería incorrecto. Aunque algunos autores sostienen que el *sportswashing* fue utilizado por primera vez, o bien durante el régimen fascista, o también en los Juegos Olímpicos de Berlín 1936 (Boykoff, 2022), los estudios especializados en el tema han demostrado que la motivación principal de estos regímenes no necesariamente era la proyección hacia el exterior de una determinada imagen sino, por el contrario, el fortalecimiento de sus mecanismos de diálogo con sectores sociales

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

como la juventud a través de las actividades físicas militarizadas (Medrano, 2019; Magdalinski, 1996). Esto, por supuesto, no implica negar el autoritarismo de estos regímenes, sino especificar que su interés en el fenómeno deportivo no se limitó a “lavar” su imagen y que, además, no fueron los únicos que durante el siglo XX tuvieron interés en implementar actividades deportivas cuyo fin último era la juventud, como veremos más adelante.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que las distintas perspectivas sobre el *sportswashing* consideran el uso del deporte sólo de manera unidireccional, es decir, asumen que es un proceso que comienza exclusivamente desde la iniciativa estatal o empresarial. Por lo tanto, atiende poco la recepción del deporte entre los espectadores (Uriarte, 2022b) y los asume como sujetos pasivos que experimentan de manera indistinta y homogénea el deporte. Lo cierto es que los “hinchas” o fanáticos de los espectáculos deportivos los adoptan, resignifican y viven de distintas maneras, por lo cual no habría una forma única en la cual un régimen político o grupo empresarial garantizara que a través del deporte puede limpiar su imagen. En tal caso, cabría preguntarse ¿cuáles son los mecanismos específicos a través de los cuales un gobierno o una empresa promociona el deporte para lavar su imagen?, ¿en qué momento se puede decir que estos grupos “limpian” aquello que desean ocultar?, ¿el hecho de ser anfitrión de un megaevento deportivo, o invertir en un club de fútbol garantiza que la visión respecto a un determinado sujeto cambie?, ¿cuál es el “público objetivo” hacia el cual va dirigido el *sportswashing* y, por lo tanto, qué impacto tiene en aquellos que no dan seguimiento puntual a eventos deportivos?

Por último, es importante decir que, si se asume que el *sportswashing* es una categoría operativa, estaríamos asumiendo que el deporte es un fenómeno natural y esencialmente positivo. Según el concepto, esto es, dado que los gobiernos o las iniciativas privadas “utilizan” al deporte para mejorar su imagen, eso significa que el deporte tiene tal capacidad para mejorar la imagen pública. Si bien, indudablemente las competencias deportivas tienen gran capacidad para lograr objetivos vinculados a la mercadotecnia, lo cierto es que el deporte es un fenómeno humano y, como tal, está en función de las contradicciones, cambios y continuidades que éste le atribuye. En resumen, el deporte no tiene valores intrínsecos y no se vive de la misma forma a lo largo del tiempo y espacio. Por el contrario, depende por completo de un contexto histórico particular, y el *sportswashing* no toma en cuenta tal historicidad.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

En suma, *sportswashing* no es sólo una categoría difícilmente aplicable a casos concretos, sino que además es limitante en dos sentidos: primero, asume al “deporte” como un todo indivisible, que “opera” de la misma forma en cualquier momento y espacio; y segundo, se percibe exclusivamente como una herramienta que puede ser utilizada indistintamente a expensas del poder político o económico. Sin embargo, ambos elementos son discutibles si consideramos que el deporte es un proceso social e histórico y, por lo tanto, no es un fenómeno estático sino dinámico que está conformado por múltiples actores: deportistas, instituciones, empresas, fanáticos, funcionarios gubernamentales, entre otros. Esto significa que cuando se utiliza el *sportswashing* para denominar la organización de un megaevento por parte de un régimen, estamos prescindiendo de su historicidad ya que nos enfocaríamos exclusivamente en aspectos superficiales. El deporte no es sólo una herramienta, sino un conjunto de actores con agencia propia e intereses distintos que tiene una dinámica específica de colaboración, por lo cual el decir que es simplemente utilizado como tal provoca la ausencia de una explicación profunda respecto a los motivos por los cuales un gobierno decide participar en la organización de eventos deportivos.

Con base en lo anterior, sostengo que el deporte es mucho más complejo de lo que muestran la bibliografía que sostiene que el *sportswashing* es un fenómeno que se lleva a cabo desde el siglo XX, y que cada caso en particular merece una explicación mucho más detallada en lo que a estudios sociales del deporte se refiere. Pretendo demostrar que, contrario a lo que defiende el *sportswashing*, o incluso la diplomacia deportiva (Rodríguez, 2020), el deporte sí es un objetivo diplomático por sí mismo y no sólo una herramienta y, por lo anterior, involucra a actores, instituciones o gobiernos que mantienen un diálogo a través de mecanismos de intercambio específicos para lograr resultados asociados únicamente a la práctica deportiva.

2. Los acuerdos: la gira diplomática de Silvia Hernández y Jesús Galindo.

El 25 de febrero de 1950 fue creado por acuerdo del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel Alemán, el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE), dependiente de la Secretaría de Educación Pública con el objetivo de “preparar, dirigir y

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

orientar a la juventud mexicana en todos los problemas básicos nacionales”.⁵ El acuerdo de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación en México es ambiguo respecto a la forma en la que operaría este organismo, aunque hay ciertos elementos que nos permiten delimitar tanto lo que el régimen presidencial consideraba como “juventud” como los mecanismos que implementó para lograr las expectativas que se esperaban de este sector social.

El acuerdo remarca que “En contraste con otros regímenes cuyos postulados deforman el espíritu de la juventud educándola para el absolutismo, las democracias la deben preparar mediante el ejercicio de virtudes privadas y públicas, como la autonomía de pensamiento, la libertad de creencias y la tolerancia de todas las ideas y sentimientos humanos”.⁶ Hay que considerar que el acuerdo fue publicado pocos años después del fin de la Segunda Guerra Mundial, por lo cual esta frase probablemente haga referencia a regímenes militaristas que implementaron el deporte para difundir determinada ideología entre su juventud como el fascismo (Gasca, 2018), el franquismo (López, 2024; Pujadas, 2011) y el Nazismo (Medrano, 2019; Magdalinski, 1996).

A pesar del interés de implementar actividades destinadas a la juventud, las fuentes consultadas nos muestran que durante 1975 el INJUVE se enfrentó a dificultades como la falta de infraestructura para realizar actividades deportivas, lo cual incluso desató protestas de jóvenes.⁷ Probablemente este hecho haya provocado que un par de años después, en 1977, se llevara a cabo la “Encuesta nacional sobre los recursos materiales de las instituciones promotoras de la cultura en el país” a cargo del Programa Nacional de Promoción Cultural, “atendiendo a su función de fomentar y propiciar las actividades culturales de la juventud”.⁸ Sin embargo, la correspondencia entre funcionarios del INJUVE y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) nos muestran que tales esfuerzos tuvieron pocos resultados, ya

⁵ Diario Oficial de la Federación, “Decreto que crea el Instituto de la Juventud Mexicana”, 25 de febrero de 1950, p. 9.

⁶ *Ibidem*.

⁷ “Contra el INJUVE. Jóvenes futbolistas vinieron a protestar”, *ESTO*, 9 de julio de 1975, p. 9; “Jóvenes futbolistas siguen protestando contra el INJUVE”, *ESTO*, 15 de julio de 1975, p. 8.

⁸ “Carta de Ing. Jorge Berea Arce, Director de Servicios de la Juventud a Lic. María Emilia Téllez, Subsecretaria de Asuntos de Cooperación Técnica Internacional y Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 9 de septiembre de 1977”, en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (En adelante AHSRE), Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 49 y 50.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

que ante la solicitud de aquella dependencia, la SRE respondió que “Aun cuando esta dependencia cuenta con algunos locales [...] no cabe incluirlos en la relación general de los disponibles en otros sitios [...] debido a que no sería posible programar con la anticipación que lo requeriría el INJUVE su utilización, en vista de que como son numerosos los eventos imprevistos que allí se celebran tienen que estar disponibles en cualquier momento”.⁹

Resulta llamativo que, a pesar de que el INJUVE en México contaba con instituciones capaces de proveer la infraestructura necesaria para la realización de actividades deportivas como el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, la Ciudad Deportiva, las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (Sánchez, 2014) entre otras, hiciera un llamado a la SRE. Lo que nos refleja esta correspondencia es un acercamiento entre el INJUVE y la SRE con un objetivo específico: fomentar la práctica de actividades deportivas entre la juventud. Si a ello agregamos que México fue sede del Primer Congreso Mundial de Recreación de la Juventud del 28 de julio al 2 de agosto de 1975 organizado por el INJUVE, que tuvo como invitados a conferencistas como Lisselott Diem (Alemania), Albert W. Willee (Australia), Orlando Cruzata (Cuba), José María Cagigal (España), W.D. Cunningham (Estados Unidos) y Shinshiro Ebashi (Japón),¹⁰ podemos concluir que una de las características principales de las políticas públicas orientadas hacia la juventud tuvieron como medio de promoción la práctica de actividades deportivas. De hecho, las fuentes documentales mencionan que los objetivos del Congreso “obedecen al interés de nuestro primer mandatario Lic. Luis Echeverría Álvarez, para que, a través de las conclusiones del mismo, podamos encontrar fórmulas que permitan orientar a nuestros jóvenes sobre cuál es la mejor forma de ocupar su ‘TIEMPO LIBRE’”.¹¹

El 30 de noviembre de 1977 nuevamente fue publicado un decreto en el Diario Oficial de la Federación, esta vez firmado por el presidente de entonces, José López Portillo, para transformar el INJUVE en el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA). La diferencia con el INJUVE es que este estaba adscrito a la Secretaría de Educación

⁹ “Carta de Lic. María Emilia Téllez a Ing. Jorge Berea Arce. 13 de septiembre de 1977” en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 47 y 48.

¹⁰ “Carta de Lic. Enrique Soto Izquierdo, Director General del INJUVE a Lic. Emilio Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores, 26 de junio de 1975”, en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 35-37.

¹¹ *Ibidem*.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Pública, mientras que el CREA se convirtió en un organismo autónomo y descentralizado. Además, es mucho más específico respecto a los objetivos que pretende alcanzar, uno de los cuales refiere que se busca “fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a fin de prepararlos para que asuman plenamente sus responsabilidades y se incorporen a los procesos sociales como factor de cambio en la justicia y en la libertad”.¹² De ello podemos concluir que, bajo el régimen de López Portillo, el interés en la juventud planteaba dos direcciones: se atenderían todos aquellos elementos necesarios para que la juventud se integrara a los “procesos sociales” bajo los parámetros que tal régimen definiera, pero esto también conllevó una serie de “responsabilidades”. Es decir, la juventud sería incorporada a la idiosincrasia del régimen presidencial, pero bajo las condiciones que este impusiera.

La primera actividad que realizó el recién formado CREA fue la gira de Silvia Hernández, Directora General de este organismo, con las autoridades de las instituciones homólogas de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo Jesús Galindo Zárate, Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana, apenas un par de días después de crearse la institución. Una de las funciones de dicho organismo fue “estimular la creación de servicios que promuevan el desarrollo de los jóvenes y alienten su participación en los procesos sociales; entre ellos programas de turismo juvenil que favorezcan la identificación y el mutuo conocimiento entre los jóvenes”¹³ y precisamente esta premisa motivó que el 24 de noviembre de 1977 la SRE fuera informada del interés del INJUVE de realizar acuerdos diplomáticos en materia deportiva con distintos países.¹⁴

¹² Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud”, 30 de noviembre de 1977, p. 41.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ “Carta de Lic. Mariano Lemus, Director General de Asuntos Diplomáticos, al C. Director de Relaciones Culturales, 24 de noviembre de 1977” y “Carta de Lic. Jorge Alberto Lozoya a Lic. Luis de la Hidalga, Director General de Asuntos Culturales, 21 de octubre de 1977” en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 51-58.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

La visita comenzó el domingo 4 de diciembre cuando una delegación de cuatro funcionarios, dos de ellos Hernández y Galindo, arribó a Madrid procedente de México.¹⁵ Ahí establecieron un acuerdo de colaboración e intercambio deportivo con la Dirección General de la Juventud de España.¹⁶ Una semana después, el 11 de diciembre, partieron con destino a Frankfurt (RDA) a donde arribaron el mismo día.¹⁷ Fueron recibidos por el vicedónsul Raúl Villanueva y tuvieron una reunión con representantes del Instituto de Atención a la Juventud y de las Oficinas Juveniles de Viaje de la RDA. El 13 de diciembre se entrevistaron con Klaus Eichler, director de la oficina de viajes juveniles, así como con “el señor Schröder”, de la Unión Alemana de Deportes de la RDA.¹⁸ Al día siguiente partieron de Berlín con rumbo hacia Moscú,¹⁹ en donde permanecieron hasta el día 19, aunque en los registros no se encontraron detalles de su itinerario. El 19 de diciembre arribaron a Budapest,²⁰ y el 21 partieron hacia Bruselas haciendo una escala en Viena.²¹ Llegaron a Bélgica el 21 de diciembre y al día siguiente se entrevistaron con sus homólogos, Waesterlain y Grosjean para la sección francófona, así como con Lams y Peters para la sección neerlandesa.²² Estuvieron en Suecia del 23 al 27 de diciembre, de donde no se tienen registros de acuerdo alguno, y la última visita oficial fue en París, a partir del 27 de diciembre. Finalmente hicieron una breve escala en Nueva York para volver a México el 30 de diciembre.

¹⁵ “Carta de Lic. Antonio Dueñas Pulido a C. Embajador de México en España, 28 de noviembre de 1977” e “Itinerario. Viaje a Europa / 1977. 2 de diciembre de 1977” Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 64 y 90.

¹⁶ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y el Instituto de la Juventud de España, s/f”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 171-173.

¹⁷ “8881944 MEX D SER 3 MEX, 6 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 83.

¹⁸ “Telex. Oficialía mayor. 13 de diciembre 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 130.

¹⁹ “7725 EMBMEX SU. SRE 3 MEX. 6 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 86.

²⁰ “Comunicación de Telex. Jorge Alberto Lozoya a C. Embajador Roberto de Negri Yberri. 1 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 54 y 55.

²¹ “22355 EMBMEX B. S REL EXT, 7 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 71.

²² “Telex. Oficialía mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 72.

Durante las visitas a los países del itinerario anteriormente descrito, Hernández y Galindo establecieron un acuerdo estándar de colaboración que se repitió en cada una de las instituciones con las que se reunieron. Para recapitular, las instituciones con las que el CREA estableció convenios fueron: la Organización Juvenil Húngara,²³ el Servicio de la Juventud del Reino de Bélgica,²⁴ la Asociación de la Juventud Alemana,²⁵ la Organización Sputnik de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;²⁶ y el Instituto de la Juventud de España.²⁷ Este acuerdo estándar fue traducido a los respectivos idiomas y, aunque en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores sólo encontramos copias de ellos sin firmar, debido a la correspondencia que mantuvo esta dependencia durante 1978 respecto al turismo juvenil, podemos asumir que fue ratificado por estas instituciones. Los acuerdos contenían los siguientes puntos:

1. El intercambio de dos funcionarios de cada organismo para comparar experiencias respecto a la organización y promoción del deporte, la cultura y la recreación. Los viáticos serían cubiertos en partes proporcionales por ambos países.
2. Intercambio de información, investigaciones y bibliografía vinculada a la juventud.
3. Propiciar la visita de grupos culturales y folklóricos conformados por jóvenes.
4. Fomentar el turismo juvenil, es decir, la visita a museos y recintos culturales del país receptor. Nuevamente, los gastos serían distribuidos recíprocamente.

²³ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y la Organización Juvenil Húngara”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 61-63.

²⁴ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Nacional de la Juventud Mexicana y el servicio de la juventud del Reino de Bélgica”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 68-70.

²⁵ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y la Asociación de la Juventud Alemana”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 82.

²⁶ “Convenio sobre el intercambio de divisas de turistas juveniles en el año 1978 entre la organización Sputnik de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 85.

²⁷ Hay países que recibieron la visita de los funcionarios, como la RDA y Francia, las cuales estaban incluidas dentro de los telegramas que envió la SRE expresando el interés de establecer acuerdos, pero en el expediente no se encontraron los convenios respectivos.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

5. El acuerdo tendría una duración de dos años con posibilidad de prorrogar y aumentar los convenios según resultara conveniente para ambos países.

Además de estos documentos, podemos encontrar otros que detallan con mayor amplitud los acuerdos específicos con cada institución. Estos especifican el intercambio sin divisas de México con la República Democrática Alemana y con la URSS. No cuento con información o documentación que me permita concluir que este intercambio se estableció con los mismos países que firmaron el acuerdo de cooperación, pero al menos en el caso de la RDA, es probable que este se haya firmado, debido a que, precisamente, en 1978 se llevó a cabo una visita de atletas alemanes a las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (Chanocua y Torrealba, 2024). Además, en el caso de Bélgica, el Ministerio de Cultura neerlandesa propuso a Silvia Hernández el envío de dos funcionarios en un acuerdo de intercambio: Pierre Hanssens y Freddy Missotten.²⁸

Más allá de las promesas formales que implican estos acuerdos, esta visita tuvo como consecuencia un intercambio constante entre deportistas, entrenadores y funcionarios al menos durante 1978 y 1979, lo cual demuestra que el gobierno mexicano tuvo un interés particular en promocionar el deporte como un medio de esparcimiento, de eso que, desde la creación del INJUVE en 1950, lo denominaron “juventud”.

3. Las consecuencias: ¿*Sportswashing*, *soft power* o diplomacia deportiva?

Pocos meses después de haber finalizado la gira, Silvia Hernández mantuvo correspondencia no sólo con funcionarios de los países que visitó, sino con algunos otros que también estuvieron interesados en establecer relaciones diplomáticas con México. Un ejemplo de ello fue la gira que se propuso a Anatoly Karpov, soviético campeón mundial de ajedrez, aunque finalmente fue cancelada por compromisos del deportista, según refieren las fuentes.²⁹ Por otra parte, la República Dominicana envió una comunicación al Instituto Nacional del Deporte,

²⁸ “Telex. Oficialia mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 72.

²⁹ “Carta de Rogelio Martínez Aguilar al C. Secretario de Relaciones Exteriores, DF. 26 de enero de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 146-148.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

presidido por Guillermo López Portillo, con el fin de obtener materiales como libros, revistas e información sobre la “técnica y métodos modernos utilizados por el deporte en México”.³⁰ Otros países como Canadá,³¹ Argelia³² e incluso Israel³³ expresaron su interés en celebrar acuerdos de intercambio deportivo con México.

Además, el 7 de marzo de 1978 Hernández recibió una carta en donde se informaba que el Secretario General de la Conferencia Técnica Popular de Yugoslavia formuló una invitación para que funcionarios del CREA asistieran a Belgrado para intercambiar información y experiencias mutuas.³⁴ Por otra parte, en mayo de ese mismo año, Ignacio Zamarrón Garza y Julio César Mena Brito, ambos funcionarios del CREA, realizaron un viaje a Bélgica, Italia y España para dar cumplimiento al programa de intercambio cultural vigente entre estos países.³⁵ También en mayo, México recibió una invitación para asistir al XI Festival de la Juventud y los Estudiantes a celebrarse en Cuba, en el cual se solicitaba que este país participara con la ponencia “La contribución de los jóvenes y los estudiantes a la lucha de los pueblos por la paz, la cooperación, la distensión internacional, por la limitación de la carrera armamentista y el desarme”.³⁶

³⁰ “Carta de Roberto de Negri Yberri al C. Secretario de Relaciones Exteriores, D.F. 19 de marzo de 1979” y “Carta de Ernesto Yáñez de la Barrera a C. Doctor Guillermo López Portillo, Director General del Instituto Nacional del Deporte. 3 de abril de 1979.”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 236 y 238.

³¹ “Carta de Agustín Barrios Gómez al C. Secretario de Relaciones Exteriores, D.F. 26 de julio de 1979.” Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 248-250.

³² “MEXEM 52474 DZ SER 1 MEX. 5 de octubre de 1976”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (2ª parte), foja 9.

³³ “1774425 SREME 32252 EMEX”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 251.

³⁴ “Carta de Ernesto Yáñez de la Barrera a C. Silvia Hernández de Galindo. 7 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 182.

³⁵ “Telex. Oficialia mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 72.

³⁶ “Carta de Lic. Silvia Hernández a Lic. Santiago Roel, Secretario de Relaciones Exteriores. 19 de mayo de 1978” Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 189.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Lo anterior nos permite concluir que, por un lado, durante la década de los setenta México se convirtió en un referente en cuanto a la organización deportiva se refiere, ya que no sólo fue país anfitrión de distintos eventos y competencias amateurs, sino que también generó interés respecto a su estructura organizacional. Por otro lado, también observamos que durante la primera mitad de la década se establecieron vínculos con distintos países que se vieron materializados en acuerdos formales a finales de esta, los cuales implicaron una dinámica específica de cooperación y diálogo a través de la visita de distintos funcionarios pertenecientes a organismos encargados de la administración de actividades dirigidas a la juventud.

Es así como, a través de la organización de eventos deportivos, la firma de acuerdos de colaboración, y la realización de giras de reconocimiento mutuo, se establecieron relaciones entre países que, si bien estaban inmersos en la dinámica confrontativa de la Guerra Fría, tenían una agenda propia que no necesariamente estaba vinculada a los grandes polos duales de la Unión Soviética y Estados Unidos. Por otra parte, debemos tomar en cuenta que formar vínculos de diplomacia deportiva no es un fenómeno restringido a los grandes megaeventos, como los Juegos Olímpicos de 1968 o la Copa Mundial de Fútbol de 1970 para el caso mexicano, sino que otras competencias como los encuentros juveniles o la XX Vuelta Ciclista³⁷ también nos permiten observar la forma en la que México se posicionó como un país anfitrión con capacidades para recibir a deportistas de distintas partes del mundo.

Ahora bien, una vez analizado el caso anterior, cabe preguntarse si estos esfuerzos pueden considerarse *sportswashing* o forman parte de una dinámica distinta. Como se señaló en el primer apartado de este artículo, Grix y Brannagan (2024) han establecido un vínculo entre este término y otros como el *soft power*.

Desde mi perspectiva, como lo sostuve en el primer apartado, considerar que los motivos del régimen de López Portillo y del CREA tienen que ver con mejorar su imagen, es decir, implementar una política de *sportswashing* puede resultar bastante limitante. Esto debido a que los registros documentales no ofrecen elementos, implícita o explícitamente, que nos

³⁷“Carta del Lic. Humberto Ramírez Garis I C. Secretario de Relaciones Exteriores. 8 de agosto de 1973”, “Telex. Oficialia mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (2ª parte), foja 40.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

permitan concluir de manera contundente que estas acciones se realizaron con un objetivo de modificar la imagen del gobierno. Pensarlo de esta manera limitaría el análisis y el tipo de preguntas que se pueden plantear a las fuentes, ya que dejaría de lado la agencia que los propios sujetos involucrados tuvieron al formar vínculos diplomáticos, posicionándolos sólo como instrumentos de un objetivo inamovible.

Por otro lado, también se ha propuesto que las relaciones diplomáticas con fines deportivos forman parte del *soft power*. No obstante, aunque la categoría es aplicable a algunos casos, lo cierto es que resulta ambiguo sostener que hay límites entre un poder “suave” y un poder “duro”, a pesar de que la propia categoría es muy específica en diferenciar los mecanismos a través de los cuales se ejerce cada uno. Considero que tiene mayor prioridad estudiar las formas en las que los sujetos establecen tales relaciones de poder, y cuáles son los objetivos que persiguen. Esto permite un análisis más profundo de los motivos reales de los sujetos históricos, ya que no se les impondría una categoría teórica, sino que se pondría en el centro de la reflexión la particularidad de las personas encargadas de realizar negociaciones diplomáticas.

Cabe pensar en las posibilidades que ofrece la diplomacia deportiva para estudiar relaciones como las que ocuparon el tema de este artículo. Considero que, aunque esto merece una reflexión más detallada, tal acepción posibilita pensar en los distintos actores que conforman el fenómeno deportivo, además de los deportistas, como entrenadores, instituciones o funcionarios encargados de su administración. Quizá en la actualidad la historiografía del deporte en México ha prescindido de estudiar este tipo de casos, ya que gran parte de este campo se han concentrado en el estudio de la primera mitad del siglo XX, pero también es de suma importancia comprender los fenómenos más recientes en la medida en que varias de sus dinámicas, instituciones y actores, como el INJUVE, continúan vigentes en la actualidad.

Por otra parte, podemos apuntar que se observa un interés de distintos países en establecer relaciones genuinas con interés en la juventud, por lo que es probable que este fenómeno pueda ser desarrollado también desde una perspectiva global como se ha comenzado a hacer con otro tipo de eventos (Avendaño, 2024). Si consideramos que tanto el *sportswashing* como el *soft power* o la diplomacia deportiva son conceptos un tanto restrictivos para el estudio de fenómenos históricos, ya que limitan el análisis a elementos básicos, probablemente plantear

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

al deporte como un fenómeno global nos permita llegar a conclusiones distintas. Esto significa pensar a las prácticas deportivas más allá de una perspectiva nacionalista. El caso anterior puede ser un ejemplo de esto ya que, aunque no se cuentan con elementos suficientes para conocer detalladamente las experiencias de todos los países con los que México estableció relaciones diplomáticas durante esta gira, el interés reiterado por realizar intercambios deportivos puede ser un indicativo de que existió un momento global en el cual distintos países del Tercer Mundo fueron parte activa de dinámicas de diálogo más allá de la participación en megaeventos deportivos.

4. Reflexiones finales

Este artículo tuvo como objetivo analizar la visita que realizó, en diciembre de 1977, Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), realizó una serie de visitas de trabajo con las autoridades de los organismos homólogos de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo, Jesús Galindo Zárate, Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana. Lo anterior sirvió para plantear una crítica al concepto *sportswashing*, debido a que es una categoría limitante al aplicarla a casos históricos concretos.

Con ello pudimos observar que los actores involucrados en la administración del deporte durante la segunda mitad de la década de los setenta en México establecieron una dinámica particular de fomentar relaciones diplomáticas para formar lazos con la juventud. Es evidente que los objetivos que persiguió México durante la década de los setenta en lo que a temas deportivos se refiere, van más allá de una necesidad de “lavar” el régimen. Por lo anterior, podemos concluir que el caso revisado no perseguía como objetivo el *sportswashing* y tal categoría no es aplicable a la política deportiva en México durante la década de los setenta. Por otro lado, cabe preguntarse si esta serie de mecanismos establecidos para dialogar con la juventud fueron una respuesta a las demandas sociales de dicho sector que comenzaron a manifestarse ampliamente durante los sesenta. La respuesta a ello rebasa los objetivos de este artículo, pero creo que permitiría avanzar la reflexión en dos sentidos: por un lado, permitiría entender de manera más precisa cuál fue el papel específico que tuvo la organización de eventos deportivos durante este período, qué objetivos persiguieron y hacia

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

quiénes estuvo dirigido; por otra parte, también da pie a la problematización del sistema deportivo mexicano durante los años setenta y ochenta, ya que, generalmente, se ha prestado mayor atención a los Juegos Olímpicos de 1968 y las Copas Mundiales de Fútbol de 1970 y 1986, sin considerar que estos forman parte de un contexto más amplio en el que no necesariamente se perseguía una teleología en la que el último destino eran estos megaeventos, como parece considerarlo la historiografía del deporte.

Bibliografía

Avendaño, A. 2024. “Diplomacia deportiva y proyectos de nación a través del Gran Premio de México de Fórmula 1, reflexiones sobre un deporte global.” *Materiales para la historia del deporte*. N. 26. 123-18.
https://polired.upm.es/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/5050/5502

Bergkvist, L. y Skeiseid, H. 2024. “Sportswashing: Exploiting Sports to Clean the Dirty Laundry”. *International Journal of Advertising*. V. 43. N. 6. 1091-1109.
<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/02650487.2024.2310937?needAccess=true>

Black, J., Sinclair, G. y Kearns, C. 2024. “The Fetishization of Sport: Exploring the Effects of Fetishistic Disavowal in Sportswashing.” *Journal of Sport and Social Issues*. V. 48. 145-164.
<https://philpapers.org/archive/BLATFO-13.pdf>

Boykoff, 2022. “Toward a Theory of Sportswashing: Mega-Events, Soft Power, and Political Conflict.” *Sociology of Sports Journal*. V. 39. N. 4. 342-351.
<https://journals.humankinetics.com/view/journals/ssj/39/4/article-p342.xml>

Chanocua Gómez, O. y Torrealba Torre A. 2024. “El deporte como agente político en las dinámicas de la guerra fría: atletas de la República Democrática Alemana en la Universidad Nacional Autónoma de México, 1976-1979.” *Materiales para la historia del deporte*. N. 26. 139-151. https://polired.upm.es/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/5075/5509

Edelman, R. y Young, C. (Edit.) 2019. *The Whole World Was Watching: Sport in the Cold War*. California: Stanford University Press.

Elías Jiménez, A. 2020. “Race, Nation Building, and the Global Cold War: Mestizaje in Mexico’s 1968 Olympic Games.” *New Global Studies*. <https://doi.org/10.1515/ngs-2024-0025>

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Elías Jiménez, A. 2024. “Mexico 1970: football and multiple forms of modern nation-building during the 1970 World Cup.” *Soccer and Society*. V. 21. N. 8. 876-888. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14660970.2020.1793623>

Fernández, J. 2023. “Guerra Fría y ajedrez: El match Fischer-Spassky.” *Macrohistoria*. N. 4. 86-97. <https://www.macrohistoria.com/index.php/mch/article/view/Fernandez-ajedrez/Fernandez-ajedrez>

Fernández, J., Valenzuela, N. y Lacoste, P. 2024. “Ludodiplomacia y gastropolítica en la Guerra Fría: el Torneo Internacional de Ajedrez en el Chile de Salvador Allende (1972)”, *Relaciones Internacionales*. N. 56. 135-153. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/17892/17372>

Gasca, D. 2018. “Nacionalismo y deporte: el fútbol como identidad nacional en la Italia fascista de 1930-1934.” Tesis de licenciatura. México: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. <http://132.248.9.195/ptd2018/agosto/0779401/0779401.pdf>

Grix, J. y Brannagan, P. 2024. “Sports Mega-Events as Foreign Policy: Sport Diplomacy, “Soft Power,” and “Sportswashing.”” *American Behavioral Scientist*. 00 (0). 1-16. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/00027642241262042>

López, V. 2024. “El deporte como herramienta de estado para fortalecer la imagen del franquismo. La política en el deporte del primer franquismo (1941-1948).” *Revista internacional de cultura visual*. V. 16. N. 1. 167-177.

Magdalinski, T. 1996. “Historical Interpretation and the Continuity of Sports Administrators from Nazi to West Germany.” V. 27. N. 1. 1-13. <https://journals.humankinetics.com/view/journals/shr/27/1/article-p1.xml>

Medrano, M. 2019. “El cuerpo al servicio de la ideología: la educación física y deportiva en los fascismos europeos.” *Revista Papeles*. V. 11. N. 21. 78-87. <https://revistas.uan.edu.co/index.php/papeles/article/view/586/502>

Petinná, V. 2018. *La Guerra fría en América Latina*. México: El Colegio de México.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Pujadas, X. (Coord.). 2011. *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España, 1870-2010*. España: Alianza.

Pulleiro, C. 2016. “Los megaeventos deportivos en los BRICS: un cuestionamiento a su rendimiento.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. N. 112. 199-223. <https://www.cidob.org/publicaciones/los-megaeventos-deportivos-en-los-brics-un-cuestionamiento-su-rendimiento>

Rodríguez, D. 2020. “El deporte como estrategia diplomática en las relaciones diplomáticas.” *Documento de Opinión IEEE*, N. 55. 910-928. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7552091>

Roslender, R. 2022. “The spread of sportswashing within top-flight football: a discussion of its underpinnings, mechanisms and probable consequences.”. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*. V. 37. N. 2. 638-648. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/AAAJ-06-2022-5849/full/html>

Sánchez Michel, V. 2014. “Construcción de una utopía. Ciudad Universitaria, 1928-1952”. Tesis de doctorado. México: El Colegio de México.

Uriarte, G. 2022a. “Transgression and Resistance: An Approach to Mexican Women’s Football History through the Case of Alicia Vargas (1970–1991).” In Knijnik, J. y Garton, G. (Coord.) *Women’s Football in Latin America: Social Challenges and Historical Perspectives Vol 2. Hispanic Countries*. Australia: Palgrave Macmillan Cham.

Uriarte, G. 2022b. “Cambio de juego. La conformación del fútbol como espectáculo deportivo en el Distrito Federal, 1926-1946.” Tesis de Doctorado. México: Instituto Mora.

Uriarte, G. 2024. “Balón parado. El sindicato de futbolistas de México y la huelga de 1971.” *Letras Históricas*. N. 30. 2-27. <https://letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/7471/6793>

Zintz, T. 2019. “El deporte, una poderosa herramienta para el entendimiento y el diálogo intercultural” *Citius, Altius, Fortius*, V. 12. N. 2. 15-25. <https://revistas.uam.es/caf/article/view/citius2019.12.2.002>

Las dictaduras en Chile y Uruguay: entre las “comparaciones odiosas” y los “parecidos de familia” (1973-1990)

The dictatorships of Chile and Uruguay: between "odious comparisons" and "family resemblances" (1973-1990)

Diego Escobedo**

Resumen

En el presente artículo se estudiará cómo la dictadura de Augusto Pinochet siguió e interpretó el proceso político vivido por la dictadura de Uruguay a partir de 1973. Se sostendrá como tesis que existió una importante cooperación entre ambos regímenes que no ha sido lo suficientemente estudiada. Más allá del Plan Cóndor y de las visitas protocolares, la prensa oficialista chilena siguió con particular interés el desenvolvimiento de un régimen que percibían como muy parecido al chileno. Sus logros y fracasos pasaron por el sesgo ideológico de la dictadura, y se buscó extraer importantes lecciones de esa experiencia para Chile. Todo esto será estudiado mediante la revisión de prensa de la época y bibliografía académica.

Palabras clave: : Pinochet, Bordaberry, Chile, Uruguay, dictadura, plebiscito, guerrilla.

Abstract

This article examines how Augusto Pinochet's dictatorship followed and interpreted the political process experienced by the Uruguayan dictatorship beginning in 1973. It will argue that there was greater cooperation between the two regimes than usually acknowledged. Beyond Plan Condor and official visits, the Chilean official press followed with particular interest the development of a regime they perceived as very similar to Chile's. Its achievements and failures were reflected in the dictatorship's ideological bias, and an attempt to draw important lessons for Chile from this experience was made. This will be studied by reviewing the contemporary press and academic bibliography.

Key words: Pinochet, Bordaberry, Chile, Uruguay, dictatorship, plebiscite, guerrilla.

Recibido: 4 de abril de 2025

Aceptado: 23 de julio de 2025

** Pontificia Universidad Católica de Chile, diescobedo@uc.cl ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-3030-8392>

1. Introducción

En el presente artículo se estudiará cómo la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) siguió e interpretó el proceso político vivido por la dictadura de Uruguay, comandada por Juan María Bordaberry, Aparicio Méndez y, finalmente, Gregorio Álvarez (1973-1985). El interés del régimen chileno por su vecino uruguayo se explica en parte porque ambos países eran percibidos, o autopercebidos, como democracias “excepcionales” en el concierto latinoamericano, pero también, por un contexto común de Guerra Fría y Doctrina de la Seguridad Nacional.

De ahí que sostenemos como tesis que existió una cooperación y compenetración ideológica mayor a la que se suele pensar entre ambos regímenes, y que se expresó en medidas concretas como la erección de monumentos en Santiago, o en editoriales en la prensa oficialista con interpretaciones autocomplacientes para el régimen chileno, particularmente ante los plebiscitos uruguayos de 1980 y 1989. ¿Qué lecciones sacó el régimen chileno de ambos resultados?, ¿qué tan acertadas eran las comparaciones y lecciones que se sacaron de dicha experiencia?; y, aún más ¿qué pensaba la prensa chilena de oposición de todo esto?

Para responder a dichas preguntas, se estudiará la prensa chilena de la época, principalmente la conservadora o afín al régimen, así como textos oficialistas y bibliografía académica. El artículo se dividirá en cuatro secciones: en la primera, se desglosará el marco teórico; en la segunda, se estudiará la visita de los autócratas orientales Bordaberry y Álvarez a Chile, así como la visita de Pinochet a Uruguay y el rol de ambos países en el Plan Cóndor; en la tercera, se investigará cómo la dictadura chilena analizó el caso de la transición uruguaya, concretada tres años antes del plebiscito chileno de 1988. La prensa de oposición también será revisada, aunque superficialmente; finalmente, se elaborarán las conclusiones.

2. Marco teórico y estado de la cuestión

El presente artículo es un ejercicio de historia comparada. Esto significa, el estudio de las trayectorias opuestas o coincidentes de dos o más países a lo largo de un período determinado, buscando el análisis y reflexión sobre la tipología de acontecimientos y procesos históricos más significativos. La constatación de estos paralelismos o divergencias “constituye una excelente plataforma desde la cual se asaltar objetivos más interesantes y complejos: el estudio y reflexión sobre las miradas cruzadas, o juego de espejos, detectables entre ambos países y desde una doble dimensión, la histórica y la historiográfica”, según Jaime Sánchez González (2019). Este autor enfatiza que dicho ejercicio debe realizarse tomando las

precauciones académicas y metodológicas pertinentes, buscando evitar caer en anacronismos y mantener como objetivo “aquilatar más los conceptos que los sucesos”, e indagar “más en la naturaleza de los procesos que en la contingencia de los fenómenos” (Sánchez, 2019: 15).

Uno de los principales impulsores de la historia comparada fue Marc Bloch, quien postuló que no bastaba que dos actores (individuales o sociales) fueran contemporáneos o vecinos geográficos para convertirse de manera directa en un objeto de investigación. Esto lo llevaba a concluir, que el corazón de un trabajo basado en la comparación es la previa definición de un problema compartido por esos actores. El origen, entonces, de una investigación comparada está “menos en el pasado en el que vivieron los actores a estudiar que en una decisión política que toma quien realiza esa investigación”, esto se expresará, a la hora de escoger las fuentes, los conceptos y la pregunta de investigación (Bohosvalsky, 2015: 2).

Los ejercicios de comparación son mucho más recurrentes en la tradición marxista, pues los hechos son la instanciación de fenómenos más profundos y pueden ser comparables porque a fin de cuentas proceden de una matriz común (los modos de producción en el marxismo clásico; el Estado absolutista de Perry Anderson, o los *ethos* culturales de Bolívar Echeverría, por ejemplo). Según explica Carlos Illades, “en la tradición marxista sin duda vale, pues para ella tanto en el método comparativo de Marc Bloch como en la microhistoria de Carlo Ginzburg, el procedimiento parece ser el inverso: hay que identificar primero las diferencias para después encontrar las similitudes, remitiéndonos a los parecidos de familia de Wittgenstein” (Illades, 2009: 212).

¿Pero qué entenderemos por “parecidos de familia”? En filosofía es un concepto asociado principalmente a Wittgenstein, quien sostenía que los conceptos filosóficos han de investigarse como “conceptos de familia”, o sea, rastreando antepasados comunes y contextos semejantes. De este modo, los distintos ejemplos (de oraciones, de hechos, de reacciones, etc.) son comentados a la luz de distintas situaciones (Fermendois, 2022: 139). En la historiografía, esto nos permite hacer ejercicios comparación mucho más profundos entre, por ejemplo, la pugna comunismo/anticomunismo que se dio entre Chile y España (matriz cultural e idiomática común) que entre Chile y Vietnam (contexto temporal y de Guerra Fría común). Es decir, entenderemos aquí a los “parecidos de familia” como una variante de la “historia comparada”.

En América Latina, el análisis sobre las distintas dictaduras que vivió la región durante la segunda mitad del siglo XX comenzó a desarrollarse recién a fines de los 90, ya caídos todos esos regímenes. El estudio mediante historia comparada de las dictaduras de Brasil,

Argentina, Chile y Uruguay —y más recientemente Bolivia y Paraguay—, comenzó primero desde el campo de la sociología y la ciencia política, siendo inicialmente resistido por los historiadores, quienes privilegiaron la historia regional o las historias conectadas, pues así se respeta la particularidad de cada contexto regional y se evitan teorizaciones (Lastra, 2018).

En el caso chileno, tradicionalmente se suele decir que Chile se autopercibe como una “isla” desconectada de la realidad latinoamericana, más pendiente de lo que pasa en Europa. A esto se suma el cliché de presentarse como la “excepción honrosa” de Latinoamérica. Es decir, una democracia sólida, con un desarrollo institucional y político que ha tenido muy pocas rupturas, a diferencia del resto de sus vecinos, acostumbrados a las guerras civiles y los golpes de Estado (Collier, 2005: 23).

En ese contexto, cuando se trata de comparar la situación política e histórica de Chile con algún otro país, es común aludir a las semejanzas, reales o forzadas, entre Chile y España. Dos grandes ejemplos de ello los podemos encontrar en los trabajos de Alfredo Riquelme (2016) y Elisa Silva (2004). Mientras que Riquelme habla de los “parecidos de familia” entre las dictaduras de Franco y de Pinochet, Silva estudia las repercusiones que tuvo la transición española en Chile entre 1975 y 1978.

En el primer caso, Riquelme parte su artículo señalando las semejanzas que podemos apreciar en la historia del siglo XX de ambos países: España pasó a ser gobernada por el izquierdista Frente Popular durante los años 30, gobierno que inició una crisis política, social y económica que derivó en una guerra civil de tres años, la cual fue sucedida por las casi cuatro décadas de dictadura anticomunista del general Francisco Franco. Mientras que en Chile, en septiembre de 1970 ganó las elecciones presidenciales el candidato de la izquierdista Unidad Popular, gobierno que también llevó al país a una crisis política, social y económica, llevando solo tres años después al golpe de Estado que puso en el poder a otro dictador anticomunista, el general Augusto Pinochet, durante casi dos décadas. Tanto Franco como Pinochet, junto con perseguir y reprimir a comunistas y opositores, iniciaron una profunda transformación de sus naciones.

Pinochet nunca escondió su admiración por la obra de Franco, a quien tomaba como un referente para la experiencia chilena, al punto que viajó a España para asistir al funeral del Caudillo en 1975, solo dos años después del golpe chileno. “Lo que me interesa destacar en este artículo es la percepción de que entre ellas existe una conexión estructural en varias dimensiones, la que puede conocerse mediante el método comparativo y a través del concepto de parecidos de familia, que se imbrica de modo complejo con una conexión temporal desfasada, pero igualmente intensa e influyente” (Riquelme, 2016: 5).

Por su parte, Silva estudia cómo la dictadura chilena, particularmente tres medios de comunicación conservadores asociados al régimen, *El Mercurio*, *Qué Pasa* y *Realidad*, siguieron y analizaron la transición española. La admiración irradiada por Pinochet terminó convirtiéndose en decepción, dado que los españoles desarmaron gran parte de la institucionalidad franquista en muy pocos años, rompiendo con el sueño del caudillo de dejar todo “atado y bien atado” (Silva, 1978). Al respecto, es muy elocuente un artículo de la revista *Qué Pasa* de mediados de 1977: “Franco políticamente fracasó. El régimen soñado y diseñado por él para después de sus días se ha derrumbado: los enemigos que aplastó en 1939 —marxismo-leninismo, separatismo, caos social— reviven pujantes; sus amigos, en cambio, retroceden en todos los frentes”.¹

Todo esto habría generado una serie de influencias y enseñanzas para el régimen chileno: a fines de los 70, Pinochet incrementó su poder, a la vez que sumó a más civiles al gobierno. Quizás la lección más visible que aplicó el régimen chileno fue preocuparse de proyectar un legado institucional y legal que no solo trascendiera, sino que fuera reconocido por sus adversarios. Si en España el éxito de la transición fue presentado como producto del “desmantelamiento” del franquismo, en Chile el relato debía ser el de “modificación”, pero dentro de la continuación y puesta en práctica de la obra pinochetista. Según Jaime Guzmán, el error cometido por Franco fue no poner en marcha la nueva institucionalidad bajo su mandato, oportunidad que Pinochet no podía desperdiciar (Silva, 1978: 90-93). Todo esto se vio reflejado en la constitución de 1980, las reformas negociadas entre el régimen y la oposición en 1989. Así mismo en que el general Pinochet siguió muy activo en política, “supervigilando” todo el proceso, primero como Comandante en Jefe del Ejército, y luego como senador vitalicio, a diferencia de Franco que dejó el proceso de transición para después de su muerte.

Para el presente artículo, no hemos encontrado material que estudie de manera similar la segunda parte de la dictadura chilena —desde el plebiscito de 1980, año en que la nueva constitución permitió a Pinochet consolidar institucionalmente sus reformas— con el régimen de algún vecino latinoamericano, mucho menos Uruguay. A la luz de lo descrito, nos basaremos en el concepto de “parecidos de familia” propuesto por Riquelme: tal y como señalaba Bloch, la Historia Comparada es usualmente un marco teórico señalado a posteriori por los académicos, pero las comparaciones aludidas en este caso se dieron en el tiempo presente del sujeto de estudio. Es decir, de forma similar a cómo las personas cotidianamente suelen buscar parecidos con primos o antepasados lejanos —algunos reales, otros

¹ “España: ¿Hacia otra guerra civil?” en *Qué Pasa*, número 322, semana del 23 al 29 de junio de 1977, p.17.

exagerados—, la dictadura chilena fue una entusiasta impulsora de las comparaciones con su símil oriental. Y de forma similar a Silva, estudiaremos las repercusiones que tuvo el proceso de transición de una dictadura extranjera en la discusión que tuvo el oficialismo pinochetista para sacar lecciones, pero ampliando nuestro barrido a medios de izquierdas y de centro, y a un período mucho mayor.

De lo que sí encontramos abundante material es de las conexiones que existieron entre Chile y Uruguay desde 1970 y hasta 1973: el triunfo de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1970 fue sucedido pocos meses después por la fundación del Frente Amplio uruguayo en febrero de 1971. Todo esto fue antecedido por una presencia cada vez mayor de guerrilleros tupamaros en suelo chileno, cuyo número se incrementó tras el triunfo de Allende pues el gobierno de la UP consolidó a Chile como un país muy atractivo para el exilio uruguayo. A esto hay que sumar que ambos países tuvieron su golpe de Estado en 1973: primero Uruguay el 27 de junio —aunque algunos apuntan a febrero como la fecha pivote— y luego Chile, el 11 de septiembre. En suma, los parecidos de familia son cada vez mayores entre 1970 y 1980, siendo este último el año en que ambos países celebraron un plebiscito constituyente.

En ambos casos vemos cómo se rompe el mito del “excepcionalismo” ante la necesidad de combatir a revolucionarios y violentistas. Al respecto, Jorge Montealegre (2020) explica que en Uruguay se hablaba de combatir a la “subversión” liderada por los tupamaros, mientras que en Chile el concepto usado era “marxismo” representado por la Unidad Popular. “Sin embargo, ambas situaciones —con sus complejidades locales— no cambian sustancialmente la representación social —la imagen, el estereotipo— que las dictaduras comparten y promueven de las personas de izquierda” (Montealegre, 2020: 63). Y es que Chile y Uruguay, antes de sufrir las dictaduras militares, compartían “en su sentido común una autoimagen de excepcionalidad instalada por la elite europeizante: los ingleses y los suizos de América Latina”, pero para el año 1973 “el espejo de fantasía se trizó a golpes. A golpes de Estado” (Montealegre, 2020 :65).

Opinión parecida tiene Joaquín Fermandois, quien señala que para las décadas del 60 y 70 sólo había dos democracias comparables a Chile en Latinoamérica: Costa Rica y Uruguay. Sobre este último país, detalla que “una sucesión de coaliciones ordenadas y algo de oligárquicas en lo político entre Blancos y Colorados, con un mando colegiado hasta 1966, mantuvo las formas democráticas. Su base era un país culto y una clase política que parecía haber otorgado un centro de gravedad, hasta que la espiral de violencia a comienzos de los

años setenta la llevó al colapso en 1973. Constituye el paralelismo más acabado con el caso chileno” (Fermandois, 2013: 38).

Los paralelos históricos eran inevitables, pero también saltaban a la vista las diferencias. La Unidad Popular se fundó un 9 de octubre de 1969 y llegó al gobierno un año después, mientras que el Frente Amplio se fundó el 5 de febrero de 1971 y perdió las elecciones presidenciales de dicho año. No obstante, también es cierto que se anotó un importante logro al sacar el 18% de los votos, convirtiéndose en la tercera fuerza política del Uruguay, rompiendo con el tradicional bipartidismo entre blancos y colorados que había caracterizado a la política uruguaya desde el siglo XIX (Aguirre Bayley, 2005). A esto se suma un año 1973 que fue particularmente crítico para ambas naciones, y en especial, para las coaliciones de izquierda. “En Chile, y especialmente en un público extranjero que miraba con mucho interés lo que pasaba en la larga y angosta faja, el Tancazo fue visto como la contrapartida de Uruguay, donde un par de días antes los militares habían dado un “golpe blanco”, cerrando el Congreso y apoyando una dictadura del presidente Juan María Bordaberry, en un proyecto autoritario que pretendía ser de largo plazo” (Fermandois, 2013: 666). Finalmente, los parecidos de familia se diluyen al tomar en cuenta el destino que tuvo cada coalición: la UP prácticamente se acabó con el golpe de Estado, mientras que el FA resistió toda la dictadura, se rearticuló apenas retornada la democracia, y finalmente llegó al gobierno en el año 2005. Lo mismo se puede decir con las respectivas guerrillas: mientras que el MIR desapareció una vez recuperada la democracia, el MLN-Tupamaros se integró a la vida política y al FA.

Para la presencia de tupamaros en Chile contamos con los artículos de Jerónimo Ríos Sierra, “MLN Tupamaros y su relación con el entorno latinoamericano” (2023), y de Ríos y Miguel Madueño Álvarez “MLN-Tupamaros en Chile: entre la oportunidad y la posibilidad (1970-1973)” (2024), que sostienen que, si bien los guerrilleros del MLN-Tupamaros de Uruguay y del MIR chileno buscaron crear una organización internacional que coordinara a las guerrillas izquierdistas de distintas naciones, ésta finalmente no prosperó, siendo un proyecto abortado ya para 1974. El estudio más importante al respecto es el libro *Chile Roto. Uruguayos el día del Golpe en Chile*, de Graciela Jorge Pancera y Eleuterio Fernández-Huidobro, publicado tanto en Chile como en Uruguay, donde se explica tanto el contexto que hizo posible este intercambio, y se recogen distintos testimonios de exguerrilleros y prisioneros políticos. Sobre el destino último, y también dispar, que tuvieron ambas organizaciones tenemos el libro *Democracia y lucha armada. MIR y MLN-Tupamaros* de Osvaldo Torres Gutiérrez. Allí el autor busca explicar por qué los tupamaros lograron llegar al gobierno como parte del Frente Amplio en 2005, mientras que el MIR se disolvió en los años 90, siendo que ambos surgieron en sociedades

cuyo modelo de desarrollo estaba en crisis, y además, “tuvieron similares propósitos y métodos de acción en sus años iniciales y enfrentaron desafíos y experiencias parecidas en sus respectivos contextos políticos” (Torres, 2012: 11). Torres concluye señalando como principales razones, que en el primer caso primó una ideología laxa y el pragmatismo, mientras que en el segundo se encerraron en el dogmatismo y en su incapacidad adaptarse a las nuevas realidades.

Sobre las conexiones entre ambas coaliciones, la UP y el FA, no hay libros, pero sí abundante material en la prensa de la época, además de menciones sueltas en la última biografía de Liber Seregni (Caetano y Neves, 2024) o en la famosa entrevista que sostuvo Salvador Allende con Régis Debray.²

He aquí el mayor aporte de este artículo: los vínculos entre la dictadura chilena y la uruguaya prácticamente no han sido estudiados. Tampoco las interpretaciones o “lecciones” que pudo sacar el régimen chileno del fracaso de su par uruguayo en el plebiscito constituyente, pero también, del éxito de este último en su amnistía a los militares tras el plebiscito de 1989. ¿Qué pensaba Pinochet del proceso uruguayo?, ¿cómo interpretó la prensa pinochetista de la época que las reformas neoliberales no estaban teniendo el éxito prometido en la nación oriental?, y aún más, ¿cómo explicó la prensa chilena de izquierda que los uruguayos, ya en democracia, aprobaran la amnistía a los militares violadores de derechos humanos?

3. La dictadura chilena y la uruguaya: visitas y monumentos (1973-1978)

Juan María Bordaberry visitó Chile para las fiestas patrias de dicho país en septiembre de 1975.³ En dicha ocasión, el autócrata uruguayo pronunció un discurso donde condenaba la agresión comunista que, aseguraba, enfrentaron Chile y Uruguay por igual. “Estoy persuadido que el Uruguay y Chile, cada uno por su propio camino soberano, harán una contribución invalorable a la construcción de la nueva democracia, conforme a la tradición de derecho y de libertad consustancial al alma de ambas naciones”, declaró Bordaberry (1976: 60), y terminó su alocución citando al uruguayo Francisco Bauzá y al chileno Diego Portales con frases que legitimaban los gobiernos autoritarios.

² Conversaciones con Régis Debray”, 16 de marzo de 1971, disponible en:
<https://www.marxists.org/espanol/allende/1971/marzo16.htm>

³ Cabe mencionar que su antecesor, Jorge Pacheco Areco, también visitó Chile durante el mes de septiembre, pero de 1968, siendo recibido por el entonces presidente Frei Montalva. Véase: <https://www.casamuseoeduardofrei.cl/fiestas-patrias-de-1968-y-visita-del-presidente-de-uruguay/>

Poco después, Pinochet retribuyó la visita viajando a Montevideo el 21 de abril de 1976.⁴ En ese último encuentro, el general Augusto Pinochet dijo: "Hoy, más que nunca, comprobamos en cada amanecer que se ha convertido en una imperiosa necesidad y en un deber patriótico, el estrechar estos vínculos, para salvar a nuestros pueblos de la escalada marxista" (Sánchez, 1998: 175-176). Para dicha ocasión, el régimen uruguayo publicó un libro propagandístico donde se elogiaba a Pinochet y se recogían las actividades de la primera visita, titulado *Chile y su presidente Augusto Pinochet Ugarte*. Más adelante, en 1982, el nuevo dictador uruguayo, el general Gregorio Álvarez visitó Chile. En ese contexto, Pinochet afirmó: "Chile y Uruguay sufrieron y derrotaron, a comienzos de la década pasada, la agresión subversiva del totalitarismo comunista (...) Los militares chilenos y uruguayos, siguiendo sus propios derroteros, nutridos por su propia tradición, iluminados por el ejemplo de sus próceres (...) continúan bregando hoy por la independencia auténtica, por el progreso y el desarrollo" (Pinochet, 1983: 181).

Nuevamente vemos aquí cómo el trauma de haber roto la tradición “excepcional” de ambas naciones marca a estos regímenes y es usado como argumento para legitimar su poder. Sobre esto, Montealegre sostiene que “estas similitudes, entre ellas el mito compartido de la excepcionalidad, explican en cierto sentido la retórica democrática en el intercambio de discursos entre Bordaberry y Pinochet en el encuentro de abril de 1976” (Montealegre: 65).

En medio de todos estos encuentros, se producía de fondo una cooperación internacional que iba mucho más allá de los intereses económicos o de solidaridad continental: la Operación Cóndor, el esfuerzo coordinado de varias dictaduras del cono sur de América (Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia, algunas fuentes suman también una participación secundaria de Perú) para perseguir, exterminar y desaparecer a izquierdistas o grupos subversivos a estos regímenes (Dinges, 2004).

En la práctica, esto se tradujo en la persecución y detención de los uruguayos que se encontraban en suelo chileno: para 1973, había más de 2000 uruguayos viviendo en Chile, la mayoría de ellos tupamaros. Luego del golpe de Estado del 11 de septiembre, fueron trasladados al Estadio Nacional 64 ciudadanos uruguayos: 55 hombres y 9 mujeres. La

⁴ Existen registros audiovisuales que documentan ambas visitas. Para la visita de Bordaberry a Chile, véase “165 años de vida independiente” en Centro Cultural La Moneda. Disponible en: <https://cclm.idastage.com/cineteca-online/165-anos-de-vida-independiente/>. Para Pinochet en Uruguay, véase “Augusto Pinochet se reúne con Juan María Bordaberry en Uruguay 1976”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2aBbdZCz5cM>

mayoría de ellos eran disidentes del MLN-Tupamaros, otros todavía eran militantes activos de la guerrilla; también había 4 comunistas, 2 socialistas, independientes e incluso personas que no tenían nada que ver con la izquierda. En ese contexto, 55 uruguayos lograron refugiarse en la embajada sueca, mientras que los otros 9 fueron desaparecidos por la dictadura.⁵ A esto se suma la persecución internacional: miembros y simpatizantes de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR), organización de extrema izquierda que agrupaba a tupamaros uruguayos y miristas chilenos, entre otros, fueron monitoreados y perseguidos por la dictadura chilena y sus aliados hasta lugares tan lejanos como Francia, según archivos desclasificados de la CIA.⁶

Dado que este plan se trató de una cooperación clandestina, a la luz pública eran pocas las señales de entendimiento que se daban entre estos regímenes para la década de los 70, principalmente por conflictos fronterizos con los países vecinos, Argentina y Perú (Fernandois, 2013: 439-446). Precisamente, el conflicto *Beagle*, que enfrentó a Chile con Argentina, y que mantuvo a ambos países al borde la guerra a fines de 1978, puede ayudar a entender mejor el acercamiento entre Chile y Uruguay. Pero además, estas buenas relaciones diplomáticas también se vieron reflejadas en un elemento bastante concreto que trasciende hasta hoy: la estatuaría pública.

3.1. Monumentos uruguayos es Chile: José Artigas, Rodó y Manuel Orbide

El contexto común de Guerra Fría, lucha contra la guerrilla marxista y Doctrina de la Seguridad Nacional, hicieron que ambos regímenes siguieran patrones similares: tanto la dictadura chilena como la uruguaya buscaron legitimar su programa reformista mediante un plebiscito constituyente en 1980 (siendo aprobado fraudulentamente en Chile y rechazado en Uruguay), y ambos regímenes comenzaron con una feroz represión que implicó cerrar el parlamento y los partidos políticos.

En ese escenario, el Estado uruguayo donó dos monumentos a la capital chilena durante la década de 1970. Nos referimos al monumento a José Artigas, y a José Enrique Rodó, ambos del año 1978. El busto de Rodó fue donado por la Municipalidad de Montevideo a Chile, e

⁵ Los nombres de los nueve desaparecidos hoy figuran en dos placas: una en Villa Grimaldi, en Las Condes, y la otra en la embajada de Uruguay, en Providencia. Véase Diego Escobedo “La Ruta de Uruguay” en *Amo Santiago*. Disponible en: <https://amosantiago.cl/la-ruta-de-uruguay/>

⁶ *Agreement of Condor countries in may 1976 to form a unit to operate against leftists in France* - 1977/02/16. Disponible en: <https://www.cia.gov/readingroom/document/00513910>

inaugurado en el Parque Bustamante. Constituye el segundo monumento que se levantó en Santiago al escritor oriental (el otro se encuentra en la Plaza de la Aviación en Providencia).⁷

La estatua de Artigas tuvo un derrotero más largo antes de materializarse. La idea data del año 1950, cuando se cumplieron los cien años desde la muerte de Artigas. En ese contexto, el congreso chileno promulgó la ley número 9701, que autorizó la erección de un monumento al general y fundador de la nación uruguaya. El 21 de septiembre del mismo año se designó una comisión presidida por el exrector de la Universidad de Chile, Juvenal Hernández, y formada por personalidades representativas del gobierno, la educación pública, instituciones armadas y del mundo de la cultura y del deporte, con el objetivo de proponer un plan destinado a erigir el monumento.⁸

Sin embargo, debieron pasar casi treinta años antes de que el monumento se convirtiera en una realidad. Finalmente, éste se levantó en el bandejón central de la Alameda en la comuna de Santiago, y se inauguró en una ceremonia que contó con la presencia de los comandantes en jefe de las Fuerzas Aéreas de ambos países, los generales Fernando Matthei y Raúl Bendaham.⁹ Asimismo, a la ceremonia también asistió el ministro de Educación de Uruguay, Daniel Darraq, quien declaró en la instancia que “impregnada de vitalidad, la estatua de Artigas, en esta tierra, junto a la imagen de O’ Higgins, serán el símbolo del espíritu de hermandad entre nuestros pueblos, trazándonos, con su fuerza de forjadores de naciones, el sendero de nuestras vidas paralelas”.¹⁰

Pocos días después, *El Mercurio* publicó una columna de Francisco Javier Fernández dedicada al monumento, donde se aseveraba que el proyecto pudo finalmente llevarse a cabo tras casi tres décadas de espera debido al “espíritu sensible y visionario y la sincera concepción americanista de los actuales gobernantes de Chile y Uruguay”, permitiendo así dar forma a la “expresión de los profundos ideales de amor a la libertad y a las formas superiores de evolución jurídica que constituyen la característica común de Chile y Uruguay, en las que nuestras naciones pueden haber sido igualadas, pero jamás superadas en el continente”.¹¹

⁷ *El Mercurio*, 14 de diciembre de 1978, p.C3.

⁸ “El monumento a Artigas” en *El Mercurio*, 2 de octubre de 1978, p.3.

⁹ “Uruguay donó monumento a José Artigas” en *El Mercurio*, 21 de septiembre de 1978, p.A1.

¹⁰ “Hermandad” en *La Segunda*, 21 de septiembre de 1978, p.5.

¹¹ Francisco Javier Fernández en “El monumento a Artigas” en *El Mercurio*, 2 octubre de 1978, p.C3.

Fernández va más allá, y apunta a que tanto chilenos como uruguayos llevan en la sangre el “amor al Derecho y el respeto a la libertad de las conciencias”, y enlaza el gesto de fraternidad latinoamericanista con los procesos constituyentes que están viviendo ambos regímenes:

La constitución portaliana de 1833, una de las más antiguas del mundo, que ha regido hasta la fecha (sic) y cuyo espíritu en estos años procuramos mantener y superar, en el fondo nos ha conducido a una progresiva extensión democrática, y los sucesivos y audaces ensayos políticos, siempre inspirados en Montevideo en un claro y permanente sentido de juridicidad libertaria, nos demuestran la identidad de las finalidades de nuestras respectivas evoluciones creadoras. La energía, la oportunidad y el acierto con que en ambos pueblos se ha reaccionado en defensa de esos mismos ideales, en la búsqueda de los mejores caminos que nos conduzcan a mantener la vigencia de los viejos principios, nos prueban, igualmente, la semejanza de nuestros destinos nacionales.¹²

El autor, con un claro sesgo derechista, y una gran deshonestidad intelectual, presenta ambas dictaduras como defensoras de la libertad de expresión y herederas de la tradición democrática de ambos países. Ensalzando con retórica americanista y lugares comunes del típico discurso patriotero de las dictaduras latinoamericanas, celebra una cooperación internacional que tiene como trasfondo principalmente al Plan Cóndor. Sin embargo, hay que darle la razón en un punto a Fernández: ambas dictaduras fueron atípicas en el escenario sudamericano, por cuanto que fueron tremendamente legalistas, y apegadas, lo más posible, a la tradición institucional de ambas naciones.

En sentido inverso, Chile donó dos bustos de Bernardo O’ Higgins a Uruguay en 1984, los cuales fueron ubicados en las localidades de San José y de Punta del Este.¹³ Todos estos gestos diplomáticos no son casuales. Como ya se mencionó, en 1980, tanto Chile como Uruguay celebraron un plebiscito constituyente en el que ambas dictaduras presentaron su proyecto constitucional, jugándose tanto su continuidad en el poder como el legado que dejarían para ambos pueblos. En ese contexto, apelar a la figura de los padres fundadores —una retórica de “segunda independencia” (Escobedo, 2023)— se volvía fundamental.

De ahí que los regímenes de Chile y Uruguay recurrieron, por las mismas fechas, a otro recurso monumental y propagandístico: el traslado de los restos de sus “padres de la patria” a una nueva tumba. En 1977, la dictadura uruguaya inauguró el nuevo mausoleo de José

¹² Fernández, ídem.

¹³ “Busto de O’ Higgins representa hermandad entre dos pueblos” en *La Nación*, 23 de diciembre de 1984, p.9.

Gervasio Artigas en la Plaza Independencia de Montevideo,¹⁴ mientras que la dictadura chilena hizo lo propio con Bernardo O’Higgins, cuyo cuerpo fue trasladado hasta la cripta construida frente a La Moneda en 1979 (Cárcamo y Guerrero, 2013).

El historiador Luis Alegría estudió el proceso de patrimonialización en ambos países expresado en la declaratoria de monumentos nacionales “como una estrategia de refundación simbólica del Estado nacional bajo coordenadas autoritarias, nacionalistas y tradicionalistas” (Alegría, 2019: 1). En la práctica, esto significó que, en el caso chileno, de los 17 años que duró el régimen, la mayor cantidad de declaratorias de monumento nacional se produjo, de mayor a menor, en los años 1983, 1981 y 1976-77. En el primer caso, esto se explica por la conmemoración de los 10 años del régimen. En el segundo, 1981 estuvo marcado por la entrada en vigencia de la constitución de 1980 y el inicio de un “segundo período” de gobierno de Pinochet. Mientras que en el tercer caso, los años 76 y 77 coincidieron con el momento de mayor represión a organizaciones opositoras y la crisis económica más aguda que había vivido el régimen hasta ese minuto, con un desempleo de más del 25% y la disminución de los salarios reales al 40% de 1970 (Alegría, 2019: 45-48). También hay que agregar un factor que no considera Alegría: la proximidad del bicentenario de Bernardo O’Higgins en 1978 y de los 150 años del inicio de la Guerra del Pacífico en 1979.

A pesar de que en Uruguay la mayor cantidad de declaratorias se realizó entre 1975 y 1976, en este caso existe una clara y evidente vinculación de las declaratorias de monumentos con lo que se conoció como “el año de la Orientalidad” que fue en 1975. “Parece que fue un punto de inflexión en la articulación de la propuesta cultural por la dictadura. Dicho momento cultural pareció tener aspectos comunes con el ánimo fundacional planteado para el caso chileno. La idea de que era necesaria una refundación nacional que implicaba una diferencia radical con el período previo a 1973 se expresó de diversas maneras en el campo de la cultura a lo largo de 1975” (Alegría, 2019: 48-51).

Tras hacer un análisis estadístico, Alegría concluye que existieron diferencias de forma y no de fondo “entre los discursos, representaciones y prácticas con los cuales los regímenes dictatoriales de Chile y Uruguay asumieron su intervención en el campo del patrimonio cultural” (Alegría, 2019). En ambos casos, esta política tuvo una doble faz, por un lado la noción “restauradora” del alma nacional o la patria, que, por otro lado, apuesta por una reconfiguración o “refundación simbólica”; es decir, “trataba no sólo de reproducir una política

¹⁴ Véase “Mausoleo de Artigas”. Disponible en: <https://nomada.uy/guide/view/attractions/4193>

conservadora respecto de la gestión del patrimonio cultural, sino más bien, de reforzar y resemantizar el campo de la sociedad y la cultura, en los ejes del nacionalismo y militarismo” (Alegría, 2019: 51).

Con esto se buscó la legitimidad del proyecto refundacional y represivo de las dos dictaduras, apelando al patriotismo y memorias de los padres de la patria. No sólo los nombres de O’ Higgins y Artigas se volvieron recurrentes en la propaganda de ambos regímenes, también se apreció un reciclaje constante de símbolos patrios y distintas operaciones históricas que buscaron reinterpretar a la historia nacional bajo una óptica conservadora y militarista, todo lo cual se expresó, tanto en la ritualización ceremonial, como en la construcción de distintos monumentos. Y es que, por las mismas fechas, en 1975 Uruguay celebró el “Año de la Orientalidad”, por los 150 años de la Cruzada Libertadora de los 33 orientales que desembocó en la independencia del país. Al año siguiente, en 1976, se celebraron los 250 años de la fundación de Montevideo (Cosse y Markarian, 2023). Chile realizó algo muy parecido en 1978, año del bicentenario de Bernardo O’ Higgins, cuyas celebraciones alcanzaron su clímax al año siguiente con la inauguración de la nueva cripta y de la “llama de la eterna libertad”.

En ese contexto, es necesario entender la inauguración de los monumentos a Rodó y Artigas. Ambos regímenes estarían no solo en sintonía, sino también apoyándose mutuamente en su discurso de “segunda independencia” anticomunista y latinoamericanista. El monumento se convierte así en un dispositivo de propaganda tanto a nivel local como internacional.

4. Plebiscitos y Transiciones (1980-1989)

Es difícil saber cuántas lecciones se sacaron específicamente del caso de Uruguay por parte de la dictadura chilena, pero sí quedó claro que existió un interés no menor en su desenlace, dado que ese país estaba terminando un proceso que en Chile aún tenía varios años por delante, de forma similar a la transición española. Según explica Elisa Silva, la prensa afín al régimen de Pinochet destacó al menos tres grandes semejanzas con el régimen de Franco: el anticomunismo, la desconfianza a la democracia, y un importante desarrollo económico que permeó de moderación a la ciudadanía española, previniendo futuras aventuras políticas revolucionarias (Silva, 2004: 88-89). Mismas semejanzas, presentadas a modo de virtud, podemos apreciar en el editorial de *El Mercurio*, *La Segunda* y *Qué Pasa* a la hora de referirse al régimen uruguayo.

4.1. 1980: un plebiscito, dos resultados distintos

El 30 de noviembre de 1980, Uruguay realizó un plebiscito constituyente, solo tres meses después de que Chile hiciera lo propio. En el caso chileno, la opción Sí a la constitución redactada por la dictadura ganó por un contundente 67% de los votos, pero hoy es considerado un fraude electoral dada una serie de irregularidades, tales como falta de registros electorales con vocales y presidentes de mesa designados. También estaban restringidas las libertades de prensa, reunión y movimiento, y el régimen volcó todo el aparato del Estado a hacer campaña por la opción Sí (Fuentes, 2013).

Distinto es el caso uruguayo. Si bien la elección se realizó en condiciones similares, con una fuerte restricción a la libertad de expresión y una intensa propaganda por parte del régimen, el No se impuso con el 57% de las preferencias. El contraste con Chile era notorio, ¿cómo fue leído por los medios conservadores?

En la revista *Qué Pasa* se le dedicó un breve artículo a la elección donde destacaron dos frases, “ni triunfadores ni derrotados” y “no se esperan cambios bruscos ni inmediatos”. Hacia el final del texto, se sostiene que el plebiscito uruguayo dejó “solo dos cosas muy claras. La primera, la absoluta limpieza del acto, reconocida aun por las colectividades de oposición (entre ellas, una ya muy opinante Democracia Cristiana) (...) La segunda, el dantesco fracaso —una vez más— de las inefables encuestas preeleccionarias”.¹⁵

En el editorial de *El Mercurio*, en tanto, se parte señalando que “las comparaciones, según el dicho popular, son odiosas, pero a veces resultan inevitables”, para luego analizar que “comparando las situaciones se advierten de inmediato las diferencias. En Chile existió una figura aglutinante y, en el hecho, se votó a favor o en contra de ella. Al pedirse el apoyo popular se pudo exhibir una labor eficiente, sobre todo en el terreno económico, que es el más difícil. La inflación controlada y la deuda pública reducida fueron argumentos difíciles de refutar”¹⁶. Es decir, para el periódico del clan Edwards, el haber personalizado la elección en la figura caudillesca del general Augusto Pinochet fue una de las fortalezas de la campaña del Sí chileno, a diferencia del caso uruguayo, cuyo régimen ya había tenido al menos dos jefes de Estado distintos (primero un civil, Juan María Bordaberry, seguido brevemente por Alberto Demicheli y luego otro civil, Aparicio Méndez). Así mismo se destacaron los logros económicos

¹⁵ “No por mi Uruguay”, en *Qué Pasa*, número 505, semana del 11 al 17 de diciembre de 1980, p.44.

¹⁶ “Plebiscito en Uruguay” en *El Mercurio*, 3 de diciembre de 1980, p.A3.

de Pinochet, cuyos equilibrios macroeconómicos no se equiparaban a los del vecino oriental. “Ahora el futuro de Uruguay se presenta incierto (...) el resultado final dependerá, en todo caso, de la voluntad de los militares que ejercen el poder”, concluye el editorial.

Sin embargo, la posibilidad de un fraude en cualquiera de los dos países ni siquiera es mencionada. En *La Segunda*, el periódico es más explícito en reivindicar la supuesta legitimidad democrática de ambas elecciones. Para *La Segunda*, la derrota del Sí en Uruguay demuestra que un plebiscito convocado por un régimen militar es perfectamente válido, democrático, y un espejo fiel de la voluntad popular. “Ni siquiera los más obcecados opositores del Gobierno se han atrevido a señalar que el “no” ganó en Chile el 11 de septiembre. Si así hubiera sido, los escrutinios de los votos, públicos, al igual que todo el acto de la votación, hubieran obligatoriamente tenido que arrojar esa tendencia. Es lo que ha sucedido en Uruguay en el acto cívico de ayer y lo que pudo haber acontecido en Chile si, en los hechos, los opositores a la materia sometida a votación hubieran constituido una mayoría”.¹⁷ De este modo, la experiencia uruguaya es usada como un argumento para contradecir a aquellos que acusaron fraude en el plebiscito chileno del 11 de septiembre de 1980.

Desde la prensa opositora a Pinochet, sólo encontramos una columna en la revista *Apsi*, de Eduardo Ortiz. Allí, el columnista critica que “el esfuerzo de la prensa oficialista chilena ha estado encaminado a destacar dos hechos: primero, no todos los plebiscitos convocados por los regímenes autoritarios se ganan por estos, y segundo, la situación uruguaya es diametralmente diferente a la chilena”. Sobre el segundo punto, Ortiz critica los principales argumentos de la prensa oficialista para explicar los distintos resultados en los plebiscitos: el que en Chile existió una “figura aglutinante necesaria para lograr el consenso del electorado”, y por otro lado el “éxito incontestable del modelo económico” de Pinochet.

El autor desliza otra posibilidad: que fue justamente el modelo chileno lo que puede haber sido un factor disuasivo para la opción Sí en el Uruguay. “La misma reflexión por un electorado culto y bien informado como el uruguayo, sobre el caso chileno y sus consecuencias posteriores, puede haber sido un factor de peso”.¹⁸ Sin embargo, para explicar el triunfo del Sí en Chile, Ortiz reconoce que la dictadura supo utilizar “inteligentemente” el pasado político reciente dentro de su propaganda, al tiempo que la oposición chilena “tampoco está aún en

¹⁷ “Sobre plebiscitos” en *La Segunda*, 1 de diciembre de 1980, p.3.

¹⁸ “Plebiscito en Uruguay” en *APSI*, 16 al 29 de diciembre de 1980, p.18.

condiciones de ofrecer al pueblo una conducción y un programa capaces de movilizarlo y de conducirlo a un pronunciamiento cívico tan imponente como el expresado en las urnas por el pueblo uruguayo. No puede haber una oposición triunfante mientras no se rompa el marco defensivo y de autoderrota al que se ha voluntariamente confiando”.¹⁹

Este resultado llevó a que Uruguay se encaminara a una transición mucho antes que Chile. Es decir, el estar “adelantado” en el proceso de transición, hacía inevitable que medios chilenos tomaran nota para lo que se venía en la futura transición chilena.

4.2. 1984: elecciones presidenciales y transición

En 1984 se realizaron las primeras elecciones presidenciales en Uruguay después del autogolpe, aunque con los principales candidatos de la oposición proscritos, Liber Seregni por el Frente Amplio y Wilson Ferreira del Partido Blanco. Como resultado, salió electo el candidato del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti, recibiendo él mismo un total del 30% de los votos, y su lema, un total del 40%.

Según el editorial de *La Segunda*, el triunfo del Partido Colorado, la “opción más equilibrada”²⁰ entre aquellas que disputaban la presidencia, pavimenta la ruta hacia la transformación del Poder Ejecutivo dentro de un marco pacífico y asimismo moderado”. El periódico omite por completo las restricciones que tuvo esta elección, y agrega que “es de esperar que el significativo paso que se ha dado en Uruguay contribuya a estimular el desarrollo, también en Chile, de iniciativas que faciliten a la comunidad el hallazgo de formas concretas de participación y de ejercicio de todas las libertades propias de la normalidad democrática, pero en armonía con los valores permanentes que la experiencia de este decenio ha procurado resguardar”.²¹

Al día siguiente, en el mismo periódico, el columnista Luis Ortiz Quiroga (de Democracia Cristiana) enumera tres lecciones dejadas por las elecciones en Uruguay: primera, es necesario un amplio consenso de todas las fuerzas políticas; segunda, el retorno a la democracia requiere de una participación activa de las FF.AA.; y tercera, por más que las dictaduras repriman los medios de expresión política de la ciudadanía, estos tarde o

¹⁹ Idem.

²⁰ Es muy discutible este adjetivo.

²¹ “Las elecciones uruguayas” en *La Segunda*, 26 de noviembre de 1984, p.6.

temprano terminan resurgiendo. En el caso de Uruguay,²² fue con el resurgimiento de los viejos partidos políticos.²³

Por otra parte, en el periódico *La Tercera*, el columnista Juan Ramón Silva, destacó el realismo y la capacidad de negociación y diálogo de los uruguayos. “Políticos y gobernantes han sido realistas, no han querido que el país siga desangrándose o quedando vacío. Con trabas, frenos y ausencias de los líderes más connotados, Uruguay inició su camino al restablecimiento de un sistema democrático, con dolor pero con esperanza”.²⁴

Mientras que en *El Mercurio*, se hace un breve repaso de la historia uruguaya, buscando las causas profundas de la crisis que derivó en el golpe y la dictadura. Según describe el editorial, la decadencia del país comenzó hacia 1950 cuando declinaron las exportaciones de carne y lana “mientras tanto, el Estado se fue convirtiendo en el mayor empleador del país, con los costos consiguientes, traducidos en déficit e inflación galopante”. El periódico reconoce que las “políticas liberales de los militares no lograron solucionar el problema económico”, y pone entre las causas de dicha crisis un Estado demasiado grande todavía. De ahí que Sanguinetti necesitará de todo el apoyo político y popular para llevar a cabo su plan de restablecimiento, cuyas medidas deben conducir a “una justa dosificación de la intervención y el proteccionismo del Estado” en los sectores de la industria que sean lo suficientemente aptos como para provocar la reactivación de la economía”.²⁵ O sea, el diario de la familia Edwards es consistente con su tesis: la dictadura uruguaya fracasó porque no liberalizó lo suficiente su economía, tarea pendiente que ahora debía asumir Sanguinetti (y, efectivamente, su primer gobierno se caracterizó por las reformas neoliberales).

Al año siguiente, el mismo día que asumió Sanguinetti, *El Mercurio* publicó un editorial dedicado a las relaciones entre ambas naciones. Si bien auguró que estas seguirían siendo cordiales y de recíproco beneficio, también se citó al nuevo canciller uruguayo para adelantar que, en el orden económico “sería inconcebible pensar en situaciones de ajustes no dolorosas. Estos han sido así, inevitablemente (...) la única alternativa que tiene la región por delante es crecer y reactivar, dentro de la moderación que imponen los datos externos”.²⁶ Vale decir, las relaciones entre ambos países se basarían estrictamente en el pragmatismo, bajo el criterio técnico y economicista del nuevo orden neoliberal.

²² El objetivo de Bordaberry era justamente una democracia sin partidos, pero tanto los partidos históricos (Blanco y Colorado) como el Frente Amplio siguieron vigentes.

²³ Luis Ortiz Quiroga, “El retorno a la democracia en Uruguay” en *La Segunda*, 27 de noviembre de 1984, p.2.

²⁴ Juan Ramón Silva, “Realismo uruguayo”, en *La Tercera*, 25 de noviembre de 1984, p.2.

²⁵ “Elecciones uruguayas” en *El Mercurio*, 28 de noviembre de 1984, p.A3.

²⁶ “Relaciones con Uruguay” en *El Mercurio*, 1 de marzo de 1985, p.A3.

4.3. Plebiscito de 1989: amnistía a militares

Con posterioridad vino el plebiscito chileno de 1988, donde la dictadura aspiraba a prolongarse ocho años más, pero ganó la opción “No”, con lo cual Chile inició su transición a la democracia. Al año siguiente, en Uruguay, se realizó otro plebiscito, sobre un tema atingente para ambas naciones: las violaciones a los derechos humanos.

El 16 de abril de 1989 se realizó en Uruguay el referéndum sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En dicho plebiscito, los uruguayos debían elegir entre la opción “Confirmar”, o “Dejar sin efecto”, siendo la primera opción ganadora, con el 57% de los votos. La ratificación de la ley implicó que los militares y policías autores de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura no pudieran ser juzgados por los delitos cometidos en territorio uruguayo. Como era de esperarse, este resultado fue leído de forma muy autocomplaciente por la prensa afín a la dictadura chilena.

Para *El Mercurio*, “no sería extraño que la respuesta del pueblo uruguayo esté vinculada a la creciente percepción del peligro latente que significa el extremismo”. El editorial describe a la presencia de guerrillas de extrema izquierda como un peligro aún vigente en la región, “en 1987 hubo una reunión de terroristas chilenos, uruguayos y argentinos en Concepción del Uruguay”, los cuales se estarían reorganizando, de ahí que se temería un “rebrote del terrorismo de izquierda en el país”.²⁷

El otro periódico del grupo Edwards, *La Segunda*, dedicó al menos dos editoriales al plebiscito uruguayo. En la primera, fiel a su estilo abiertamente proselitista, el diario apuntó a que el resultado “reafirma el carácter juicioso y ejemplar de la transición política de ese país”, y agregó que “un fuerte sentido de unidad nacional ha sobrepasado las diferencias partidistas en favor del avance hacia una etapa de conciliación y progreso (...) La lección es importante para Chile, pues también acá comienza la campaña para desconocer los efectos de la de amnistía de diciembre de 1978” y menciona como caso excepcional el de Orlando Letelier.²⁸

El texto también dedicó unas líneas para referirse al caso argentino: tras el fin del régimen militar en 1983, vino después de solo dos años el famoso “juicio a las juntas”, donde se procesó a nueve de los diez integrantes de las tres primeras Juntas Militares de la dictadura

²⁷ “Ratificación de Ley de Amnistía” en *El Mercurio*, 19 de abril de 1989, p.A3.

²⁸ “Referéndum uruguayo sobre amnistía” en *La Segunda*, 17 de abril de 1989, p.6.

argentina, y cinco de ellos fueron condenados. Pero *La Segunda* criticó la inestabilidad económica y social que aquejaba a la nación argentina, en contraste con su vecino oriental. A su entender, el paulatino mejoramiento de las condiciones de vida de los uruguayos “no se verá así amenazado por un largo y doloroso proceso de recriminaciones y descréditos de diverso signo como lamentablemente ha ocurrido en Argentina sin que el ruidoso espectáculo de las mutuas acusaciones haya logrado beneficios apreciables para la comunidad”.²⁹ Dicho tema será retomado en el editorial del día siguiente, donde se sentencia que el resultado plebiscitario en Uruguay “marca, a la vez, un contraste profundo con la experiencia por la que atraviesa el pueblo argentino. Los diversos episodios que han caracterizado los procesos por violaciones a los derechos humanos (...) han conferido una innegable fragilidad al proceso democrática de la hermana república”.³⁰

Se deja entrever el miedo que existía entre los sectores pinochetistas a que un juicio parecido al de Argentina se viviera en Chile. Mientras la izquierda chilena soñaba con replicar una experiencia similar en suelo nacional,³¹ la derecha apuntaba como ejemplo a seguir el caso de Uruguay, apuntando como ventaja la estabilidad económica y social que estaban permitiendo al país progresar a paso firme y constante.

En ese contexto, la prensa opositora a Pinochet reaccionó con estupor y ensayaron distintas explicaciones para el resultado del referéndum.

De acuerdo a la revista *Apsi*, el principal factor para explicar el resultado sería el miedo. “Específicamente, el temor a las reacciones que pudieran tener las fuerzas armadas ante el triunfo de la derogación de la ley: un eventual golpe de Estado o, más real aún, un posible desacato militar a presentarse ante la justicia civil, acto que acarrearía inestabilidad política (sentimientos que por lo demás, supo explotar el gobierno para promover la confirmación)”. De ahí que el resultado habría sido el triunfo del pragmatismo, y de ningún modo un “aplauso a la pretérita actuación delictiva de los militares y policías”. Prueba de ello, según la revista, es que ni la noche del plebiscito ni al día siguiente hubo celebraciones populares.³²

²⁹ Ídem.

³⁰ “Ratificación de amnistía en Uruguay” en *La Segunda*, 18 de abril de 1989, p.3.

³¹ Véase, por ejemplo, “La lección argentina” en *Fortín Mapocho*, 16 de diciembre de 1985, p.18; o “El acusador de los comandantes” en *APSI*, 16 al 29 de diciembre de 1985, p.57.

³² “Amarillo final” en *Apsi*, 17 al 23 de abril de 1989, p.55.

Por su parte, *Fortín Mapocho* publicó un artículo dedicado a las elecciones el día del plebiscito con el subtítulo de “Un tema sensible para los chilenos”: “Para los chilenos el plebiscito que tiene lugar en Uruguay reviste particular importancia”, parte afirmando el texto, y apunta al difícil debate sobre la amnistía a los militares que enfrenta Chile en medio de la transición. “Pocos se han preocupado de tomar nota que en Uruguay es el pueblo el que definirá finalmente sobre la materia ¿Se puede concebir una fórmula más amplia, participativa y democrática?”. El artículo va más allá, y rescata dos enseñanzas de la experiencia uruguaya. Primero, que un pueblo movilizadado puede lograr el reconocimiento de sus derechos si trabaja en esa perspectiva. La segunda, “y esto para la reflexión de los dirigentes políticos”, que la constitución uruguaya permite la realización de este tipo de referéndums, si se reúnen las firmas suficientes.³³

El miércoles siguiente, luego de haber publicado los resultados de la elección uruguaya, el mismo periódico publicó una breve nota con las reacciones de la activista chilena por los DD.HH. Sola Sierra, donde declaraba que “en Uruguay ganó la impunidad por presión de quienes temen la verdad”. Según Sierra, en Chile, el “terror psicológico” que llevó al triunfo de la opción amarilla en Uruguay está siendo replicado “por personeros del Ejército, de Manuel Contreras y de personas del régimen, en el camino de querer imponer la impunidad”, y declaró que Chile no puede permitirse la existencia de una ley como la uruguaya o una de punto final.³⁴ Al día siguiente, el mismo medio publicó un artículo con declaraciones de Jaime Guzmán sobre la misma materia: “A diferencia de lo ocurrido en otros países como Uruguay y Argentina, Chile tiene el problema jurídicamente resuelto. Existe una ley de amnistía que fue dictada en 1978 y que cubre los hechos ocurridos en el período posterior al 11 de septiembre de 1973, hasta el 10 de marzo de 1978”.³⁵

En cuanto a la revista *Análisis*, ésta se limitó a publicar un sentido artículo del escritor uruguayo Eduardo Galeano, donde entregaba su testimonio personal y lamentaba el resultado del referéndum. “En este Uruguay de tres millones de habitantes, ochocientos mil hemos votados, y no me parece poco, contra la impunidad del terrorismo de Estado. En Montevideo ganamos, y por buen margen, quienes nos negamos a aceptar que la impotencia del poder civil deba ser el obligado precio de la paz. En el interior del país, en cambio, la gente menos informada se creyó los cuentos de terror que la televisión le contó: el triunfo nuestro implicaba el golpe

³³ “Con “verde” o “amarillo” los militares definen la suerte de los militares” en *Fortín Mapocho*, 16 de abril de 1989, p.6.

³⁴ “En Uruguay ganó la impunidad por presión de quienes temen la verdad” en *Fortín Mapocho*, 19 de abril de 1989, p.6.

³⁵ “Jaime Guzmán quiere borrar una parte de nuestra historia” en *Fortín Mapocho*, 20 de abril de 1989, p.4.

de Estado militar, la violencia guerrillera, el abismo sin fin y el infierno con todas sus serpientes”, escribió el intelectual oriental.³⁶

Conclusión

Es un cliché decir que los chilenos están más pendientes de lo que pasa en Europa que de sus vecinos latinoamericanos, o que la dictadura chilena se sumió en un aislacionismo internacional casi completo. No obstante, en el presente artículo hemos podido constatar que la agenda mediática de la dictadura estuvo muy pendiente de la República Oriental del Uruguay.

Los “parecidos de familia” con una nación sudamericana que había vivido una historia contemporánea muy parecida a la de Chile (auge de la extrema izquierda y luego irrupción de los militares en 1973), pero que además, en el largo plazo, contaba con una tradición institucional y democrática muy parecida a la chilena, hicieron que el régimen de Pinochet pusiera especial atención en ese país.

La dictadura chilena buscó prácticamente desde 1973 un acercamiento con su homólogo oriental, que se tradujo, por un lado, en una cooperación clandestina para perseguir y exterminar opositores; y, por otro, a la luz pública, en un correlato de fraternidad latinoamericana de corte militarista y anticomunista, a su vez inspirado en la épica fundacional de los padres de la patria. Esto marcó el discurso de las visitas de Pinochet a Uruguay, y de Bordaberry y Álvarez a Chile, así como del levantamiento de los monumentos a Rodó y Artigas en Santiago, y a Bernardo O’Higgins en Uruguay.

Por otro lado, el derrotero tomado por el régimen uruguayo, divergente del chileno a partir de un hito común, un plebiscito constituyente en el año 1980, generó una serie de expectativas tanto en la izquierda como en la derecha chilena. Desde la prensa oficialista, se buscó una interpretación condescendiente que reforzara su convicción en las bondades del modelo neoliberal y del liderazgo del general Pinochet. Mientras que el resultado del plebiscito de 1989 fue leído positivamente por la prensa oficialista en Chile, como un ejemplo que debían seguir los votantes chilenos para asegurar una transición ordenada y el progreso del país.

³⁶ Eduardo Galeano, “Este país gris tiene un país verde en la barriga” en *Análisis*, 8 al 14 de mayo de 1989, p.56-57.

Forzados o no, estos parecidos de familia, analizados con perspectiva histórica, permiten hacer un análisis crítico tanto de izquierdas y derechas de ambos países. Una izquierda más unida y organizada en Uruguay, así como un modelo económico aplicado de forma más agresiva, pero a la vez eficiente, por los militares chilenos, destacan como principales diferencias entre ambos contextos. Comprender las causas de estos resultados divergentes es un desafío pendiente para los historiadores y políticos de ambos países, que se logrará tanto con una perspectiva comparada y global de ambas naciones, como con una mirada ajena a proselitismos o apasionamientos ideológicos.

Según Soledad Lastra, a pesar de los avances que ha habido en el desarrollo de historia comparada de las distintas dictaduras sudamericanas del periodo que nos convoca, todavía es una tarea pendiente abordar este pasado en clave comparada, pues si bien la comparación se inicia con la acumulación de saberes sobre diversas experiencias (locales, nacionales o transnacionales), no se termina con ello: “implica luego el ejercicio de pensar cada uno de estos casos con las luces y las sombras del otro” (Lastra, 2018: 140).

Bibliografía

- Alegría, L y Landaeta, R. 2019. “En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: los casos de Chile y Uruguay 1973-1989”. En *Sophia Austral* N° 23, pp. 33-55.
- Aguirre Bayley, M. 2005. *Frente Amplio. “La Admirable Alarma de 1971”*. Montevideo: Ediciones Cauce.
- Bohoslavsky, E. 2015. “América Latina (1950-1989): perspectivas desde la historia comparada”. *Quinto Sol*, Vol. 19, N° 1, enero-abril 2015.
- Caetano, G y Neves, S. 2024. *Seregni. Un artiguista del siglo XX*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Cárcamo, U y Guerrero, C. 2013. “Bernardo O’Higgins. Entre izquierda y derecha. Su figura y legado en Chile: 1970-2008”. Santiago: Cuadernos de Historia, N° 39.
- Collier, S. 2005. *Chile. La construcción de una República, 1830-1865. Políticas e ideas*. Santiago: Ediciones Universidad Católica.

- Cosse, I y Markarian, V. 2023. *1975: Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo: Estuario.
- Chile y su presidente Augusto Pinochet Ugarte*. 1976. Montevideo.
- Escobedo, D. 2023. “El concepto de ‘segunda independencia’ en Chile entre 1970-1980 y su relación con América Latina”. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia. Santiago: Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Fernandois, E. 2022. “Parecidos de familia: contenido e importancia de una idea de Wittgenstein”. En *VERITAS*, N° 53.
- Fernandois, J. 2013. *La Revolución Inconclusa*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Fuentes, C. 2013. *El Fraude*. Santiago: Hueders.
- Fuentes Wendling, M. 1981. *Terrorismo comunista. Su accionar en Chile*. Santiago: autoedición.
- Giménez, A. 2014. *El libro de los presidentes uruguayos*. Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.
- Harmer, T. 2013. *Chile y la Guerra fría interamericana*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Illades, C. 2009. “Rodolfo Suárez Molinar (2007), explicación histórica y tiempo social”. En *Signos Filosóficos*, vol. XI, núm. 21, enero-junio, pp. 209-213.
- Lastra, S. 2018. “La historia comparada y sus desafíos para interrogar el pasado reciente del cono sur”. En *Revista de Historia Comparada*, Vol. 12, No. 2, pp 139-171.
- Leighton, P y López, F. 2015. *40 Years are Nothing: History and memory of the 1973 coups d'état in Uruguay and Chile*. Cambridge Scholars Publishing.
- Montealegre, J. 2020. *Memorias eclipsadas. Duelo y Resiliencia Comunitaria en la Prisión Política*. Santiago: Asterión.
- Nercesian, I. “Los ecos de una revolución inconclusa. Artigas y el MLN-Tupamaros”. En Waldo Ansaldi, Patricia Funes y Susana Villavicencio (coordinadores). *Bicentenario: otros relatos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Pancera, G J y Fernández-Huidobro, E. 2003. *Chile Roto. Uruguayos el día del Golpe en Chile*. Santiago: LOM.

Rico, Á. 2005. *15 días que estremecieron al Uruguay*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

Ríos Sierra, J. 2023. “MLN Tupamaros y su relación con el entorno latinoamericano”. En *El Futuro del Pasado*, 14, pp. 513-547.

Ríos Sierra, J, y Madueño Álvarez, M. 2024. MLN-Tupamaros en Chile: entre la oportunidad y la posibilidad (1970-1973). *Rubrica Contemporanea*, 13(28), 195–213. <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.395>

Riquelme, A. 2016. “Franquismo y pinochetismo. Una mirada comparada y conectada hacia dos dictaduras del siglo XX”. En Nicoletta Marini d'Armenia (a cura di), *Mediterraneo e Atlantico. Un patrimonio connesso tra età moderna e contemporanea*. Napoli: Guida Editori.

Sánchez González, J. 2019. “Chile y España (1973-1990): Trayectorias opuestas, miradas cruzada. Historia comparada”. En *Norba. Revista de Historia*, Vol. 32, pp.13-27.

Silva, E. 2004. “Una mirada atenta: Visión de El Mercurio, Qué Pasa y Realidad de la transición española (1975-1978)”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Torres Gutiérrez, O. 2012. *Democracia y lucha armada. MIR y MLN-Tupamaros*. Santiago: Pehuén.

De región sin penitenciarías a zona de encarcelamiento masivo: un análisis histórico de la prisión latinoamericana

From a region without penitentiaries to a zone of mass incarceration: Toward a regional historical analysis of Latin American prisons

Luis González Alvo*

Jorge Alberto Núñez**

Resumen

En este artículo abordamos el proceso mediante el cual Latinoamérica pasó de ser una región sin penitenciarías a convertirse en una de las principales zonas de encarcelamiento masivo. En la primera parte presentamos las pervivencias de la cultura jurídica colonial en el período previo a la integración regional al mercado global. En la segunda sección analizamos la construcción de las primeras penitenciarías de las capitales y los espacios de encierro de los "interiores", entre 1850 y 1950. En la tercera parte estudiamos los procesos de construcción de sistemas legales de ejecución penal, el papel de las Naciones Unidas y de las dictaduras militares, el regreso de la democracia y el populismo penal, entre la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI.

Palabras clave: historia de la prisión, penitenciarías, América Latina, encarcelamiento masivo

Abstract

In this article, we address the process by which Latin America went from being a region without penitentiaries to becoming one of the main areas of mass incarceration. In the first part, we present the survival of colonial legal culture in the period prior to regional integration into the global market. In the second section, we analyse the construction of the first penitentiaries in capital cities and the spaces of confinement in the "interiors" between 1850 and 1950. In the third part, we study the processes of construction of legal systems for the enforcement of criminal offenses, the role of the United Nations and military dictatorships, the return of democracy, and penal populism between the second half of the 20th century and the first decades of the 21st century.

Key words: prison history, penitentiaries, Latin America, mass incarceration.

* Luis González Alvo es profesor de la Universidad Nacional de Tucumán e investigador asistente de CONICET; gonzalezalvo@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2440-8305>.

** Jorge Alberto Núñez es profesor de la Universidad de Buenos Aires e investigador adjunto de CONICET; jorgealber75@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4810-1356>.

1. Introducción

Más de un millón ochocientas mil personas habitan las prisiones de América Latina¹. Realizar un análisis de conjunto de cómo se llegó a esa situación es una tarea, por demás, compleja debido a la gran diversidad política, cultural y económica que caracteriza a la región en la actualidad. No obstante, la mayoría de los países latinoamericanos formaron parte por tres siglos de una unidad política: la monarquía española, de la cual heredaron una persistente cultura jurídica de raigambre católica. Las matrices culturales jurídicas de Brasil también están muy emparentadas con las de sus vecinos, con quienes formaron una monarquía compuesta entre fines del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Ese origen cultural común resulta insoslayable y explica, en buena medida, un conjunto de puntos de partida similares. La principal diferencia entre el Brasil recién independizado y sus vecinos hispanoparlantes es que mantuvo durante casi todo el siglo XIX el sistema de gobierno monárquico y la esclavitud. En el resto de la región, el período postindependiente se caracterizó por las luchas en torno a la forma en que se constituirían los nuevos Estados que, con el tiempo, los conduciría por caminos de desarrollo muy diversos. A lo largo y ancho de América Latina, conservadores y liberales, centralistas y federalistas, llevaron adelante enfrentamientos que, en muchos casos, culminaron con la fragmentación de las unidades políticas originarias. En todo caso, es importante señalar nuevamente la complejidad que implica estudiar las prisiones de América Latina en su conjunto, por la gran variedad de patrones de desarrollo político-económico, de características sociales y culturales (Aguirre, 2007). A tal fin, hemos adoptado un enfoque cualitativo e histórico-comparativo, con base en fuentes secundarias y sistematización de casos nacionales.

Medio siglo después de su independencia, la mayor parte de los países latinoamericanos no tenían penitenciarías ni habían sancionado códigos penales, sino que continuaban administrando la justicia penal bajo las formas heredadas de la cultura jurisdiccional ibérica. A pesar de que algunos dirigentes liberales impulsaron la construcción de penitenciarías desde muy temprano, como fue el caso de Bernardino Rivadavia en Argentina, la formación de nuevos sistemas legales sería muy lenta y dificultosa (García Basalo, 2013). Particularmente en lo que atañe al derecho penal. La creación de codificaciones penales y la edificación de penitenciarías formaron parte, entre otros, de un conjunto de principios liberales respecto a la justicia penal que estaba en el horizonte político de los jóvenes Estados independientes desde sus primeros años. Aunque aquellos

¹ Un reciente relevamiento arroja un total de 1.887.380 personas encarceladas en la región. Brasil y México concentran más de la mitad de ese total: 1.072.356 (*World Prison Population List*, fourteenth edition, 2024)

proyectos no se materializaran por mucho tiempo, dejaron asentada la discusión en los ambientes intelectuales e incentivaron viajes de latinoamericanos a los Estados Unidos para estudiar su sistema penitenciario. Incluso países europeos enviaron emisarios a Norteamérica, como fue el caso de los franceses Alexis de Tocqueville y Gustave de Beaumont. Algunos viajeros latinoamericanos fueron el escritor mexicano Manuel Payno, el sacerdote mexicano Mucio Valdovinos, el abogado chileno Francisco Astaburuaga y el abogado peruano Mariano Paz Soldán, quien luego impulsó la construcción de la Penitenciaría de Lima, inspirada en la de Filadelfia, diseñó su reglamento y fue su primer director.

Sin embargo, la reforma penitenciaria en América Latina sólo cobraría cierto impulso a partir de la consolidación de los Estados y su inserción en el mercado internacional en el último cuarto del siglo XIX. Con el avance de las transformaciones económicas, los diversos proyectos políticos que se encaramaron en el poder en los distintos países fueron encarando la “cuestión penitenciaria” junto a la “cuestión social”.² La reforma de las codificaciones penales tendió a consolidar a la privación de la libertad como principal modo de represión, sin embargo, su puesta en práctica se dificultó por la inexistencia, en la mayor parte de las ciudades, de espacios en los que esa pena pudiera cumplirse. En las grandes capitales se erigieron importantes edificios penitenciarios radiales (mal llamados “panópticos”) mientras que, hacia el interior de los estados, la situación de las instituciones de reclusión no fue una cuestión prioritaria. Incluso, en los países de estructura federal, algunas provincias o estados no pudieron siquiera costear los altos precios de la edificación penitenciaria. Así las cosas, comenzó un proceso de distanciamiento entre la norma y la aplicación práctica que se profundizaría y agravaría con el paso del tiempo y que tiene consecuencias tangibles hasta el presente.

En este artículo abordaremos los procesos mediante los cuales los países latinoamericanos pasaron, en poco más de un siglo, de ser países sin penitenciarías a convertirse en una de las principales zonas de encarcelamiento masivo en el mundo, a lo

² En este escrito seguimos la definición de James Morris de “cuestión social” como aquellas “consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma del sistema dependiente de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a viviendas obreras, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva clase trabajadora: huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores, la policía o los militares y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores”, definición a la que Juan Suriano agrega otros temas significativos del siglo XIX, asociados a transformaciones en torno al género, la inmigración masiva y el avance sobre las sociedades indígenas (Suriano, 2000: 2). Por “cuestión penitenciaria”, entendemos aquellas consecuencias derivadas del paulatino proceso de reemplazo del paradigma punitivo tradicional por un nuevo paradigma de cuño estatal que pretendía “monopolizar el castigo para convertirlo en una atribución exclusivamente estatal, racionalizar el ordenamiento legal, convertir a la privación de la libertad en la pena principal y construir espacios específicamente diseñados para cumplir la función de reclusión” (González Alvo, 2022: 35).

que debe sumarse pésimas condiciones de alojamiento y ausencia de tratamiento penitenciario. En la primera parte presentaremos las pervivencias de la cultura jurídica colonial en el período previo a la integración regional al mercado global. En la segunda sección (1850-1950) analizaremos la construcción de las primeras penitenciarías radiales de las capitales, los espacios de encierro de los “interiores”, las codificaciones penales, el surgimiento del partido paralelo y la creación de las primeras administraciones penitenciarias centralizadas. En la tercera parte (segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XXI) se abordarán los procesos de construcción de sistemas legales de ejecución penal, el papel de las Naciones Unidas, la prisión política, el terrorismo de estado y el ascenso del neopunitivismo que condujo a América Latina a desarrollar el mayor crecimiento de la tasa de encarcelamiento cada 100.000 habitantes (en adelante, TdE) del mundo en el siglo XXI.³

1.1. Países sin penitenciarías: los jóvenes Estados en las primeras décadas independientes

Organizar política, social y económicamente a los estados nación en América Latina fue una ardua tarea que se llevó a cabo luego de muchos años de luchas internas entre proyectos contrapuestos. Si bien las guerras de independencia finalizaron en la década de 1820, los enfrentamientos políticos por la construcción de los nuevos estados continuaron por varias décadas. Algunos estados, como México y la Gran Colombia se fragmentaron rápidamente. Del Imperio Mexicano se separaron las Provincias Unidas de Centroamérica que, a lo largo de la década de 1830, se dividieron en cinco repúblicas soberanas: Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y El Salvador. De la Gran Colombia se escindieron dos estados: Ecuador y Venezuela (posteriormente también se separaría Panamá). Los demás países, si bien no se fragmentaron como aquellos, entablaron guerras entre sí, como la guerra argentino-brasileña (1825-1828), la guerra de la Triple Alianza (1864-1870) y la guerra del Pacífico (1879-1884), por citar sólo algunos ejemplos. Casi todos los países pasaron por muchas décadas de enfrentamientos internos en la lucha por la construcción de los estados nación.

En ese contexto, las pervivencias de la cultura jurídica colonial a lo largo del siglo XIX fueron notables. El mantenimiento de la esclavitud y de otras formas de control laboral coactivas

³ En este trabajo se tienen en cuenta tanto el número absoluto de población encarcelada como la TdE. La TdE se emplea para registrar políticas penitenciarias específicas y apreciar cuánto se encierra en términos generales. La TdE se obtiene dividiendo el número de la población encarcelada (PE, es la suma de condenados y procesados alojados en establecimientos penitenciarios) sobre la población general (PG) y luego multiplicándolo por 100.000. $TdE = (PE/PG) \times 100.000$ habitantes.

(trabajos forzados, leva forzada, tributo indígena, leyes de conchabo) caracterizaron los sistemas punitivos de estas décadas y fueron incluidas en las primeras codificaciones penales. No fue sino hasta el último tercio del siglo XIX que comenzaron a imponerse los proyectos de construcción de economías capitalistas mediante la inserción de los países latinoamericanos en el mercado internacional como proveedores de materias primas. El triunfo de esos proyectos fue determinante para la modificación en toda la región de los códigos penales sancionados con anterioridad y la derogación de leyes laborales y militares coactivas. Sin querer ofrecer una visión excesivamente materialista, la inserción en los mercados internacionales fue fundamental para la realización de la reforma penitenciaria. No sólo porque permitió la consolidación de los estados-nación sino porque modificó las relaciones socioeconómicas, creó nuevas tensiones sociales y proveyó a los estados de los recursos necesarios para encarar las costosas construcciones. Una mirada exclusivamente materialista del nacimiento de la penitenciaría en Latinoamérica soslayaría la gran importancia de las transformaciones culturales, políticas e intelectuales que estuvieron detrás de los procesos de transformación de la cultura punitiva. Entre los sectores dirigentes latinoamericanos más progresistas predominó la preocupación por abolir los castigos corporales (azotes, vejación pública y métodos inmovilizantes) y por abolir la pena de muerte, considerado el más salvaje de los castigos, y elevar la justicia al nivel de los “países civilizados”. Tales objetivos, según los sectores dirigentes de la época, sólo serían posibles de lograr mediante la constitución de auténticos sistemas penitenciarios.

Por otra parte, con el comienzo de la inmigración masiva y las migraciones internas del campo a la ciudad, las sociedades latinoamericanas fueron adaptándose a las reglas de juego de las economías de mercado en formación y a las dinámicas de la cultura de masas urbanas, en el transcurrir de unas pocas décadas. Con los años, los estados oligárquico-conservadores que habían conducido los modelos económicos de integración al mercado internacional fueron, en buena medida, arrastrados por la imparable fuerza de esas masas. La Revolución Mexicana constituye el más formidable ejemplo de la potencia de las masas movilizadas. La emergencia de la cuestión social y, junto con ella, de la cuestión penitenciaria, pusieron en aprietos a los sectores dirigentes que veían con preocupación el arraigo de la cultura punitiva colonial. Los países latinoamericanos, hacia fines del siglo XIX, eran casi todos “países sin penitenciarías”. Deseosos de plasmar la “modernidad” alcanzada por algunos sectores económicos en edificios que simbolizasen esa transformación y, al mismo tiempo, demostrasen el poder del estado consolidado, buena parte de los gobiernos latinoamericanos se lanzaron a la construcción de sus primeras penitenciarías (Tabla 1).

En ese contexto, según mayor proximidad geográfica y cultural, se registran intercambios más profusos de ideas, discursos, modelos y patrones, entre norte y sur, y entre los países vecinos entre sí. En los intercambios se observan dos grandes corrientes: una fluye a través del Pacífico (la influencia de Estados Unidos se ve claramente en México, Chile y Perú) y la otra a través del Atlántico (el mayor predominio de proyectos europeos se observa en Brasil, Argentina y Uruguay). En los intercambios latinoamericanos, podremos encontrar numerosos rasgos comunes entre las primeras penitenciarías –y posteriormente en la legislación– de tres grandes áreas: Cono Sur, Sudamérica noroccidental y América Central-México.

Tabla 1 Primeras penitenciarías y primeros códigos penales latinoamericanas (siglos XIX-XX)

Estado	Independencia	Primer Código Penal	Primera penitenciaría	Denominación	Ubicación
Chile	1818	1874	1847	Cárcel Penitenciaria	Santiago
Brasil	1822	1830	1850	Casa de Correção	Rio de Janeiro
Venezuela	1830	1863	1854	Cárcel Pública	Caracas
Perú	1821	1863	1862	Panóptico de Lima	Lima
Argentina	1816	1886	1865	Cárcel Penitenciaria ⁴	Mendoza
México	1821	Sistema Federal ⁵	1870	Penitenciaría Estatal	Guadalajara
Ecuador	1839	1837	1875	Penitenciaría Nacional	Quito
Colombia	1819	1837	1878	Penitenciaría de Cundinamarca	Bogotá
Honduras	1838	1866 ⁶	1888	Penitenciaría Central	Tegucigalpa
Uruguay	1825	1889	1888	Cárcel Penitenciaria	Montevideo
Nicaragua	1838	1879 ⁷	1889	Penitenciaría Nacional	Managua
Guatemala	1839	1877 ⁸	1889	Penitenciaría Central	Guatemala
El Salvador	1841	1859 ⁹	1897	Penitenciaría Central	San Salvador
Bolivia	1825	1831	1897	Penitenciaría	La Paz
Paraguay	1811	1880	1900	Penitenciaría de Emboscada	Emboscada

⁴ La Penitenciaría de Buenos Aires, inaugurada en 1877, fue la segunda cronológicamente, aunque la más célebre de la Argentina.

⁵ En México, cada estado integrante de la unión legisla en materia penal. En 1835, el Estado de Veracruz sancionó el primer código penal mexicano. Sin embargo, el código más importante del siglo XIX fue el del Distrito Federal y Territorio de Baja California (1871).

⁶ Iñesta Pastor, siguiendo a Zaffaroni, sostiene que el primer Código Penal de Honduras fue el de 1898 (Iñesta Pastor, 2003)

⁷ Cuando Nicaragua constituía una provincia autónoma de la República Federal de Centroamérica, adoptó, en 1837, un código penal inspirado en codificación del estado de Luisiana, EEUU.

⁸ Cuando Guatemala constituía una provincia autónoma de la República Federal de Centroamérica, adoptó, en 1834, un código penal inspirado en codificación del estado de Luisiana, EEUU.

⁹ Cuando El Salvador constituía una provincia autónoma de la República Federal de Centroamérica, adoptó, en 1826, un código penal inspirado en el Código español de 1822.

Costa Rica	1838	1880 ¹⁰	1910	Penitenciaría Central	San José
Panamá	1903	1916	1925	Cárcel Modelo	Panamá
Cuba	1902	1938 ¹¹	1931	Presidio Modelo	Isla de los Pinos
Rep. Dominicana	1844	1884	1952	Penal de la Victoria	Santo Domingo

Fuente: Elaboración propia.

1.2. El “nacimiento de la penitenciaría” en Latinoamérica. Las grandes prisiones de las capitales, la situación de los “interiores” y los procesos de centralización administrativa (1850-1950)

Como puede observarse en la Tabla 1, solo cinco países latinoamericanos habilitaron sus primeras penitenciarías antes de la inserción económica en el mercado internacional: Chile (1847), Brasil (1850), Venezuela (1854), Perú (1862) y Argentina (1865).¹² La de Venezuela fue muy cuestionada por sus contemporáneos, no sólo por su factura sino por su utilización y la de Argentina, construida en la provincia de Mendoza, fue poco reconocida por la historiografía, que ha centrado su referencia en la ciudad capital, Buenos Aires. La mayor parte de los países latinoamericanos no tuvieron edificios construidos específicamente para funcionar como penitenciarías hasta fines del siglo XIX: México 1870, Ecuador 1875, Colombia 1878, Honduras 1888, Uruguay 1888, Nicaragua 1889, Guatemala 1891, El Salvador 1897, Bolivia 1897 y Paraguay 1900. Así fue como la región, durante casi todo el siglo XIX, fue una región sin penitenciarías. Los países del Caribe, como República Dominicana y Cuba, demoraron hasta las décadas de 1930 y 1940 en construir sus primeros edificios penitenciarios masculinos.

Aquellos primeros edificios penitenciarios radiales construidos a fines del siglo XIX fueron pensados principalmente para funcionar como instituciones de reclusión masculinas con el eje del “sistema” colocado en el aspecto laboral: los talleres (de muy distintos tipos: imprenta, talabartería, carpintería, escobería, panadería, entre muchos otros). Las penitenciarías latinoamericanas se distinguieron por combinar edificios originalmente diseñados para la aplicación del sistema filadélfico con reglamentos inspirados en el sistema auburniano (García Basalo, 2017).¹³ La mayor parte de aquellas prisiones fueron

¹⁰ Costa Rica sancionó en 1841 un Código General dividido en tres partes: Civil, Penal y Procesal. La parte penal seguía el código español de 1822.

¹¹ Cuba empleó el Código Penal español de 1870 durante buena parte de su vida independiente, hasta la sanción del Código de Defensa Social de 1938. Aquel tuvo vigencia hasta la sanción del Código Penal de 1979.

¹² Empleamos el término “habilitar” en lugar de “construir” porque la mayoría de las penitenciarías fueron puestas en funcionamiento antes de ser concluidas completamente.

¹³ El sistema filadélfico (originado en la década de 1820 en la Penitenciaría del Este, Pensilvania, Estados Unidos), también conocido como sistema de aislamiento celular, consistía en mantener a los reclusos en completa incomunicación durante todo el cumplimiento de la pena. El sistema auburniano (originado en la década de 1820 en la Penitenciaría de Auburn,

inauguradas inacabadas, sin personal formado y con construcciones defectuosas, lo que los hizo blanco de críticas inmediatas a sus habilitaciones. Ya entrado el siglo XX, los restantes países que continuaban sin penitenciarías habilitaron sus primeros edificios: Costa Rica (1910), Panamá (1925), Cuba (1931) y República Dominicana (1952). En lo que respecta a las prisiones de mujeres, hubo pocas construcciones durante la primera mitad del siglo XX, casi ninguna siguiendo parámetros penitenciarios, sino de tipo monacal-claustral. En la mayor parte del continente, la administración del castigo femenino fue derivada a manos de la Congregación del Buen Pastor hasta finales del siglo XX, época en la que comenzaron a construirse las primeras edificaciones concebidas para funcionar específicamente como penitenciarías femeninas.

Las grandes penitenciarías radiales, en su mayor parte, se situaron en las capitales. En el interior de los países, ya fueran centralistas o federales, la reforma llegó más lentamente, cuando llegó. Cabe señalar que, en los países de organización federal como Brasil, Argentina y México, las reformas penitenciarias dependían de cada administración provincial o estadual. Así, las administraciones locales con mayores recursos pudieron construir importantes penitenciarías (el caso de San Pablo en Brasil, de Guadalajara en México o de Córdoba en Argentina, entre otros) mientras que las administraciones más pobres demoraron muchas más décadas en construir penitenciarías apropiadas para los principios postulados por la reforma. Así las cosas, el proceso de transformación de las estructuras culturales, jurídicas y materiales de la penalidad que denominamos “reforma penitenciaria” demoró mucho más tiempo en asentarse en el interior de los estados latinoamericanos que en las capitales. Esto no quiere decir que se haya tratado de espacios inmóviles, ya que fueron produciéndose cambios considerables, pero en ritmos diferentes y, en muchos casos, sin una edificación apropiada. Otro serio problema que debieron enfrentar esas administraciones fue la falta de recursos y de preparación del personal penitenciario, dificultad que se extiende en muchas prisiones latinoamericanas hasta el presente.

Con base en los avances de la historiografía de las prisiones de los últimos veinte años, la construcción de las grandes penitenciarías radiales de las capitales, correspondió a una primera etapa de la reforma penitenciaria en América Latina que transcurrió entre 1870 y 1920.¹⁴ Etapa caracterizada por el emplazamiento en proximidades céntricas de modernas

Nueva York, Estados Unidos), también conocido como sistema de aislamiento silencioso, consistía en el cumplimiento de prisión solitaria de noche y trabajo común de día con obligación de silencio.

¹⁴ El trabajo considerado fundador de la historia social de las prisiones latinoamericanas es Salvatore y Aguirre (1996). Luego se produjeron contribuciones muy importantes como las de Padilla Arroyo (1993 y 2001), Speckman Guerra (2002), Levaggi (2002), León León (2003), Caimari, (2004), Trujillo Bretón (2011), Cesano (2011), Fessler (2012 y 2022), García Basalo (2017), entre otros.

penitenciarías (equipadas con diferentes tipos de talleres) que encarnasen el avance material y civilizatorio de los jóvenes países latinoamericanos, en pleno desarrollo económico y de construcción estatal. Es la etapa más estudiada de la historia de las prisiones y la que presenta sus aspectos vinculados al apogeo discursivo de la criminología positivista. En aquellos años comienza la participación latinoamericana en los congresos penitenciarios internacionales y se fundan los primeros institutos de criminología. En esos tiempos también se instalaron colonias penales en territorios aislados bajo, fundamentalmente, dos principios: la segregación o la colonización (Tabla 2). Las colonias de segregación cumplían la función de aislar a aquellos individuos considerados “incorregibles” por el sistema penitenciario cuya principal virtud, según se esperaba en esos tiempos, era la de resocializar a los individuos desviados. Este tipo de prisiones fueron severamente criticadas, sobre todo en los congresos penitenciarios internacionales, por alejarse del principio fundamental del penitenciarismo: la “reforma del desviado”. Por otra parte, las prisiones de colonización, que también funcionaban para segregación, permitieron el avance de los estados sobre territorios pocos poblados o bien en disputa con otros estados. Ya entrado el siglo XX, aquellos espacios confluyeron casi exclusivamente en la tarea de segregación, deportación interna de individuos considerados irrecuperables o prisiones políticas. Este último uso, como prisiones políticas, se intensificó durante los gobiernos dictatoriales que se extendieron buena parte del siglo XX.

Tabla 2 Colonias penales latinoamericanas (siglos XIX-XX)

Estado	Habilitación	Ubicación	Función principal
Chile	1847	Punta Arenas	Colonización
Guyana Francesa	1852	Isla del Diablo	Segregación
Costa Rica	1873	Isla de San Lucas	Segregación
Argentina	1897	Ushuaia	Colonización
México	c.1900	Valle Nacional	Segregación
Brasil	1903	Ilha Grande	Segregación
México	1905	Islas Marías	Segregación
Brasil	1908	Ilha Anchieta	Segregación
Venezuela	c.1910	Isla del Burro	Segregación
Perú	1917	Isla del Frontón	Segregación
Panamá	1919	Isla Coiba	Segregación
Cuba	1931	Isla de los Pinos	Segregación
Colombia	1938	Araracuara	Colonización
Chile	1944	Isla Santa María	Segregación
Nicaragua	1944	Corn Island	Segregación
Ecuador	1947	Galápagos	Segregación
Perú	1951	Sepa	Colonización
Colombia	1960	Gorgona	Segregación

Otras características fundamentales de aquella primera etapa fueron la asociación entre edificio y sistema penitenciario, ya señalada por Robin Evans y la consecuente inexistencia de organismos que nucleasen los diferentes espacios de reclusión y coordinasen sus políticas (Evans, 1982). Cada penitenciaría era un espacio de autonomía normativa, lo que permitía un gran margen de discrecionalidad y acentuaba las diferencias regionales. Por otra parte, la sanción de los códigos penales no fue seguida de la sanción de marcos regulatorios generales de la ejecución de las penas privativas de la libertad, razón por la cual los reglamentos de cada penitenciaría oficiaban de ley de ejecución localizada, con amplios márgenes de discrecionalidad. A esto debe sumarse el hecho señalado por Raúl Zaffaroni (2000) de que, en un rasgo de continuidad histórica notable, en la práctica, el código penal fue reemplazado por el código procesal penal. Esto fue así ya que la prisión preventiva estaba tan difundida que la ejecución de la privación de la libertad, para buena parte de las personas que pueblan las prisiones, se realiza bajo lo establecido por la codificación procesal. Así, el auto de procesamiento se convierte en sentencia y la sentencia formal es una suerte de recurso de revisión extraordinario. En términos generales, las estructuras procesales latinoamericanas –tan afectas a la prisión preventiva– provienen del modelo procesal napoleónico, receptadas a través del modelo de código procesal español. A lo largo de la historia, sostiene Zaffaroni, la creación legislativa latinoamericana ha sido muy limitada, moviéndose entre el código de Napoleón y el de Rocco. La filiación inquisitoria de los sistemas procesales se evidencia en la práctica: la policía cumple funciones instructorias y hasta propiamente judiciales (tipos de faltas, peligrosidad, detenciones de seguridad). En los códigos latinoamericanos los jueces de instrucción tienen facultades de investigación amplias que suelen delegar en las policías – a las que temen– y la defensa es muy limitada en la etapa de instrucción (Zaffaroni, 2000).

Otra continuidad histórica de muchas prisiones latinoamericanas, desde el punto de vista administrativo, fueron los recurrentes problemas de manejo de los escasos recursos provistos por el estado o generados por las propias penitenciarías, como por ejemplo las considerables ganancias producidas por los talleres. Desde el punto de vista del control interno efectivo, fueron también recurrentes las fugas, los motines, las huelgas y un sinnúmero de pequeñas formas de resistencia cotidiana, tales como boicots y sabotaje en los talleres, robo hormiga, textos y dibujos tallados, los juegos de azar, entre otros. Durante esta etapa, las condiciones de reclusión de las mujeres avanzaron por una senda de menor control estatal debido a su administración por parte de congregaciones religiosas que, en la mayor parte de los casos, no permitían o dificultaban el ingreso de agentes estatales.

¹⁵ Agradecemos a Alejo García Basalo por su inestimable contribución para la redacción de este escrito.

Una segunda etapa de la reforma penitenciaria latinoamericana se extiende entre 1920 y 1950. Ha sido menos estudiada que la primera etapa, pero es de gran importancia ya que, durante este período, se multiplicó notablemente el número de prisiones, se organizaron muchos congresos penitenciarios nacionales y se comenzaron a crear las primeras instituciones de centralización o fiscalización administrativa penitenciaria. Por esos años son creados: Consejo Nacional de Prisiones de Costa Rica, el *Conselho Penitenciário* de Brasil (1924), la Dirección General de Prisiones de Perú (1929), Dirección General de Prisiones de Chile (1930), Dirección General de Institutos Penales de Argentina (1933), Dirección General de Institutos Penales de Uruguay (1933).¹⁶ El trabajo en los talleres siguió siendo considerado de mucha importancia. En estas décadas los países latinoamericanos abrieron muchas nuevas instituciones de reclusión, aunque con muy diferentes grados de inversión en los nuevos espacios. Muchas de las nuevas prisiones funcionaban en edificios que habían sido construidos con otros fines: fortificaciones, conventos, galpones. La multiplicación y complejización de las administraciones judiciales, afectadas por el crecimiento demográfico y la creación de nuevas circunscripciones judiciales, fueron llevando a los sectores dirigentes a construir nuevos espacios de reclusión al interior de los países.

Las prisiones construidas entre 1920 y 1950 siguieron el partido paralelo, que vino a reemplazar al radial, considerado perimido desde los primeros años del siglo XX. El predominio del partido paralelo obedeció a que permitía una mayor optimización de la utilización del espacio y resultaba más higiénico gracias al mejor ingreso de luz solar y de circulación del aire. Más flexibles y reformables que las penitenciarías radiales, las paralelas dominaron durante el siglo XX ya que, con el tiempo, pudieron adaptarse mejor a los cambios de la penología que sus predecesoras (García Basalo, 2017).

En lo que refiere al régimen penitenciario, el sistema auburniano fue paulatinamente dejado de lado por la adopción del sistema de Crofton, también conocido como sistema irlandés o progresivo.¹⁷ Respecto a la estadística, en esta etapa comenzaron a crearse las

¹⁶ Con anterioridad, en muchos países latinoamericanos, funcionaron comisiones y consejos con fines de supervisión de las prisiones. Sin embargo, su funcionamiento y acciones fueron acotados (González Alvo, 2017).

¹⁷ El sistema de Crofton consistía en dividir el cumplimiento de la pena en “cuatro grados por los que el condenado iba avanzando o retrocediendo según su comportamiento. El primer grado era de prueba y adaptación, consistía en una prisión celular estricta, excepto algunos momentos en el patio, en la capilla y en la escuela. El segundo grado era un sistema de calificaciones: los presos trabajaban, se los instruía e iban a la iglesia, y eran calificados por su actuación en cada caso. En el tercer grado se eliminaba el traje de la cárcel, se les pagaba a los presos por el trabajo que realizan y podían cobrarlo al recobrar la libertad. El cuarto y último grado era la libertad condicional bajo estrictas reglas de comportamiento. Si el exconvicto violaba las reglas volvía a prisión, así también si reincidía. En cualquier caso, no podría reingresar en el sistema Crofton, sino en el común” (González Alvo, 2013: 63).

primeras instituciones dedicadas a “mensurar” de manera metódica a la población penitenciaria y se realizaron los primeros censos penitenciarios nacionales. Argentina creó el Registro Nacional de Reincidentes en 1933 y Brasil en 1937. En esta etapa se produjeron numerosas modificaciones en las codificaciones penales para incorporar a los nuevos institutos penales como la condena y la liberación condicional, en vías de adoptar los ideales del penitenciarismo progresivo. En ese sentido, muchos países latinoamericanos modificaron sus códigos durante este período, con innovaciones vinculadas a esos cambios en la concepción penitenciaria de la privación de la libertad. Casi todos los países analizados en este trabajo reformaron su codificación penal en este período: Argentina (1921), Panamá (1922), Perú (1924), Venezuela (1926), Uruguay (1934), Colombia (1936), Guatemala (1936), Ecuador (1938), Brasil (1940), Costa Rica (1941).¹⁸ No obstante, a pesar de tales reformas legislativas, continuó el amplio empleo de la prisión preventiva y no se sancionaron leyes de ejecución penal que uniformasen las formas de cumplimiento de las sentencias. Esto condujo a que cada unidad penal continuase funcionando con amplios márgenes de discrecionalidad y, en muchos casos, sin fiscalización judicial. En esta etapa fracasaron varios intentos de sanción de “códigos penitenciarios” en Brasil.

1.3. Los sistemas legales de ejecución penitenciaria en América Latina: naufragio del penitenciarismo progresivo y ascenso del neopunitivismo (1950-2020)

En América Latina los reglamentos carcelarios fueron, durante buena parte de los siglos XIX y XX, la médula de los sistemas legales de ejecución de las penas privativas de la libertad. El estudio de los reglamentos permite conocer cómo se pensó el funcionamiento del sistema penitenciario en los tiempos de mayor influencia de Auburn y luego de Crofton. Constituyen una valiosa fuente de investigación infravalorada por la historiografía. Su peso específico se evidencia en el hecho de que países como Chile, Guatemala y Bolivia no sancionaron leyes de ejecución penitenciaria en todo el siglo XX. En esos casos se observa la poca importancia que se le dio a la cuestión penitenciaria, al delegar en un producto netamente administrativo –un reglamento– aspectos tan trascendentes como el de los objetivos de la ejecución del encierro carcelario que, según buena parte de la codificación penal latinoamericana, exige una ley del Congreso. En Chile, al presente, la normativa nacional no consagra de manera explícita los fines de la pena. La persistencia de la solución normativa/administrativa (reglamentos) a la regulación de la cuestión penitenciaria es

¹⁸ Sobre el último cuarto del siglo XX modificaron sus códigos: Bolivia (1972), El Salvador (1973), Nicaragua (1974), Cuba (1979) y Honduras (1984). En República Dominicana sigue vigente el código de 1884 debido a que, si bien el Congreso aprobó un nuevo código en 2014, fue vetado dos veces por el presidente Danilo Medina, debido a la penalización del aborto en todas las circunstancias. Los otros países latinoamericanos que mantienen una prohibición total del aborto son El Salvador, Honduras y Nicaragua.

sintomática de cierto desinterés estatal en la cuestión penitenciaria. Dichas reglas administrativas no garantizaron los principios constitucionales latinoamericanos (legalidad, lesividad, proporcionalidad, debido proceso) y dejaron amplios espacios a la discrecionalidad, aspecto que también explica, en algún sentido, su perdurabilidad. En general, la sanción parlamentaria de leyes de ejecución penitenciaria no se realizó sino hasta fines del siglo XX y la creación de juzgados de ejecución comenzó en el siglo XXI. En el caso de la Argentina, la cuestión fue abordada de manera relativamente temprana, aunque en términos muy generales, por la Ley de Organización Carcelaria de 1933 y, más específicamente, por la Ley Penitenciaria de 1958. A nivel latinoamericano, la tónica general del penitenciarismo durante las décadas de 1920 a 1950 fue de ampliación de los derechos de las personas privadas de la libertad y de los trabajadores de las prisiones, aunque sin sanción de leyes de ejecución unificadas a nivel nacional. En Brasil hubo intentos de sancionar “códigos penitenciarios”, pero no llegaron a concretarse. En este período, la figura de Roberto Pettinato, director general de prisiones de la Argentina (1947-1955) fue fundamental como articulador de agentes gubernamentales de diferentes países latinoamericanos. También cabe mencionar a J. Carlos García Basalo, otro importante funcionario penitenciario argentino que tuvo un papel importante en la sanción de las Reglas Mínimas de Ginebra (1955) y en la articulación de redes intelectuales de penitenciaristas de América Latina y el mundo. García Basalo, miembro fundador de la Fundación Penal y Penitenciaria (FPyP), fue un prolífico autor que ha dejado constancia, en numerosos artículos, de los cambios atravesados por el penitenciarismo latinoamericano a lo largo del siglo XX. Cabe también mencionar, entre otras importantes figuras de la época, a Marco A. González Berendique (Chile), Julio Altmann Smythe (Perú), Victorio Canepa y Armida Bergamini Miotto (Brasil), Alfonso Quiroz Cuarón (México), Héctor Beeche (Costa Rica), Roberto Matho (Uruguay) y Elio Gómez Grillo (Venezuela). Con el paso de los años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH), creada en 1959 en el seno de la Organización de los Estados Americanos, se convertiría en un organismo de fiscalización y consejo tan importante como la FPyP. Parte importante de la actividad de la CIDH ha consistido en monitorear las condiciones de vida de las personas privadas de libertad en las Américas. Sus informes han sido siempre de especial relevancia, desde los primeros (relativos a Cuba y a República Dominicana) hasta los más recientes, referentes a Jamaica y Colombia.

A partir de la década de 1950, a pesar de la difusión de un conjunto de políticas humanizadoras de las prisiones, también se registra la acentuación de procesos de militarización del personal que tendrán profundo impacto en el posterior desarrollo de la administración penitenciaria y su “securitización”. También se registra un descenso en el trabajo al interior de las prisiones, en sintonía con su reconversión en “depósitos” en lugar

de “fábricas”. Las políticas de humanización en las prisiones fueron parte del proceso de fortalecimiento de los estados de bienestar latinoamericanos con el que se buscó mitigar las enormes brechas sociales y la desigualdad económica que caracteriza a la región. Un proceso de reducción de la prisión a un espacio de seguridad militarizada se comienza a observar en los años '60 y se profundiza con las dictaduras militares que asolaron Latinoamérica entre 1970 y 1980. Las dictaduras que tomaron el poder en estas décadas hicieron un uso extendido de la persecución política y del terrorismo de estado. Así se convirtieron muchas comisarías, cárceles y prisiones en centros de detención clandestina, tortura y desaparición sistemática de toda persona que se opusiera o expresara su disconformidad con los gobiernos militares de turno. En buena parte de América Latina, decenas de miles de personas víctimas del terrorismo de Estado permanecen desaparecidas hasta el presente.

Con las restauraciones democráticas de mediados de la década de los ochenta y comienzos de los noventa, el derecho penitenciario tomó un renovado impulso y se sancionaron leyes penitenciarias tendientes a revertir las dramáticas situaciones de las prisiones, aunque con resultados disímiles (Cesano y Núñez, 2024). En el caso argentino, la Ley de Ejecución de Pena Privativa de la Libertad sancionada en 1996 redefinió los principios básicos de la pena privativa de la libertad en los siguientes términos: “lograr que el condenado adquiera la capacidad de respetar y comprender la ley, así como también la gravedad de sus actos y de la sanción impuesta, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, que será parte de la rehabilitación mediante el control directo e indirecto” (Ley 24.660). La primera ley de ejecución penal sancionada por el congreso brasileño cobró vigor en 1984, mismo año que República Dominicana en 1984. En 1991 y 1993 también lo hicieron los congresos de Perú y Colombia respectivamente. Ya en el siglo XXI, el congreso boliviano sancionó su ley de ejecución penal en 2001, mientras que Guatemala hizo lo suyo en 2006 y México en 2016. La tónica general de estos textos es de recepción de principios, estándares y finalidades de las penas propias de consensos internacionales como las Reglas Mínimas. Los términos empleados para la justificación de la pena se presentan como: “reinserción social” en Argentina, “enmienda y readaptación social” en Bolivia; “reeducación”, “rehabilitación y reincorporación” en Perú; “reeducación y readaptación social” en Guatemala; “protección social y readaptación” en República Dominicana. También se registran numerosos proyectos de ley conducentes a la utilización de penas alternativas al encarcelamiento (multa, arresto de fin de semana, arresto domiciliario, trabajos de utilidad pública, limitaciones a la residencia o al tránsito, etc.). Si bien tales proyectos no tuvieron impacto importante en la realidad penitenciaria, sí dieron cuenta de numerosas inquietudes y luchas de los organismos de derechos humanos y de buena parte de la academia.

Ya a comienzos del siglo XXI, cobró importancia un proceso de creación de juzgados de ejecución penal, pensados con la finalidad de ejercer un control judicial sobre el efectivo cumplimiento de las leyes penitenciarias y de los sustitutivos penales. A pesar de estos cambios, y de la formulación de diversos proyectos, hubo una muy baja utilización de penas alternativas al encarcelamiento. En 1990, las Naciones Unidas adoptaron las Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la Libertad (“Reglas de Tokio”). Las últimas tres décadas (1990-2020), sin embargo, han resultado de empeoramiento de las condiciones de vida al interior de las prisiones. En lo que va del siglo XXI, América Latina ha experimentado un crecimiento de los crímenes violentos con una tasa de homicidios que cuadruplica el promedio global (Jaitman, 2017). El aumento de los crímenes violentos ha sido acompañado de un agravamiento de la respuesta punitiva al crimen y mayores tasas de encarcelamiento. Entre el 2000 y el 2018 la población privada de libertad de Latinoamérica aumentó de 644.000 a 1.572.000 personas privadas de libertad. Los estados con mayores crecimientos fueron El Salvador (411%), Ecuador (398%), Paraguay (323%), Venezuela (302%), Guatemala (248%), Perú (228%), Brasil (221%) y Nicaragua (219%). Consecuentemente, la mayor parte de esos países también tienen las mayores tasas de sobrepoblación (El Salvador, Perú, Guatemala y Bolivia superan el 200% de sobrepoblación). El uso abusivo de la prisión preventiva y la escasa fiscalización judicial de las prisiones constituyen algunos de los problemas más graves y extendidos en Latinoamérica. Dan cuenta del fracaso de las administraciones judiciales (eso que llamamos “justicia”) y dan por resultado situaciones inadmisibles en sociedades democráticas, ya que no se respeta el derecho a la presunción de inocencia ni los derechos de aquellos condenados por los tribunales. En 2018, los países latinoamericanos con mayor porcentaje de detenidos sin condena eran Paraguay (71%), Venezuela (62%) y Honduras (52%) (*World Prison Brief*, 2018).¹⁹

Las recurrentes crisis políticas y económicas, en confluencia con el ascenso del neopunitivismo, han conducido a la mayor parte de los países de América Latina a desarrollar, en plenas democracias, algunas de las mayores tasas de encarcelamiento del mundo. Esta situación se ve agravada por la crisis del estado benefactor latinoamericano y por la continuidad de elementos que históricamente caracterizaron a las prisiones del continente: infraestructura deficiente, selectividad penal clasista, sobrepoblación, alta cantidad de personas presas sin condena, indistinción de condenados y procesados, malas condiciones de higiene y alimentación, falta de políticas de género y violación de derechos humanos. Sobre la selectividad penal clasista, criminólogos como Alessandro Baratta han

¹⁹ Datos disponibles en: https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/pre-trial-detainees?field_region_taxonomy_tid=All

dedicado su obra a llamar la atención acerca de la selectividad propia del sistema penal, y a proponer su menor aplicación en el ámbito del derecho penal convencional en contra de actores sociales vulnerables, y aumentar su empleo contra los actores socialmente poderosos. La violencia interna y el “autogobierno” también se convierten en enormes agravantes de las condiciones de vida. Aunque se trata de aspectos históricos de las prisiones latinoamericanas, estas características se agudizaron en los últimos tiempos con al avance de los discursos neopunitivistas, populismo punitivo y los procesos de descodificación penal. El giro del populismo punitivo, siguiendo a Sozzo, destronó las tradicionales maneras de pensar punitivas (vinculadas al ideal rehabilitador) para reivindicar otras justificaciones para el castigo legal, en los que la resocialización no aparece en juego sino “lo que la gente quiere” o “lo que la gente demanda”. Auténticas entelequias punitivas sin asidero institucional posible y marcadamente antiliberales (Sozzo, 2016).

En lo que respecta a los procesos de descodificación, su análisis cobró relevancia a fines de la década de 1970 a partir de la obra del civilista italiano Natalino Irti. En Argentina, Levaggi advierte que el código de 1921 —vigente en aquel país— no sólo sufrió modificaciones a lo largo de su siglo de vida, sino que, por separado, se sancionaron numerosas leyes penales que han puesto al derecho penal argentino en un estado de disgregación normativa, reñida con el concepto mismo de codificación (Levaggi, 1978). La descodificación penal es un proceso característico en América Latina, particularmente vinculado a las leyes contra el narcotráfico y al narcomenudeo. La profusión de leyes por fuera de los códigos ha contribuido a una expansión irracional del derecho penal. En síntesis, el período 1990-2020 podría definirse como el de la penitenciaría-*incapacitadora* o penitenciaría-*depósito*. En cualquier caso, lugares con estados cada vez menos presentes. Dejados definitivamente atrás los tiempos de la penitenciaría-*laboratorio* y la penitenciaría-*fábrica*, hoy la prisión se presenta como un espacio militarizado que no busca sino incapacitar en niveles de hacinamiento y violación de los derechos humanos nunca antes conocidos. En 2018, los países latinoamericanos con mayor superpoblación eran Guatemala (367%), Bolivia (269%) y Perú (212%) (*World Prison Brief*, 2018).²⁰

Tabla 3 Tasas de encarcelamiento, población penal y total de América Latina (2018)

Estado	TdE	Población penal	Población total (en millones)
El Salvador	604	38.714	6,41
Cuba	510	57.337	11,25
Panamá	390	16.183	4,15
Costa Rica	374	19.226	5,14
Brasil	324	690.722	213,27

²⁰ Datos disponibles en: https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/occupancy-level?field_region_taxonomy_tid=All

De región sin penitenciarías a zona de encarcelamiento masivo: un análisis histórico de la prisión latinoamericana | Luis González Alvo y Jorge Alberto Núñez

Uruguay	321	11.078	3,45
Nicaragua	276	17.196	6,23
Perú	270	87.995	32,55
Colombia	240	118.708	49,53
Rep. Dom.	238	26.286	11,03
Chile	233	42.683	18,3
Ecuador	222	37.497	16,89
Honduras	216	18.950	8,77
Paraguay	199	13.607	6,84
Argentina	186	81.975	44,06
Venezuela	178	57.096	32,16
México	164	204.422	124,43
Bolivia	156	17.946	11,53
Guatemala	141	24.386	17,33
Total América Latina	275	1.582.007	623

Fuente: Elaboración propia en base a World Prison Population List (twelfth edition, 2018)

Tabla 4 Tasas de encarcelamiento de América Latina en el período 2018-2023

/Estado	TdE 2018	TdE 2023
El Salvador	604	1.086 ²¹
Cuba	510	794
Panamá	390	499
Costa Rica	374	343
Brasil	324	390
Uruguay	321	424
Nicaragua	276	332
Perú	270	277
Colombia	240	198
Rep. Dominicana	238	235
Chile	233	287
Ecuador	222	167
Honduras	216	191
Paraguay	199	233
Argentina	186	254
Venezuela	178	199
México	164	174
Bolivia	156	209
Guatemala	141	123
Total América Latina	275	337

Fuente: Elaboración propia en base a World Prison Population List (twelfth and fourteenth edition, 2018 y 2024)

Conclusiones: ¿Renacimiento de la prisión, metamorfosis o nacimiento de la prisión masiva latinoamericana?

²¹ El ultimo dato recogido para El Salvador (2025) arroja una TdE de 1.659.

Las primeras décadas del siglo XXI han sido bautizadas por Paul Hathazy y Markus-Michael Müller como la era del “renacimiento de la prisión” (Hathazy y Müleer, 2015), Máximo Sozzo habla de una “metamorfosis” del proyecto correccional normalizador hacia la “prisión-depósito” (Sozzo, 2007), pasando por el tamiz del “populacherismo penitenciario” (Arocena, 2024). Nosotros nos preguntamos si no se trata del nacimiento una nueva institución: la prisión masiva latinoamericana, una variante agravada de la prisión-depósito por elevadísimos niveles de hacinamiento y ausencia de tratamiento penitenciario. Así se observa luego del camino recorrido hasta aquí, mediante el cual hemos visto cómo los estados de América Latina pasaron, en poco más de un siglo, de ser países sin penitenciarías a convertirse en la zona de mayor crecimiento de la TdE en el mundo. Cabe aclarar, por supuesto, que hay diferencias considerables entre las regiones del subcontinente, cuya media era de 275 personas privadas de la libertad por cada 100.000 habitantes en 2018. Ese mismo año, la media de la TdE de los países de Centroamérica y Caribe (analizados en este trabajo) era de 343 personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa de los países sudamericanos era de 232. Las tasas de encarcelamiento más altas de América Latina eran las de El Salvador (604), Cuba (510) y Panamá (390), mientras que las más bajas son las de Bolivia (157), Guatemala (136) y Venezuela (113). A principios del año 2024, con el impulso del “modelo Bukele”,²² la TdE media de América Latina ascendió a 337, al registrarse importantes aumentos en todos los países de la región —encabezados por El Salvador— con la excepción de Costa Rica, Honduras, Ecuador y Colombia (Tabla 3).

Como hemos visto, el período de construcción de las primeras penitenciarías comenzó a cobrar fuerza sólo a partir de 1870-1920. Fue simultáneo a la construcción legal de la pena de prisión, con la sanción de los primeros códigos penales que centraban el sistema punitivo en la privación de la libertad. Durante décadas, el sistema penitenciario estuvo asociado al edificio-prisión y concentrado casi exclusivamente en las ciudades capitales. La difusión del penitenciarismo cobró una expansión más notable y distribuida a partir del período 1920-1950 cuando se edifican nuevas instituciones en el interior, se cambia de patrón constructivo, se comienza con la profesionalización del personal y la construcción de administraciones penitenciarias centralizadas.

La segunda mitad del siglo XX tiene como un actor de relevancia a la FPyP —órgano asesor de la ONU—, que consigue la sanción de principios y reglas mínimas a partir de la década de 1950. Con el paso del tiempo, la CIDH se posicionaría en un lugar de relevancia como

²² Según Barceló Resa, “Siguiendo la trayectoria histórica del país, el ‘modelo Bukele’ promueve la militarización de la sociedad sin abordar las causas fundamentales del problema, por lo que no parece justificado esperar un desenlace divergente al de políticas anteriores (2024: 3)

el de la FPyP, en lo que refiere a fiscalización y asesoramiento en materia penitenciaria. Infelizmente, esa segunda mitad del siglo estuvo signada por dictaduras militares que agudizaron el empleo político de la prisión y de la selectividad penal. A partir de los '70, hicieron de algunas prisiones espacios de detención clandestina, tortura y desaparición de ciudadanos. El retorno a las democracias, a partir de los ochenta y noventa, pareció augurar tiempos de cambio, sin embargo, con el paso de los años, la situación general de las prisiones fue empeorando. Las enormes crisis sociales y económicas que debieron enfrentar las jóvenes democracias condujeron a la crisis del estado benefactor, a la agudización de las desigualdades del continente —de los más desiguales del mundo— y al aumento de los crímenes violentos. Ese explosivo cóctel, junto al ascenso del neopunitivismo y el populismo punitivo, dio como resultado un inusitado aumento de la tasa de encarcelamiento de la mayor parte de los países de la región que, en pocas décadas, se convirtieron en zonas de encarcelamiento masivo (con una infraestructura que ya era deficiente para tasas “normales” de encarcelamiento). En este último período, la población penitenciaria latinoamericana se triplicó: aumentó de medio millón a fines del siglo XX a 1,88 millones en 2024. Países como Ecuador y El Salvador cuadruplicaron y sextuplicaron sus poblaciones penitenciarias. Todo ello con el agravante de las características históricas de las prisiones latinoamericanas: sobrepoblación, indistinción de condenados y procesados, alta cantidad de personas presas sin condena, malas condiciones de higiene y alimentación, falta de políticas de género y violación de derechos humanos.

En cuanto al neopunitivismo y el populismo penal, la decodificación es, sin duda, una de sus proyecciones más claras y perniciosas. Así, se advierte el endurecimiento del derecho penal a través de la intensificación de las sanciones y de figuras delictivas. La legislación que se vincula con el tráfico de estupefacientes es una muestra de esta tendencia latinoamericana al expansionismo penal y al populismo punitivo. Este artículo no puede cerrarse sin una referencia a la pandemia de Covid-19 que generó enormes trastornos en las prisiones del mundo a partir de 2020. Sin duda, la pandemia se ha configurado como un hecho histórico, un parteaguas en casi todas las políticas públicas, con sus tremendos dolores y sus secuelas que aún no acabamos de advertir. La trágica pandemia tuvo, en las prisiones, una enorme repercusión. Basta sólo mencionar la multitud de críticas a las formas (y tiempos) en los que las administraciones reaccionaron a los desafíos del aislamiento y distanciamiento social en las prisiones. Uno de los puntos más criticados fue la duradera suspensión de las visitas, fundamentales para la salud mental de las personas privadas de libertad, y el empleo poco planificado de indultos y conmutaciones de pena. Así, las respuestas poco eficaces a los desafíos de la pandemia, sumadas a los ya escasos recursos de las administraciones y los malos resultados de las políticas aplicadas, fueron

seguidas de una gran cantidad de motines y de planteos judiciales. Ni el más pesimista analista de las prisiones podría haber imaginado, a fines de 2019, que el ya oscuro panorama de las prisiones latinoamericanas podía empeorar en tan poco tiempo de manera tan grave. El trabajo por revertir esos efectos llevará muchos años y agranda la deuda estatal en materia penitenciaria. Sin duda, hacer de las prisiones lugares menos inhumanos es uno de los mayores desafíos de las democracias latinoamericanas, y forma parte de su mayor deuda: construir países menos desiguales y más justos. No obstante, el panorama latinoamericano parece agravarse desde entonces, tanto en las cárceles como en el funcionamiento los sistemas democráticos en términos generales, con el ascenso de discursos autoritarios ultraderechistas que reniegan permanentemente de una de las mayores conquistas sociales de la humanidad: los derechos humanos. En enero de 2023, el presidente salvadoreño Nayib Bukele dio por habilitado el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), una “megaprisión” de 40.000 plazas que contempla medio metro cuadrado por persona.²³ Esto constituye una acabada muestra de que, por el momento, los estados latinoamericanos caminan en la dirección opuesta a la solución de sus graves problemas sociales, en general, y de sus cárceles en particular.

Bibliografía

Aguirre, C. 2007. “Prisons and prisoners in modernising Latin America (1800-1940)” en Dikötter, F. y Brown, I. (Eds.), *Cultures of Confinement. A History of the Prison in Africa, Asia, and Latin America*, Ithaca, Cornell University Press.

Arocena, G. 2024. *El análisis crítico del discurso y el “populacherismo penitenciario”. El origen falaz de una reforma penitenciario*, Montevideo, Editorial B de F.

Barceló Resa, M. 2024. *¿Un punto de inflexión en El Salvador?: Análisis del “modelo Bukele” contra las maras y sus consecuencias*. Tesis de grado en Relaciones Internacionales, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

Caimari, L. 2004. *Apenas un delincuente. Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Cesano, D. 2011. *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946 -1955): humanización, clima ideológico e imaginarios*, Córdoba, Brujas.

Cesano, D. y Núñez, J. 2024. *Modificaciones del sistema político y normativa penitenciaria nacional en la Argentina (1976-1999). Notas para una historia reciente*, Buenos Aires, Fabián J. Di Plácido Editor.

²³ “El secretismo que rodea al Cecot, la megacárcel símbolo de la guerra de Bukele contra las pandillas”, BBC Mundo, en línea: <https://www.bbc.com/mundo/resources/idt-051ab38e-b7d2-44ce-b40f-80d5b51f7db2>

De región sin penitenciarías a zona de encarcelamiento masivo: un análisis histórico de la prisión latinoamericana | Luis González Alvo y Jorge Alberto Núñez

Evans, R. 1982. *The Fabrication of Virtue: English Prison Architecture. 1750-1840*, Cambridge, Cambridge University Press.

Fessler, D. 2012. *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*, Montevideo, Universidad de la República.

Fessler, D. 2022. *Delito y castigo en Uruguay (1907-1934)*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

García Basalo, A. 2013. "¿Un panóptico en Buenos Aires? La primera penitenciaría proyectada en Sudamérica", *Épocas. USAL*, número 8.

García Basalo, A. 2017. *Para seguridad y no para castigo. Origen y evolución de la arquitectura penitenciaria provincial argentina (1853-1922)*, Tucumán, INIHLEP.

García Basalo, J. 1977. "La codificación penitenciaria en América Latina", *Revista Penal y Penitenciaria*, número 139.

González Alvo, L. 2013. *Modernizar el castigo. La construcción del régimen penitenciario en Tucumán, 1880-1916*, Rosario: Prohistoria.

González Alvo, L. 2017. "Una aproximación a los orígenes de la administración penitenciaria federal. Las comisiones de cárceles y el Proyecto de Reformas de Claros y Muratgia (1890-1912)", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, número 1, e041.

González Alvo, L. 2022. *Faros y pantanos. Una historia de las prisiones provinciales argentinas (Córdoba, Santa Fé y Tucumán, 1853-1946)*, Madrid: Ediciones Dykinson.

Hathazy, P. and Müller, M. 2015. "The rebirth of the prison in Latin America: determinants, regimes and social effects", *Crime, Law and Social Change*, número 65.

Iñesta Pastor, E. 2003. "La proyección hispanoamericana del Código Penal Español de 1848", *XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, San Juan, pp. 493-520.

Jaitman, L. 2017. *The costs of crime and violence: New evidence and insights in Latin America and the Caribbean*, Washington, Inter-American Development Bank.

León León, M. 2003. *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*, Santiago, Universidad Central de Chile.

Levaggi, A. 1978. *Historia del derecho penal argentino*, Buenos Aires, Perrot.

Levaggi, A. 2002. *Las cárceles argentinas de antaño (siglos XVIII y XIX). Teoría y realidad*, Buenos Aires: Ad-Hoc.

Padilla Arroyo, A. 1993. "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México" en *Secuencia*, número 27, p. 43-70 [En línea].

Padilla Arroyo, A. 2001. *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, Archivo General de la Nación.

Sozzo, M. 2007. ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión-depósito” en Argentina en *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, número 1, p. 88-116.

Sozzo, M. 2016, *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, Buenos Aires: CLACSO.

Speckman Guerra, E. 2002. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, Colmex-UNAM.

Suriano, J. 2000. *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena.

Trujillo Bretón, J. 2011. *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense “Antonio Escobedo”, 1844-1912*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Zaffaroni, E. 2000. “Los códigos penales de Latinoamérica”, en *Códigos penales de los países de América Latina*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, pp. 15-132.